AÑO XIII BUENOS AIRES, OCTUBRE 31 DE 1894 NUM. 253

EL MONITOR
DE LA
EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

REDACCION

EL PERSONAL DOCENTE

SUS SUELDOS

(DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL)

Anticipamos á nuestros lectores algunos párrafos del Informe del Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla, correspondiente á 1893, sobre el personal docente y el aumento de sus sueldos. Circunstancias imprevistas han retardado la aparición de ese documento ha largo tiempo entregado á la composición en los talleres tipográficos de la Penitenciaría y como en breve va á discutirse en el Congreso de la Nación la Ley de Presupuesto, hemos creído que sería conveniente dar á conocer los deseos que han abrigado las autoridades escolares en cuanto se relaciona con la cuestión de la retribución del personal docente.

El Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación manifiesta bien elocuentemente en esos párrafos que si bien desea que el personal docente se coloque por su ilustración y moralidad á la altura que le corresponde, comprende asi mismo la necesidad de aumentarle cada vez mas su retribución.

Dicen asi los párrafos á que nos hemos referido.

«El maestro, piedra angular de la escuela, mas necesario que todo otro elemento para realizar la obra dificil y grande de la educación del hombre; que tiene por misión desarrollar las facultades del niño, preparando su destino como individuo, á la vez que llenar las necesidades de la sociedad, satisfaciendo las exigencias del porvenir; que tiene necesidad de una consagración constante para llenar su elevada misión; que debe unir á una vocación verdadera, la dignidad del carácter y la pureza de costumbres; que más que la prosperidad material, debe buscar como galardón y premio de su vida de labor y sacrificio, la consideración de la sociedad, el cariño de sus alumnos y el respeto de todos ha sido objeto de especial atención de parte del Consejo de Educación.

«Efectivamente, éste ha propendido á mejorar en lo posible la retribución mensual de sus servicios; lo ha dignificado dándole una morada cómoda y decente en el edificio de la escuela; ha hecho efectiva la inamovilidad de su puesto, mientras dure su buena conducta; ha fundado en su beneficio propio la biblioteca escolar, dotándola de todos los elementos que pueden ser necesarios para aumentar sus conocimientos, facilitando así el éxito de su tarea; ha fundado las conferencias doctrinales y prácticas, que tanto contribuyen á despertar el noble estímulo entre el personal docente, que prepara y asegura el mejoramiento de la escuela; y, finalmente, ha redactado y propendido á que se dicte en su favor, como lo ha hecho el H. Congreso de la Nación, la Ley de Jubilación, ley eminentemente liberal y previsora, que asegura un retiro oportuno con remuneración elevada, que pone al maestro al abrigo del infor-

tunio, antes aún de llegar á los últimos años de la vida.

" En cambio, Sr. Ministro, el Consejo le ha requerido constantemente el cumplimiento de sus deberes, y ha exigido al personal docente se coloque dentro de los términos de la ley, que á mas de imponerle la capacidad moral y física, prescribe principalmente la comprobación de su competencia técnica para el cumplimiento y buen desempeño de sus funciones, para lo cual dictó el Consejo Nacional de Educación una série de resoluciones que extensamente detallé el año pasado en mi informe último, y que felizmente han reducido considerablemente el número de preceptores que desempeñan funciones escolares con diploma deficiente ó sin diploma alguno.

" Ha influido también con afán y persistencia empeñosa en que los estados federales pusiesen al frente de la inspección y al servicio de sus escuelas, maestros diplomados, pudiendo afirmarse que si hay algunos de éstos sin ocupación en la República, no es por que no sea buscado y solicitado, ya en la Capital Federal ó ya en las Provincias y Colonias.

" He tenido el honor de elevar á V. E. el proyecto de presupuesto para la instrucción primaria de la Capital, Colonias y Territorios, asi como el de las subvenciones á los Estados Federales, y en el primero se elevan en una pequeñez los haberes del cuerpo docente, el que si actualmente goza de sueldos muy superiores á los de otros tiempos, está muy lejos aún de tener el que sería justo asignarle, dada la importancia de su labor, y la consagración que ella reclama."

—

En otra parte de dicho informe, ocupándose el Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación de las Rentas y su aplicación, dice sobre ese mismo asunto. "Asi como proyecté é hice sancionar la Ley de Jubilaciones mas liberal del mundo á favor del personal docente de la Capital, asi como el Consejo apoyó el aumento de sueldos de dicho personal, sin estrépito elevando el haber de los ayudantes de 24 pesos á 80: asi como ha propendido por todos los medios á su alcance á mejorar la situación de los maestros, elevando su condición moral y dándole garantías de estabilidad y respeto; asi tambien ha de apoyar el aumento de sus sueldos en términos racionales, sin olvidar las demás necesidades de la escuela, tan variadas como costosas· no hay pues que pensar en disminuir recursos á la instrucción primaria."

LA FATIGA INTELECTUAL

EN

LAS ESCUELAS

—

Conferencia del Dr. Benjamin Martinez

—

Sesión del 22 de Setiembre de 1894

Señores:

Ha llegado para mí el momento de tener que dirljiros la palabra, en cumplimiento de una •disposición reglamentaria que á todos nos obliga, proporcionándome así el placer de disertar con vosotros sobre cuestiones científicas de gran importancia, qne si bien no pretendo iluminar con mis reducidos conocimientos, pero si por lo menos, llamaros á meditar sobre ellas, con la esperanza de que mediante el esfuerzo común, veamos surjir fórmulas concretas y preceptos útiles con que facilitar los adelantos de nuestra educación comunal, siempre creciente—porque no decirlo?—mediante el interés tomado por nuestras autoridades escolares, por el distinguido cuerpo de profesores.

Los Sres. miembros del cuerpo médico escolar que me han precedido en el uso de la palabra Dres. Valdez y Urquiza, estudiaron prolijamente el *medio escolar*. El Dr. López Cabanillas ha iniciado el estudio de la higiene del escolar con su bella conferencia sobre *limpieza corporal* y es siguiendo este plan que quiero ocuparme ahora de la *fatiga intelectual* en las escuelas, la *sedentariedad escolar* y sus graves consecuencias.

Tres son los factores principales que hay que estudiar en relación con esta importante cuestión, y son. *capacidad intelectual* de los niños para el trabajo, tiempo diario y distribución del mismo, es decir *horarios escolares*—género de estudios á que se deben sujetar en las escuelas, ó en otras palabras, *programas escolares*.

El plan de estudios que rige la educación primaria en nuestras escuelae, establece quc á los niños se eduquen procurando

el adelanto gradual y uniforme de los grupos ó grados en que están divididos. "Se instruirá dice, á los alumnos por el contínuo cambio de ideas bajo formas variadas; de modo que el niño se eduque sin fatiga ni violencia, evitando absolutamente imponer una tarea incompatible con la debilidad de sus fuerzas y la movilidad de su naturaleza."

En efecto, educar sin fatiga ni violencia es el objetivo de los pedagogos en general, pero esto que aparentemente es muy fácil de realizar choca en la práctica con dificultades casi insuperables y mucho màs, si se pretende que el movimiento en adelanto instructivo sea uniforme en los grupos en que están divididos los niños en las escuelas.

Educar sin violencia se ha conseguido ya, desde el momento que la *palmeta* fué suplantada por el consejo suave y firme —es decir, cuando desapareció el *terror* al maestro para ser reemplazado por el *respeto* en unión muchas veces con el *cariño*. Pero lo que aún no se ha conseguido es educar sin *fatiga*, á causa principalmente, de que existe una heterogeneidad cerebral y psíquica abrumadora, en medio de esa agrupación aparentemente homogénea que se llama niños de las escuelas, sometida á un mismo plan de educación cuando es tan variable la capacidab intelectual en medio de ella. Esta heterogeneidad, no admite hasta cierto punto un plan general y uniforme de educación, sino que por el contrario, casi impone variantes al infinito.

Empezaremos pues el estudio de las causas de la fatiga intelectual en las escuelas por una rápida ojeada sobre lo que se llama capacidad intelectual de los educandos.

El pedagogo está obligado para poder hacer provechosas sus lecciones, y sus afanes por la educación, estudiar con el mayor detenimiento y penetración las condiciones intelectuales y psíquicas de sus alumnos. De esta manera conociendo de cerca el medio, el terreno en donde vá á depositar sus semillas seguramente que la fructificación será segura.

En una agrupación de veinte alumnos tomados al acaso, siempre nos encontraremos con tipos psíquicos completamente distintos los unos de los otros; tipos que segun la escala social á que pertenecen, segun las costumbres y maneras de educación doméstica, segun el sello impreso por la herencia moral ó mórvida y un número considerable de otros factores; adquieren formas y modalidades completamente distintas tambien y en relación con el medio en que han vivido y se han desarrollado hasta la edad de ingresar á la escuela.

El periodo de *imitación concreta* que es el mas próximo en el desarrollo psíquico del niño, á su ingreso á la escuela, suele serle el mas funesto, por cuanto sus ideas, modales y costumbres son las adquiridas en ese medio doméstico y social en que han vivido.

El tipo normal, que no es por desgracia el mas comun, sigue en la escuela su desarrollo armónico en pleno período de *imitación abstracta*. Con él nada tiene que hacer la fatiga intelectual, el estudio le es fácil y provechoso, la asimilación instructiva perfecta, hasta llegar al período de *critica creatris* de los 18 á 20 años.

Pero no sucede casi con los demás tipos escolares, llamados anormales. Estos no siguen sino en parte y con grandes modificaciones este movimiento de desarrollo intelectual. Vamos á describirlos separadamente, siguiendo la división establecida por el profesor Lessharft y si os fijais, encontrareis perfectamente comprobada por vuestra propia observación, la existencia en las escuela que atendeis, de todos estos tipos psicológicos con caracteres inequívocos.

Lessharft divide los tipos anormales en 6 grupos.

1º El tipo hipócrita.
2º El tipo ambicioso.
3º El tipo humilde.
4º El tipo embrutecido manso.
5º El tipo embrutecido malo.
6º El tipo deprimido.

Estudiémoslos en este mismo orden; pero primero veamos lo que entendemos por tipos psicológicos puesto que tan comunmente son confundidas estas tres condiciones del ser moral, carácter, temperamento y tipo, por los autores en materia pedagógica y antropológica.

Entendemos por tipo psicológico el gracdo de apreciación conciente de los niños, en relación con el medio que le rodea. Estas apreciaciones pueden dar lugar á manifestaciones exageradas y de aquí los

caractéres de los tres primeros tipos de la división de Lessharft ó por el contrario apagada de reacciones débiles y entonces tendremos los caracteres de los tres últimos.

TIPO HIPÓCRITA

El niño hipócrita tiene la tendencia de imitar inconscientemente todo cuanto vé. Su objetivo constante es el de agradar á sus superiores y principalmente á sus profesores, se muestra siempre cortes, generoso y atento. Es capaz de aprender todo aquello que pueda producir una fuerte exitación en su espíritu, pero desdeña el trabajo y se agovia al menor obstáculo.

Generalmente es mal querido por sus compañeros á causa de que se aprovecha de las faltas de los demás, para hacerlas resaltar á los ojos de sus profesores, mientras se muestra apático y egoista á los elogios.

En cambio es bien querido por sus profesores, por su comportamiento en la escuela, circunstancia que aprovecha para referirles con cierta indiferiencia y aún en calidad de distracción, algunos defectos de sus camaradas y declararse victima de las persecuciones inmotivadas de sus condiscípulos.

Si una falta queda oculta y el profesor trata de investigarla, es casi siempre por boca del niño hipócrita que llega á su conocimiento, quien todo lo declara con placer, pero aparentemente con violencia y pesar.

Casi toda su actividad la desarrolla en este sentido, pero es incapaz de aprender á no ser de memoria y poca cosa por que pronto se fatiga.

EL TÍPO AMBICIOSO

El niño ambicioso se destaca por su contracción al estudio y la facilidad con que aprende sus lecciones de memoria. Aprende con verdadero afan las sentencias y aforismos de los grandes hombres de todas las épocas que se han hecho clásicas, tal vez por que supone que al repetirlas se aproxima al talento y erudición de aquellas, en efecto el placer que experimenta llegada la ocasión, está demostrado por la acentuación de sus palabras y el tono de su voz.

Se desvive por ser el primer alumno de su clase y á veces llega á conseguirlo. Habla siempre en forma sentenciosa y se complase en dar explicaciones á sus compañeros para demostrarles su superioridad.

Prefiere siempre las ocupaciones que puede proporcionarle honores, queda deslumbrado ante el traje militar por ejemplo, y desde ese momento nace en él las tendencias guerreras. Pero su inteligencia necesita, mejor dicho su actividad, de este estímulo constante, pués de lo contrario se haría opático.

Si sus esfuerzos no llegasen con facilidad á ser suficientes para lograr su objeto, se intranquiliza, se agovia y aún llegan hasta á abandonar el estudio, por creerse amenazado de las injusticias de sus profesores y compañeros, quienes se niegan á reconocerle esa superioridad que tanto anhela y de la cual se cree poseído.

En medio de esta lucha incesante, la inteligencia pronto se fatiga, porque la actividad impresa al cerebro no guarda proporción con su desarrollo orgánico.

Algunos hay que llegan hasta el suicidio.

TIPO HUMILDE

El niño humilde es el que posee al más alto grado la facultad del análisis. Está acostumbrado siempre á razonar y á propósito de cualquier cosa.

Sus primeras inclinaciones son las de hacer juicios comparativos entre él y sus compañeros ó los objetos que le rodea—despues entre las cosas que va aprendíendo en la escuela con el vivo deseo de estar siempre en la verdad.

Como sus conocimientos son muy limitados dcie Lessharft sus facultades imaginativas se desarrollan á espensa de las demás, principalmente inteligencia y memoria.

Por tales causas es muy difícil conseguir en ellos un desarrollo intelectual en armonía con su capacidad cerebral, sus funciones imaginativas priman sobre los conocimientos adquiridos en la escuela y priman tambien sobre su desarrollo físico que fácilmente se desgasta, ó no sigue el movimiento normal de crecimiento.

Fácil es comprender despues de lo espuesto, que la faliga intelectual no se hace esperar y juntamente con ella la debilidad fícica.

TIPO OBTUSO MANSO

El niño embrutecido tranquilo se revela desde su ingreso á la escuela, por una incapacidad para el estudio muy apreciable. Cuando se le obliga aprende de memoria algunas cosas, pero es incapaz de razonar; instigado por sus profesores en lo que se le pregunta, responde por lo general muy mal, demostrando no estar preparado. En una palabra es casi un maniquí con capacidad solamente para imitar y repetir las cosas fáciles que vé y oye.

Por lo comun su pereza intelectual y su mansedumbre, guardan una armonía perfecta con su debilidad física y estas tres condiciones lo llevan á ser el *hazme reir* de sus compañeros ó permítaseme esta espresión muy vulgar, *el aporrido* del colegio.

Estas circunstancias hacen de él un niño egoista, desconfiado y calculador, defectos que se traducen en ventajas para él mas tarde cuando salido del colegio sin mayores provechos y llegado á hombre, se suelen ganar una buena posición pecuniaria en el comercio grueso, único que comprende pero que sabe esplotar. Y así vemos niños como este, hombres despues, gozando de las ventajas que dá el dinero ganado honradamente y de quien sus compañeros de escuela esclaman al verlo, " á aquel nosotros lo hemos avivado á fuerza de golpes".

TIPO OBTUSO MALO

El niño obtuso malo de espiritu perspicas y desconfiado, es incapas como e- anterior de todo trabajo intelectual razo nado, pero á este lo domina en el colegio una sola preocupación, el de la defensa personal.

Como el anterior aprende de memoria las cosas fáciles que se le enseña, pero el trabajo debe ser muy interrumpido y liviano por que de lo contrario muy pronto se fatiga. La contracción de su espíritu hasia la observación y la experimentación es admirable.

Con mucha frecuencia cometen en los colegios actos de insubordinación que los profesores se ven obligados á reprimir, pero que ellos no consienten sin grandes protestas por que tienen el mas alto aprecio por su libertad personal.

Es en general un mal elemento en las escuelas—primero por su insubordinación, y segundo por que muy poco aprende, á no ser enseñado con cuidados muy especiales y en relación con sus facultades.

TÍPO DEPRIMIDO

Llegamos al fin al niño deprimido de condición simple y sincero, generalmente bondadoso, á veces muy contraido al estudio y con sus puntos de semejanza con el niño ambicioso, pero existiendo entre ellos naturalmente gran diferencia de organización cerebral y por lo tanto de aptitud intelectual.

El peor medio para el niño deprimido es la escuela, allí donde la atención del profesor tiene que ser dividida para el número de alumnos á su cargo, su adelanto instructivo es generalmente nulo. Necesita este niño disponer de un profesor experimentado y de carácter suave como él, que con la mayor paciencia fuera guiando sus débiles pasos por el sendero de la educación, de otra manera todos los esfuerzos serian estériles en hacerle adelantar, existiendo como aqui un obstáculo material que hace lento y dificil su trabajo cerebral.

Muy poco gana el niño deprimido en la escuela, y eso mismo á fuerza de oirlas repetir hasta el cansancio, pero si se intenta por cualquier manera activar su trabajo de asimilación, el resultado es siempre negativo y perjudicial, el deprimido se fatiga, se agota.

—

Con esto dejamos terminada esta breve descripción psicológica de los diferentes tipos intelectuales, para ocuparnos de los otros dos factores de la fatiga intelectual, me refiero á los horarios y programas escolares. Aun que mi objeto no es entrar á discutir la mejor forma de distribución de las horas de trabajo y conjunto de materias de enseñanzas en las escuelas, debiendo circunscribirme á relacionar los inconvenientes del recargo de horarios y programas como causa de la fatiga intelectual, quiero sin embargo tocar de paso esta cuestión, por lo debatida que ha sido, principalmente en lo que se refiere á la continuidad ó discontinuidad de los horarios escolares.

Parece que existen intereses comprometidos por ambas partes, los horarios discontinuos afectan la padagogía, los horarios contínuos afectan á la higiene y por razon de este antagonismo han desfilado

argumentaciones de orden higiénico, pedagógico, social doméstico, económico, climatérico etc, etc., sin llegarse hasta el presente á armonizar las opiniones.

Sin embargo por mi parte, me declaro partidario de los horarios discontínuos, por que veo del lado de la razon higiénica mayor número de argumentaciones y con más fundamento como vamos á verlo.

Para que el trabajo intelectual sea provechoso, sin causar fatiga, es decir en relación con el poder funcional del cerebro de un niño de pocos años, es necesario y esto vosotros lo sabeis, que se efectúe metódicamente, sin esfuerzos y con grandes intermitencias. Estas intermitencias no son suficientes, cuando se producen como en nuestras escuelas públicas por medio de intérvalos de diez minutos de descanso por cada cincuenta de trabajo y esto durante cinco horas consecutivas, ó mucho peor todavia en la forma efectuada en algunas escuelas particulares en las que retienen á los niños de poca edad durante 2,3 ó hasta 4 horas en los salones de enseñanza.

Es verdad que durante todo este tiempo los niños no mantienen fija su atencion en el estudio, pero no es esto solo lo perjudicial, pues à mas del trabajo intelectual hay que tomar muy en cuenta *sedentariedad* altamente perniciosa en los primeros años de la vida.

La reparación de los gastos ó pérdidas cerebrales, requieren mayores periodos de calma que los señalados en nuestros horarios en vijencia, pues de lo contrario esponemos á los alumnos al cansancio ó fatiga intelectual, cuyas funestas consecuencias pasaremos en seguida á estudiar.

El cerebro en el organismo se encuentra sometido exactamente á las mismas leyes fisiológicas que rije á los demás órganos de la economia: *órgano* que no funciona se atrofia—si funciona poco, disminuye su poder funcional inicial—si funciona demasiado se agota, se enferma, haciendo repercutir sus alteraciones á todo el organismo en relación con la importancia de las funciones que les están encomendadas, ya por que rompe la armonia que normalmente debe existir, ya por disminuir la actividad funcional de los demás, mediante la sobreexitación adquirida en el trabajo exajerado.

Todos nosotros hemos tenido motivos tal vez para apreciar prácticamente los resultados de la fatiga fisica como intelectual, y experimentado esa laxitud general del organismo, que hace rechazar la distracción, el movimiento y hasta la alimentación, no admitiendo otra cosa que el sueño reparador, la laxitud llevada hasta la relajación.

Pues bien, esto que permítaseme llamarle el cansancio físico ó intelectual *agudo*, se manifiesta en su forma incidiosa ó crónica cuando la fatiga se produce lentamente y de una manera casi inapreciable, pero llevando en sí consecuencias mucho mas funestas.

El recargo de los horarios ya dijimos, no es solamente dañino por el tiempo que obliga al trabajo intelectual, sino también por que trae aparejado consigo la sedentariedad.

El niño de los 6 á los 14 años está estímulado natural y constantemente á la movilidad de su cuerpo y de su espiritu por la curiosidad y atención en mil pequeños actos fisicos nuevos para él y que pasan á su derredor.

Encerrad estos niños en un salon de la escuela é imponedles inmovilidad, silencio y atención y cometereis un acto de violencia sobre las tendencias naturales de la niñez.

Estas violencias, por mas que el pedagogo las comprenda y procure hacerla menos pesada, elijiendo los procedimientos mas apropiados á la enseñanza; la violencia existe y no podeis abusar de ella, sin perjuicio, no solamente para la salud del niño, sino tambien para los buenos resultados de vuestro sistema de educación.

Agregad á esto, que los programas escolares son por regla general demasiados recargados en relación con la capacidad intelectual de niños de tan tierna edad, no guardando proporción como dice el sabio profesor Peter con la ley de relación entre la "oferta" y la "demanda", estando la "oferta" representada aquí por la capacidad intelectual de nada niño.

¿En qué me fundo para lanzar este reproche en contra los programas escolares?

Echemos una mirada retrospectiva á lo que dijimos al estudiar los tipos psicológicos, y recordemos que en la masa

escolar, las aptitudes intelectuales medias son las que dominan, mientras que las inteligencias superiores son una escepción.

El tipo psicológico llamado normal, se encuentra en una mínima proporción en las escuelas con relación á los tipos anormales y sin embargo los programas escolares si os fijais, parecen ser hechos para los primeros, es decir, para una minoría infima.

El tipo normal es el único que llenará perfectamente y sin grandes esfuerzos sus obligaciones. Estudiará dice Peter con la facilidad y el gusto que experimenta un pájaro al cantar, obedeciendo á una tendencia mas bien que á una necesidad de su inteligencia, la sed de saber-

Para él, el trabajo intelectual es la de su cerebro, mientras no le sucederá lo mismo á la gran mayoria de los escolares, cuya orhanización cerebral no les permite efectuar el trabajo mental en iguales condiciones.

Algo análogo sucederia, permítaseme la comparación, si en una escuela de gimnasia se sometieran á niños de una misma edad, pero de organización física distinta á efectuar ejercicios con manubrios de un peso tal, que solo pueda manejar con facilidad, el que dispone de un desarrollo muscular superior al de sus compañeros.

Aquel sentirá un verdadero placer en mover sus miembros en todas direcciones sin efectuar mayores esfuerzos; pero los demás, se sentirán fatigados á las primeras tentativas y otros habrán que se consideren impotentes desde el comienzo.

He aquí pues demostrado de que manera un programa escolar aparentemente bien meditado, puede servir para ocacionar los graves trastornos intelectuales y materiales que estamos estudiando.

Veamos ahora qué significa para nosotros la palabra fatiga intelectual y de qué manera el cerebro se fatiga de funcionar.

Todos los órganos funcionan mediante la producción de un intercambio molecular estable, tomando de la sangre los elementos de nutrición y devolviendo por las vias linfáticas aquellos principios que han servido ya á su funcionamiento y que mas tarde no son sino excresencias de estos órganos, elementos muertos, inaplicables, mas nocivos.

Células muertas, prodnctos cadavéricos de una oxidación muy activa y que la química los clasifica con los nombres de creatina, creatinina, inocina, ácido láctico, urico uratos, leucocainas, etc. etc.

Cuanto mayor es el funcionamiento de un órgano, mayor tambien tiene que ser el movimiento de asimilación y desasimilación que se produce. Pero sucede, que cuando este funcionamiento es exesivo, las vias de desasimilación no son ya suficientes para desembarazarlo de todos los elementos anormales por su cantidad, y de aquí sobreviene un sobre cargo de las propias excresencias no espulsadas y consecutivamente la alteración funcional.

Apliquemos esta somera esplicación al funcionamiento cerebral y tendremos claramente demostrada, la razón material del porqué de las alteraciones y fatigas de este órgano. Pero sucede á más, que no es solamente las lecciones cerebrales localizadas, el único peligro que nos amenaza. Sigue á la intoxcicación cerebral, la difusión por todo el organismo de aquellos elementos nocivos, y de aquí trastornos mas variados por su generalización y por fin la repercusión natural de las alteraciones de un órgano tan importante como es el cerebro ó sus congeneres en la economía; de donde resulta pues que ya no es tan solo el cerebro el enfermo, sino el individuo. Dicho esto, podemos ya hacer una enumeración rápida de las enfermedades que la fatiga intelectual y la sedentariedad pueden ocasionar, ya sea en su calidad de causa determinante ó solamente como predisponente.

Lo primero que se nota es la cefalalgia (dolor de cabeza) que constituye en estos casos el grito de alerta dado por la vicera primero danificada, algo que demuestra á los ojos del clinico, como un llamado hecho á los cuidados especiales de higiene escolar.

Yo en mi corta práctica, he tenido ocasión de ser varias veces consultado por los padres de algunos niños que padecian dolones de cabeza intensos. "Casi todas las tarde viene este niño del colegio quejándose de fuertes dolores de cabeza", se me ha dicho. Interrogando sobre la aplicación al estudio, de mi enfermo, casi siempre me he encontrado con niños muy estudiosos.

Mi único consejo ha sido siempre en estos casos y una vez eliminadas causas

de otro orden, la supresión de las tareas escolares y si posible fuera, mandar al niño al campo por algun tiempo. El resultado recojido casi siempre ha sido el mismo, curación.

En los que no toman en consideración este sintoma importante, las cosas pasan de otra manera. El dolor de cabeza sigue acentuándose, vienen en seguida hemorragias repetidas por la nariz y fiebre, que autores franceses llaman *fiebre de sunmerage*; grado muy próximo por cierto á la fiebre tifoidea, segun las ideas de Peter.

Como el trabajo intelectual viene siempre acompañado de la sedentariedad, el organismo por efecto de estos dos factores esperimenta una marcada pereza funcional que acarrea trastornos constitucionales, tales como la debilidad general, la anemia y la clorosis.

Aun que no me dirijo á una agrupación médica, me escuchan personas suficientemente preparadas como para comprender y medir la verdadera importancia y gravedad de estas tres palabras, debilidad, anemía, clorosis; estados desarrollados en personas infantiles en período de franco desarrollo y crecimiento. No me detendré mas sobre este punto, pero pensemos á que corta distancia estamos ya de la tuberculosis.

Á mas de esto, que no es poco, una larga lista de dolencias tales como la periostitis alveolo dentoria, carie de los ientes, congestión cerebral, hidrocefaliad aguda, meningítis, periencefalitis difusa, reblandecimiento cerebral, locura, demencia, etc. En otros casos, neurosis tales como el histerismo, epilepsia corea; ó bien, insomnio, ajitación nocturna, calambres, alucinaciones de los sentidos, principalmente de la vista.

En fin Sres., sería muy larga la enumeración de los accidentes debidos á la sedentariedad escolar y fatiga intelectual. Dejemos con esto terminado nuestro estudio en lo que respecta á los alumnos y digamos dos palabras de la fatiga intelectual en los profesores.

—

Poca gente hay en el mundo dice Spencer, que comprenda que hay algo que podría llamarse moralidad física.

Las palabras y las acciones de los hombres implican en general la idea que poseen del derecho de tratar sus cuerpos como ellos lo entienden con arreglo á sus inclinaciones, deseos y necesidades. Los males que ellos se acarrean por su revelación contra las leyes de la naturaleza, son miradas como accidentes, no como los efectos de su conducta mas ó ménos viciosa.

Aun que las consecuencias maléficas de esta conducta sobre los que son culpables y sobre las generaciones futuras, sean á menudo tan funestas como las del crímen, ellos no se creen sin embargo criminales........La verdad es que todo perjuicio llevado voluntariamente sobre su salud, es un pecado físico.

Grandes verdades encierran estas palabras, que pueden muy bien ser alusivas para el maestro de escuela, que carga voluntariamente sobre sí con la ingrata tarea de la enseñanza, con menoscabo de su salud y la de sus hijos. Pero estoy muy léjos de llamar con Spencer en este caso pecado físico, lo que ha sido siempre para mí, uno de los mas grandes y nobles sacrificios hechos en bien de la humanidad.

Los maestros de escuelas entre nosotros constituyen en su inmensa mayoría, una agrupación de personas condenadas incesantemente á un trabajo inmoderado. Es de todos los gremios diplomados el que lucha mas de cerca con ese *vicho feo* que se llama necesidades de la vida.

Personas de ilustración en su mayor parte, que dedican toda su atención y actividad al servicio de la educación con una consagración admirable. Por su saber y el rol que juega en la sociedad, por sentimientos y educación, tienen forzamente que distinguirse por la suavidad de su carácter, sus modales y su proceder intachable.

Está condenado á vivir con humildad, pero conservando su decoro, aunque sus exigencias no se lo permitan. No contraer deuda que no pueda satisfacer. Vestir correctamente él y su familia, aunque sus recursos no le sean suficiente—puesto que no es dado presentarse ante sus alumnos de otra manera. Si es casado, atender las necesidades de su casa y educar bien á sus hijos—en fin, un cúmulo de exigencias que que no están en armonía con las dificultades del vivir.

Qué hacer pues para poder armonizar estos factores antagónicos? Cometer el pe-

cado físico señalado por Spencer, maltratar su organismo con un trabajo inmoderado.

Para que el maestro de escuels y principalmente si es casado, pueda conseguir recursos con que hacer frente á las necesidades de su casa, mantener su familia y educar á sus hijos, tiene forzosamente que desplegar una actividad superior talvez á sus fuerzas, pero en relación con sus necesidades.

Muchos hay que se entregan al trabajo intelectual desde las primeras horas del dia, dar lecciones particulares en su casa ó á domicilio y despues de un almuerzo frugal, pasan á desempeñar sus obligaciones en la escuela de once á cuatro en una tensión de espíritu constante por que asi lo exije la educación de sus alumnos, el orden y la disciplina escolar.

Despues de las cuatro y por la noche continuan en esa vida de actividad desempeñándose ya como traductor, copista, noticiero de diarios, llevando los libros de las casas de comercio y otras tantas ocupaciones que reclaman atención suma; hasta que postrados por la fatiga se entregan al sueño, para dar comienzo al siguiente dia con el mismo programa y asi contínuamente por meses y años por que asi se lo exije las necesidades de su hogar.

Como resultado obligado de tales infracciones de las reglas de hijiene, viene mas tarde como una consecuencia obligada, todo ese cortejo lúgubre de padecimientos que dejamos enumerados al referirnos á la fatiga intelectual en los alumnos.

El cansansio ó agotamiento nervioso tan bien estudiado en estos últimos tiempos en sus múltiples manifestaciones y que la nosologia médica la conoce con el nombre de *neurastenia*, no tarda en presentarse y asi se esplica por que en la etiologia de esta terrible enfermedad, el maestro de escuela encuentre en lugar principal.

En los exámenes de enfermos practicados en el Cuerpo Médico Escolar, hemos tenido ocasión de observar la frecuencia de este padecimiento en los maestros de nuestras escuelas.

Algunos de los atacados nos refiria, que sentian una verdadera pena en poner los pies en el colegio. Siento Señor, nos decía, una repugnancia irresistible por el trabajo, me agovia el mas mínimo esfuerzo, me falta por compleo la memoria y esto hace que por mas que me afane, no consiga recordar ni aquellos conocimientos que me han sido mas familiares.

Y en realidæd este fenómeno conocido en medicina con el nombre de *flovias neurastenicas* y sobre lo cual el Dr. Verillon de Paris acaba de presentar un trabajo completo á la «Sociedad Francesa de Adelanto de las Ciencias», se caracteriza por la repulsión que el neurasténico experimenta por el trabajo á que siempre se ha dedicado.—El médico por la medicina, el abogado por los pleitos, el pedagogo por la enseñanza etc., etc.

Por cierto que presentado este trastorno en un profesor, es grande el perjuicio llevado á los alumnos á su cargo, nada adelantarán, con el agregado de que tambien la disciplina se relaja y junto con ella todo. El neurasténico es pues un individuo perjudicial en las escuelas.

Tambien el factor sedentariedad es necesario tomarlo en cuenta al tratar de la higiene del profesor, pues si bien sus resultados no son tan rápidamente manifiestos como en los alumnos, no por eso son menos funestos; no solamente como capaz de producir enfermedades, sinó tambien por la debilidad física que generalmente entraña.

Contribuye por otra parte á aumentar la debilidad en alto grado como es natural, el mal régimen de alimentación á que están sometidos por circunstancias especiales, principalmente las profesoras.

Es un hábito en la mujer argentina, el de abandonar el lecho recien á horas avanzadas de la mañana. La educacionista no escapa á esta regla general.

Mediante este hábito, ya sea por inapetencia, ó por que el tiempo les falta para poder alimentarse lo suficiente antes de entregarse á la labor del dia, el hecho es que por lo común, el sustento alimenticio no guarda relación con las necesidades materiales de su organismo.

Despues de un almuerzo rápido é insuficiente, pasan parte del dia de once de la mañana á cuatro de la tarde, ocupadas en sus tareas escolares y sin tiempo ni medio de tomar alimento alguno en las horas de recreo, que les sería de utilidad.

Terminadas las clases vuelven á sus domicilios y no siendo aún hora habitual de las comidas se sirven thé, café, ó golosinas de muy poco poder nutritivo, que no siven sinó para calmar ó mejor dicho

obstaculizar el apetito para la hora de la comida poco tiempo despues.

Por estas razones ha nacido en el Cuerpo Médico Escolar, la idea de recabar del Consejo Nacional de Educación el establecimiento en el horario, de un intérvalo de 1/2 hora de descanso, para que los profesores en cada colegio, en un local apropiado y á hora conveniente, se puedan servir un *lunch* costeado por suscrición entre los profesores ó llevando cada uno de sus respectivos domicilios para sí, algunas preparaciones alimenticias.

De esta manera las necesidades de una buena alimentación serian mejor atendidas y con ello se conseguiría desterrar por completo uno de los factores mas importantes en la etiología de la debilidad física.

Sintiendo que ni el tiempo ni las circunstancias me consienten tratar estos temas con el detenimiento que ellos merecen, dejo con lo dicho terminada esta conferencia.

Setiembre 22 de 1894.

EXÁMENES ANUALES

Dentro de poco se efectuarán los exámenes anuales en las escuelas primarias y volveremos una vez más á las andadas, es decir, á la prodigalidad de las altas clasificaciones, que año tras año, y en dicha época, invade como una epidemia todos los establecimientos de enseñanza, causando males sin cuento á sus concurrentes, sean maestros ó alumnos, y comprometiendo los fines de la educación.

Y lo peor es que el mal tiene visos de ser incurable á estar al testimonio de esperimentos repetidos que confirman y hacen duradera la existencia de semejante azote, á despecho de todas las medidas que las autoridades ensayan para contrarrestar el influjo pernicioso de tales prácticas.

Ya son circulares á los consejos de distrito en que se les pone de relieve la conveniencia de reprimir los abusos cometidos con tanta frecuencia por las mesas examinadoras; ya son recomendaciones especiales dirigidas al personal docente recordándoles sus deberes, encareciéndoles una recta y justiciera clasificación en las pruebas anuales, proceder que tanto bien reporta á los niños, á los maestros y al buen nombre de la escuela.

Ni por esas, ni por otros semejantes expedientes se conseguirá extirpar, no digo de raíz, pero ni siquiera superficialmente, una costumbre que parece lleva camino de convertirse en ley, dado su frecuente repetición.

Porque, téngase presente, median circunstancias determinantes que impulsan á verificar lo que estamos seguros de ser algo incorrecto, pasando no obstante por ello porque sí, porque asi está convenido é implantado de mucho tiempo atrás, porque de otra manera seria ir contra la corriente, y abrigaría pretensiones de singularizarse todo maestro que fuese animado de hacer las cosas como deben ser; con lo cual, además de ver defraudadas sus esperanzas y desempeñar inútilmente el rol de puritano, se granjearia la antipatia de los niños, que estan atisbando los puntos de clasificación; de los padres, que concurren para darse el placer de presenciar el lucimiento de sus hijos, y de sus compañeros de profesión, quienes esperan, como en otras ocasiones, que el examinador se concrete á prodigar puntos de *sobre-saliente* y cuando menos de *distinguido*.

Por otra los presidentes de mesa, padres de dos ó tres examinandos, amigos del director ó del maestro de sala, creyendo contribuir al bienestar general y á los beneficios de la educación para los suyos y demás hijos de vecinos, echan tambien su manito ¿y porque no? en esto de requerir la modificación de las notas en el sentido de la alza.

"¿No le parece, señor, dice al partidario de la baja—que este 4 puede hacerse 8? Recorra Ud la planilla: 10, 9, 10, 8, 10, 9, . . . ¿Como quiere poner 4, 3, ni 2, á la par de esos números tan altos? Hágame el obsequio de rectificar su clasificación."

Y el maestro que, á ciencia y conciencia, creia haber clasificado bien, se ve en el caso de ceder, por no sentar plaza de terco ó entretenerse en discusiones inútiles, desde que la mayoria está de acuerdo y en un todo conforme con las *acertadas* reflexiones del presidente.

"—¡Qué niño tan simpático—dice otro —qué cara más inteligente tiene! Seguramente está asustado, talvez será muy nervioso y por lo mismo demasiado impresionable; pero se conoce que sabe mucho aunque no conteste tan pronto y con tanta

precisión—Está muy bien, niño; siéntese. —¿Qué dice el profesor de grado?—"Efectivamente, señor, ese alumno es muy corto de génio, si bien es un buen discípulo, no diré de los más aventajados pero si de los que están por encima de la medianía"—Si lo decía yo—-No hay más que hablar: distinguido. ¿Tiene algo que observar en contra de la mesa?"—Todos á una contestan:—"No, señor," y punto final—En un quinto ó sexto grado de niñas.

—"No sea V. tan exijente—agregó otro presidente—no se puede pedir más á una niña; los programas son muy extensos y dificiles; de todos modos esa niña no ha de ir á las facultades y para las faenas del hogar doméstico tiene más que suficiente con lo aprendido. Es necesario penetrarse de esto y premiar sus esfuerzos con dos ó tres puntos arriba de lo que resulta de la prueba que nos acaba de dar. La baja clasificación solo es aplicable á niñas de grados inferiores, cuando todavia les faltan varios años de aprendizaje, para que vayan mejorando su aplicación hasta llegar á una clase como ésta que marca el cese de sus estudios escolares"—No hay medio de sustraerse á tales razonamientos, y el que esté dicidido á clasificar según su criterio, se llevaria gran chasco; tendrá, bien á pesar suyo, que pasar por todo esto y lo de más allà, ó abandonar el campo renunciando á formar parte de una mesa que de tal manera fiscaliza el grado de conocimiento que los alumnos han adquirido en el curso escolar.

En vista de los resultados negativos obtenidos por medio de tales exámenes y mientras no se arbitren recursos mas positivos y eficaces contra estas prácticas de una irregularidad tan dañosa á la causa de la educación, seria oportuno preguntarse sinó habrá llegado la época de suprimir de las escuelas primarias las dichosas pruebas públicas, encargando á cada director proceda con el maestro de grado á examinar prolijamente su clase y á determinar que alumnos deben pasar al curso inmediato superior, cuales deben repetir el año por hallarse en malas condiciones, segun se desprende de las notas que, por ser adjudicadas en este caso con toda independencia y equidad, no darian lugar á rectificaciones ni cortapisas de ningun género.

Esta reforma vendria á cortar todos los abusos apuntados, la selección de niños para cada grado seria mas acertada, se simplificaría la tarea de los maestros por disponer de elementos homogéneos; se podria consagrar mas tiempo á estas *verdaderas pruebas*, principiándolas ya el quince de Noviembre, en vez de limitarlas á dos ó tres dias en que es de todo punto ímposible examinar siquiera regularmente un tercer grado, con mayor razon los superiores á este y se evitarian, por último, los trastornos y gastos originados por los exámenes anuales, que actualmente se parecen mas á fiestas ó romerias que á funciones ó actos serios emanados de nuestras instituciones escolares.

Volveremos sobre esta idea.

Felix Gonzalez.

TEATRO EN MINIATURA

EL KINEITOSCOPIO

Invención de Edisson

A una amable invitación del ingeniero electricista señor Abella, debemos el haber asistido á una ínteresante sesión de física que tuvo lugar en la calle Suipacha núm. 334.

Se trataba principalmente de apreciar el mérito del invento de Edisson, conocido con el nombre de kineitoscopio.

Nuestros lectores han de conocer el praxinoscopio de Reynaud ó sea un aparato de óptica, que en la actualidad se encuentra en venta en casi todas las jugueterias.

Dicho aparato consiste en una caja poligonal, en el centro de la cual se coloca un prisma de un diámetro mas pequeño, cuyas faces están cubiertas de espejos planos. Una banda de papel en la cual vienen pintadas una serie de escenas sobre un mismo asunto, en diferentes actitudes, se coloca en el interior del borde circular de la caja, de tal manera que los personajes se retratan en los espejos en sus diferentes posiciones.

Luego, imprimiendo un movimiento de rotación á la caja, ésta jira sobre un eje central, las imágenes se sustituyen en los espejos y la escena y los personajes aparecen con movimiento y vida, produciéndose para el espectador que se cree transportado á un teatro, la ilusión mas interesante.

Pues bien, Edisson ha puesto todos los recursos de la eletricidad al servicio del praxinoscopio y ha inventado el kineitoscopio, por medio del cual y al través de sus dos vidrios es posible presenciar todo un drama ó una escena cualquiera de la vida, con toda su animación y colorido.

Sabido es que la electricidad aplicada al arte fotográfico, puede sacar todas las posiciones de un actor en la escena y que, en virtud de un fenómeno de óptica, las imágenes se conservan por breve tiempo en la retina de nuestros ojos, de tal manera que una série de fotografias obtenidas oomo dejamos indicado desarrollan ante nuestra vista todas las posiciones en las cuales pueden hallarse una ó muchas personas.

Suponed 500 ò 600 fotografías de la serpentina, así sacadas y colocadas en un cilindro que da miles de revoluciones en un instante y vereis á la bailarina desfilar en sus diversas posiciones, agitándose y afectando sus caprichosas y fantásticas formas.

Tal es lo que podemos ver al través del kineitoscopio ó sea el diminuto teatro de Mr. Edisson.

Solo falta á los personajes, que el grande hombre quiera poner en escena: la palabra.

Mr. Edisson se la ha dado ó se la dará uniendo el kineitoscopio al fonógrafo.

Luego, podremos ver y oir cualquier escena de la vida y trasmitir á nuestros descendientes la imágen, la acción y hasta la palabra de todos los que han sobrevivido á tan grandiosos adelantos.

Hé ahí el maravilloso é interesante invento del distinguido sabio amenicano.

SECCION EXTERIOR

CHILE

—

Informe del Inspector General. D. J. Abelardo Nuñez

Insertamos á continuación los párrafos y datos de mayor interés para nuestros lectores que hallamos en un importante informe, correspondiente al año 1893, que ha elevado al Ministerio de Instrucción Pública de Chile, el Inspector General de Instrucción Primaria de ese país, Sr. J. Abelardo Nuñez.

—

«Faltando en el país, dice el Sr. Nuñez, personas convenientemente preparadas para trazar un nuevo rumbo á la ensenanza de los futuros maestros, en el sentido de darles á conocer en la teoria y mas especialmente todavia en la práctica los principios de la pedagogía moderna, se hizo necesario traerlos del extrangero. Con este motivo fueron contratados en Alemania y Austria los distinguidos institutores de ambos sexos, que desde 1885 hasta la fecha, han operado un notable cambio en la educación é instrucción de los alumnos normalistas».

—

Desde Enero de 1886 se ha graduado en las cinco escuelas normales de Chile 172 preceptores y 272 preceptoras, lo que hace un total de 444.

—

La «Revista de Instrucción Primaria» fundada por decreto de 23 de Julio de 1886, ha influido asi mismo y de una manera eficaz en los adelantos de la educación en la República vecina—Los profesores de las escuelas normales enviados á Europa á perfeccionar sus estudios pedagógicos, han tenido una participación principal en su redacción y sus enseñanzas, han sido sumamente benéficas para el adelanto del magisterio en general.

—

La ley de instrucción primaria de Chile data de 1860. En 1887 se proyectó su reforma y aprobaron las bases fundamentales por el Senado, estando en la actualidad pendiente su sanción ante la Cámara de Diputados.

Según dicho proyecto la instrucción primaria comprenderá las siguientes materias:

(A)—Lectura, escritura y elementos de la lengua crstellana.

(B)—Enseñanza moral y religiosa.

(C)—Geografia y conocimientos de la historia patria.

(D)—Aritmética, sistema métrico y nociones de contabilidad.

(E)—Elementos de ciencias matemáticas, físicas y naturales en sus aplicaciones á la hihiene, á la agricultura y á las industrias peculiares á cada localidad.

(F)—Nociones generales sobre la administración y legislación nacionales.

(G)—Ejercicios gimnásticos y militares, y en vez de estos últimos, labores de mano y nociones de economía doméstica, para las niñas.

El proyecto suprime la división de las escuelas en elementales y superiores, manteniendo la que la práctica ha establecido de escuelas urbanas y rurales, pudiendo ensancharse la esfera de las primeras.

—

La publicación é impresión de los mapas de Chile, América y el Globo, se ha hecho por cuenta de las autoridades escolares, en-

comendando esos trabajos á personas competentísimas.

—

La construcción de casas para escuelas ha estado bastante descuidada en Chile. A fines de 1893 se contaban 1222 edificios ocupados, de los cuales 296 eran de propiedad del estado, 48 de las municipalidades, 832 arrendados á particulares, 45 cedidos por los vecinos y 1 por conventos.

—

En las escuelas se han empleado desde 1885 hasta 1893 las 48 obras de textos, cuyos titulos damos mas abajo, para la enseñanza de todas las materias del programa. Entre nosotros se han adoptado este año cerca de 200 obras.

He aquí la nómina de los libros de escuela en Chile.

J. A. Nuñez, Silabario del Lector Americano.
C. Matte, Silabario.
García Aguilera, El Nuevo Sarmiento (Silabario).
Carrasco A., El Maestro.
Id El Amigo de los Niñitos.
J. A. Nuñez, El Libro de los Niños.
Trad. Cordovez, El Universo (Lecciones).
J. A. Nuñez, El Lector Americano, Libro I.
Id, id. id, id, II.
Id, id, id, id, III.
Trad. L. Alvarez, El ¿Por Qué?
Id. Sarmiento, La Conciencia de un Niño.
J. B. Suarez, El Tesoro de las Niñas.
Trad. Rita Letelier, El Tesoro de la Infancia.
Gonzalez U., Poemas de la Infancia.
Id. Poesías para los Niños.
E. Jofré, Aritmética Elemental
P. Jimenez, id, id.
I. Renjifo, id, id.
M. A. Torres, id, id.
Benitez, Catecismo de Religión
E. Fernandez, id. hijiénico de la Infancia.
J. B. Suarez, id. Constitucional de Chile.
M. S. Fernandez, Sistema Métrico Decimal.
R. M. U. id, id.
B. Göhler, Cantos Escolares, cuaderno I.
Id, id, id, id, II.
Id, id, id, id, III.
F. Velasco, Gramática Castellana (Elementos)
A. Bello, id, id (Compendio)
Valdes C., Historia de Chile (Lecciones)
G. Toro, id, id, (Compendio)
Amunategui R., Historia Universal (Lecciones).
P. Jimenez, Historia Sagrada (Compendio)
Victoria Cordovez, id, id, id.
Tafaró, id, id, id.
Id. Geografía de los Niños.
Id, id, La Tierra.
Astaburuaga, Agricultura (Curso Elemental)
Id. Cosmografía y Jeografía Física.
Id. Jeometría y Dibujo Lineal.
Chavarría C., Cartilla de Derecho Chileno.
R. Caballero, Tesoro del Artesano, tomo I.
Id, id, id, id, id, II.
Tesserau, Hijiene Elemental.
E. Fernandez, id. id.
J. B. Suarez, Manual del Ciudadano.
Id. Diccionario Biográfico Moderno
Trad. Sarmiento, Vida de Jesucristo.
W. Irving, Vida y Viages de Colon.
O. Salomon, Manual de Slöid

—

El número de escuelas públicas y privadas es de 1671, siendo de las primeras 1222 y de las segundas 449.

Las escuelas públicas contaron en 1893 con 113,247 alumnos y las privadas con 29,812, lo que hace un total de 144,059.

La asistencia media á las escuelas públicas dió 72,899.

El número de maestros que hay en todas las escuelas es de 2042, seiscientos noventa y un hombres y mil trescientas cincuenta y una mujeres.

—

Dnrante el año de 1893 se invirtieron en el mantenimiento de las escuelas superiores y elementales de uno y otro sexo $ 1.687,050. El costo medio de cada alumno asistente fué de $ 20.42.

—

CANADÁ

Organización de la enseñanza

Del Canadá hemos recibido una obra titulada «The Educational Systerne» en la provincia de Ontario, en la que se da una idea completa de la organización de la enseñanza en esa adelantada y progresista región de América y principalmente en el Ontario.

Contiene el volúmen la vista del edíficio que ocupa el departamento de educación en la ciudad de Toronto y las de sus principales casas de escuela, todas ellas aisladas de todo otro edificio y rodeadas de árboles.

La población del Ontario es de 2.114,321 habitantes. La población escolar de 615,781. Los niños matriculados en sus escuelas 491,741. La asistencia media (durante los 208 dias de clase que tiene el año escolar) alcanzó á 257,642 ó sea un 52 por ciento.

Niños que están en el primer libro de lectura, 1ª y 2ª parte, 191,454. En 2º libro de lectura 96,018. En tercer libro de lectura 100,817. En 4º libro de lectura 89,528. En 5º libro de lectura 13,924.

El número de casas de escuela es de 5876, de las cuales 2218 son de ladrillo, 549 de piedra, 2490 de fábrica y 619 de madera.

El número de maestros de las escuelas del Ontorio se eleva á 8336, de los cuales 2755 varones y 5581 mujeres. De primera clase hay 251, de segunda 2999 y de tercera 5069.

El sueldo más alto en la ciudad es de 1500, en los pueblos de 1150, en las escuelas rurales y de aldea de 800. Los sueldos medios correspondientes á esos maestros ya sean hombres ó mujeres son respectivamente de $ 907 y $ 396—$ 651 y $ 298—$ 386 y $ 268.

Los gastos totales de la educación en el año de 1893 fueron de $ 4,076.241.

El costo medio de cada alumno en la provincia $ 8.34.

—

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Población de Montevideo

Hemos recibido el «Boletin Mensual Demográfico» de Montevideo, que dirije el señor don Luis Cincinato Bollo.

La población de la Capital de la República Oriental del Uruguay era en 1º de Octubre de 1894, segun cálculos de 239,229 habitantes.

SECCION OFICIAL

Informe del Inspector Técnico señor D. Esteban Lamadrid correspondiente al mes de Julio de 1894.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educacion, Dr. D. Benjamin Zorrilla—Tengo el honor de dirijirme al Señor Presidente, dándole cuenta del resultado de las visitas de Inspección practicadas durante el mes próximo pasado, en que tuve que atender el servicio de la oficina, quedándome unos pocos dias para las visitas á las escuelas.

No incluyo en este informe las observaciones que me han sujerido las visitas, á las escuelas nocturnas de mi sección, por faltarme el tiempo para la redacción, ni tampoco las noticias referentes á varias otras escuelas diurnas visitadas y á las conferencias prácticas que bajo mi presidencia se han celebrado en los dias reglamentarios.

Todo esto lo englovaré en mi próximo informe.

He aquí, entre tanto, el resultado de las visitas practicadas.

GRADUADA DE VARONES DEL 12º DISTRITO

Director: D. Melchor Otamendi

He visitado esta Escuela, importante bajo todo concepto, y he recibido una muy favorable impresión de su estado de organización y adelanto.

El edificio no consulta debidamente las exijencias de la higiene escolar, de donde resulta que la aereación en algunas salas de clase es deficiente y excesivo el número de alumnos. Lo sensible es que no sea posible ensanchar el local, frecuentado actualmente por 450 alumnos, de término medio. No tiene cloacas, ni patios bastantes ámplios para los recreos de los niños. Los salones de clase están orientados á todos los vientos, de modo que la iluminación, en muchos de ellos, no viene de donde deberia venir. Es satisfactorio el estado de los pisos, paredes, puertas y ventanas, faltando algunos vidrios (10) en ellas.

La escuela está provista de 238 bancos norte americanos, conservados en buen estado, así como su escaso mobilario.

Su personal docente parece bueno. Es lástima que no tenga la escuela mayor número de diplomados.

Visité todas las clases y pude notar que la lección sobre minerales dada por el profesor Juan Ferreyra revela un buen maestro práctico, buen director del grado, que observaba una correcta disciplina. Se me ha informado que el otro profesor. Sr. Francisco Saqués de 5º grado, es también un buen maestro. Desgracias de familia causan la ausencia del Profesor Normal Sr. Bagnat que, con las dos anteriores, forman el personal masculino de la Escuela.

Todos los demás son señoritas.

El Director, Sr. Otamendi, encuentra ineonveniente, tan gran número de Señoritas en una escuela de varones, pues los grados de niños mayores no pueden serles confiados sin perjuicio para la disciplina.

En esta materia del personal docente es donde se notan las mayores deficiencias, y esto lo digo no solo por esta Escuela sino por todas en general. Los grados infantiles están, aquí como en todas partes, en manos de maestras improvisadas, de título supletorio, que no pueden satisfacer las exigencias de una buena enseñanza.

El mal que apunto se me aparece como una montaña por que, en verdad, la mayoría de estos maestros carecen de conocimientos cientificos y mucho más de los pedagógicos necesarios.

Por regla general, no estudian, ni mejoran su estado actual y creen que han cumplido los deberes de su cargo asistiendo con regularidad y consiguiendo tener órden en la clase. Enseñan como pueden cuatro bagatelas, desnaturalizando el verdadero carácter de la enseñanza en estos grados, y esperan pacientemente los 15 ó 20 años de servicios para su jubilación! Cuán cierto es que el progreso se realiza lentamente, paso á paso, como una marcha penosa hacía el ideal!

Sé tambien que las raices de este gravisimo mal, son muy hondas y se enlazan con las de las circunstancias especiales de nuestras sociabilidad. Por lo mismo, comprendo que es necesario esperar y dejar que el tiempo, gran factor de las transformaciones institucio-

nales, ayudado eficazmente por la acción del hombre, opere la regeneración de nuestro personal docente, que debe ser el verdadero punto de aplicación de las fuerzas que tratan de mejorar nuestro estado educacional.

Pasando ahora, á la asistencia de los niños, haré notar que en los días Lunes y Sabados, la asistencia es mucho menor que en los otros días de la semana, lo que es fácilmente remediable, con la sola acción del Director y preceptores, los cuales se preocupan de correjir esta falta é impedirla.

El día de mi visita era Mártes y la asistencia se repartia así:

5º	Grado alumnos	....	39
4º	Grado	»	43
3º	A	»	47
3º	B	»	35
2º	A	»	55
2º	B	»	48
2º	C	»	27
1º	A	»	28
1º	B	»	78

Estas son las principales observaciones que me ha sujerido la visita de esta Escuela.

Escuela infantil del 1er distrito.

Directora, Sra. Amelia P. de Baires.

Es esta una de las pocas escuelas tradicionales que nos quedan. En efecto, era yo muy niño aún cuando ya la Sra. de Baires era bien conocida entre las familias de la parroquia por sus dotes de educacionista sincera, bien intencionada y trabajadora.

Las grandes escuelas, sistema americano, han absorvido á las pequeñas, de carácter genuinamente nacional, donde la maestra más que maestra era una madre de familia, respetada; donde se enseñaban las primeras nociones del saber, inculcándolas en una atmósfera de cariño familiar, de afectos domésticos, entre el maestro y los alumnos, que, desgraciadamente, no existen hoy en nuestras grandes casas escolares, fábricas de ciudadanos que, al perder de vísta á sus maestros, apenas si recuerdan su nombre. Tan fría, tan ocasional es la relación que ha mediado entre ambos dentro de la Escuela.

Aunque razones económicas poderosísimas hayan traido inevitablemente este cambio, séame permitido deplorarlo, en nombre de un concepto más humano de la obra de la educación.

No debe estrañarse, pués, que encuentre que la Escuela dirijida por la Sra. de Baires es una escuela buena; y basta entrar en ella para notar que esos niños pobres, de la ribera, que en otras partes manifiestan todos los vicios propios de su escasa educación moral, han sufrido como una transformación en aquel ambiente: se les vé respetuosos de verdad, sumisos, obedientes á las órdenes de la Directora y de la distinguida Subpreceptora, modelo de laboriosidad y contracción, Srta. Dominga Ottay.

¿Qué mejor elogio puede hacerse de las condiciones de carácter de estas maestras, alma de la Escuela, que decir que, en el año próximo, se cumplirán los 20 años que trabajan juntas, dia por dia, sin que jamás se alterara la cordialidad de sus relaciones?

Ni la Directora ha tenido necesidad de ser condescendiente porque la empleada ha sabido cumplir siempre con su deber, ni la subpreceptora ha debido ceder á imposiciones que no han existido y que, de existir, no hubieran podido alagar hasta 20 años la permanencia de una empleada en la misma Escuela.

¿Qué ejemplo, Señor, para las maestras noveles, movedizas como el polvo, que no paran en Distritos ni Escuelas por que no se llevan bien con sus superiores ó con sus mismas compañeras de tarea?

Asistencia, puntualidad, registro, estado de limpieza, todo en órden.

La enseñanza, como se comprende, después de lo expuesto, dentro de métodos, tan buenos como los de la mayor parte de las escuelas públicas, es satisfatoria, apreciándose sus frutos en la gran cantidad de niñas y niños que concurren á la Escuela. El favor de que esta goza entre los padres de familia no deja de ser un signo favorable de su buena marcha.

He aquí, ahora, los datos referentes á la asistencia de los alumnos.

2º	Grado	32	Inscriptos	28	varones
1er	»	35	»	27	»
1er	»	70	»	66	»

Escuela graduada de niñas del primer distrito

Directora, Sra. Ursula Lapuente

La asistencia y puntualidad de los profesores, incluso los especiales, es muy buena. Hay mucha cohesión entre el personal docente y un espiritu laudable de trabajo.

Las condiciones del edificio son deficientes á tal punto, que una clase de primer grado por su aproximidad al W. C. recibe sus emanaciones malsanas. Hay probablemente un defecto de construcción en las cloacas domiciliarias. La escuela necesita un salon más, como puede comprobarse con el número de alumnos presentes, que se distribuye así.

1º	Inferior	....	29	alumnos
1º	Superior	....	45	»
2º	Grado	....	32	»
3º	»	....	24	»
4º	»	....	22	»
5º	»	....	18	»
6º	»	....	11	»

El 6º y 5º grado se encuentran en un mismo

salon con grave perjuicio para la buena marcha de ambos.

Por lo demás, la distinguida educacionista que está al frente de la escuela, es una garantia cierta de su buena marcha futura.

La partida asignada para gas y limpieza, es realmente escasa y se explica que la Directora se queje de su exiguidad

ESCUELA ELEMENTAL DE NIÑAS DEL PRIMER DISTRITO

Directora, Señorita Baldomera Videla.

No hay observación que hacer sobre esta Escuela, cuyo estado es satisfactorio: Es notable el aseo del edificio.

Hice algunas observaciones á las maestras sobre los métodos empleados; y me satisfizo en extremo el jardin de infantes á cargo de la Señorita Wernike y de una ayudante que presta gratuitamente sus servicios en el establecimiento. Debe tenerse en cuenta esta Señorita para el caso muy probable de un gran aumento en el número de niños que concurren al jardin de infantes.

La Señorita Clorinda Rivas, preceptora titular de la Escuela no se ha hecho cargo todavia de su clase, la que está á cargo de una suplente. Tengo entendido que las faltas de la Señorita Rivas tienen lugar desde fines del año pasado. Siendo así, es estraño que el Consejo Escolar haya otorgado una licencia por mayor término que el autorizado por los reglamemtos respectivos.

Asistencia del personal, buena.

La asistencia de las alumnas se descompone así:

4°	Grado	 25	alumnos
3er	»	 54	»
2° / 2°	»	 73	»
1°	A	 49	»
1°	B	 50	»
1°	C	 40	»
1°	D	 38	»
1°	E	 28	»
Jardin de Infantes		 42	»

ESCUELA GRADUADA DE VARONES—PRIMER DISTRITO ESCOLAR

Director Sr. Guillermo Navarro

Visitada esta Escuela, no ha dado lugar á observación alguna en lo referente á la disciplina y enseñanza que en ella se imparte, siendo buena su organización y competente su cuerpo de preceptores.

He notado únicamente, en cuanto al local y útiles, que los frisos de las paredes se encuentran en muy mal estado, necesitando una séria reparación. Me parece que estos frisos deben hacerse en tierra romana.

Hay tambien necesidad de cambiar las baldosas del descanso de la escalera interior, por la cual bajan los niños de las clases altas al patio de recreo. Hacen falta tambien doscientos (200) tinteros de loza.

Es de notarse en elogio de la dirección del establecimiento, el Museo Escolar, formado por los alumnos, uno de los más completos que existen.

Olvidaba consignar, que hay nécesidad de reponer un buen número de vidrios.

La asistencia y puntualidad del personal es buena.

Debo notar que en la escuela hay dos suplentes, lo cual en mi concepto no favorece su buena marcha, por razones que he expresado al H. Consejo, en otras ocasiones.

Hé aquí el número de alumnos presentes en el dia de la visita.

5°	Grado	 16	alumnos
4°	»	 37	»
3° A	»	 31	»
3° B	»	 30	»
2° A	»	 46	»
2° B	»	 42	»
1° A	»	 46	»
1° B	»	 39	»
1° C	»	 35	»

Con este motivo me es grato saludar al Sr. Presidente con mi respetuosa consideración—*E. Lamadrid.*

Buenos Aires, Agosto 28 de 1894—Informe la Comisión Didáctica—ZORRILLA.—*Santiago López,* Pro-secretario.

Sr. Presidente:—Vuestra Comisión Didáctica ha estudiado el presente expediente en el que informa el Sr. Inspector D. Esteban Lamadrid sobre el estado de las escuelas de la Sección 2 , relativo al mes de Julio y hace las observaciones siguientes:

1ª Que el edificio que ocupa la escuela superior de varones del 12° Distrito no consulta las exigencias de la higiene escólar; agregando que es sensible no poder ensanchar el local que actualmente ocupan 450 alumnos término medio.

A este respecto debe manifestar la Comisión en disidencia con el parecer del inspector; pues ella cree que hay suficiente luz, aire y espacio, debiendo vigilarse solamente que la concurrencia de alumnos esté en relación con la capacidad de la escuela.

El Sr. Presidente sabe que al presente se construye un edificio contíguo á la escuela superior al que podrán concurrir 600 niños, lo que hará que las escuelas superiores limiten la inscripción de alumnos al número que puedan estar cómodamente en cada una de ellas.

2ª No tiene cloacas ni patios bastante amplios para los recreos de los niños, faltando además algunos vídrios.

El Sr. Presidente sabe á este respecto que

los planos han sido levantados por la Comisión de Obras de Salubridad, las obras licitadas por 30 dias, aprobada dicha licitación y aguardándose la época de las vacaciones para ejecutar los trabajos entonces, á fin de no perturbar el funcionamiento de las clases.

3ª Observa el Sr. Inspector que á su juicio y al del Director de la escuela, el número de profesores varones es muy reducido siendo la mayor parte de las clases dirijidas por señoritas, y que habría conveniencia en aumentar los primeros.

4ª Manifiesta el mismo que el personal docente de esa escuela como el de la generalidad de ese dístrito, carece de los conocimientos científicos y profesionales necesarios para llenar cumplidamente su cometido.

5ª Manifiesta que la escuela superior de niñas del 1er Distrito debe tener algun defecto en las obras de salubridad, que sería conveniente mandar examinar.

6ª Manifiesta que en la escuela superior de varones hay algunos deterioros del edificio de propiedad fiscal en que ella funciona, que sería conveniente reparar.

7ª Que es necesario reponer los vidrios en mal estado.

8ª Y finalmente manifiesta que hay dos suplentes en esta escuela, siendo su opinion (como la del Consejo) adversa á este hecho que no es favorable á la marcha de la escuela.

La Comisión Didáctica creé que deben dictarse las siguientes resoluciones:

1ª Dirigir nota al Consejo Escolar del Distrito 12º haciéndole saber la conveniencia que hay en preferir varones para llenar las vacantes de empleados que ocurran en la escuela superior de niños que funciona en ese distrito.

2ª Trasmitir al mismo las observaciones que hace el Inspector Técnico de esa Sección relativas al personal docente, á fin de que se sirva tomar las medidas del caso al mismo tiempo que encargar al Sub-inspector que en la primera conferencia que concurra el personal docente de ese Distrito se dé lectura del informe citado.

3ª Manifestar al Sr. Inspector que tanto la incompetencia notoria como el descuido sistemado en el cumplimiento de los deberes son causas suficientes para pedir la separación de un empleado, lo que debe hacer en nota especial y reservada cada vez que el ejercicio de sus funciones le haga conocer hechos de esta naturaleza que tanto perjudican la buena marcha de las escuelas públicas.

4ª Pedir igualmente informe al Secretario Sub-inspector del 12º Distrito respecto á los antecedentes que hay sobre los dos empleados suplentes que funcionan en la escuela superior de varones del citado Distrito.—Buenos Aires, Setiembre de 1894.—*J. Granel—Pedro C. Reyna.*

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1894.—De acuer-do con lo informado por la Comisión Didáctica, se resuelve:

1º Dirigir nota al Consejo Escolar del 12º Distrito haciéndole saber la conveniencia que hay en preferir varones para llanar las vacantes que ocurrran en la escuela superior de niños, trasmitiéndole al mismo tiempo las observaciones que hace el Inspector de la Sección relativas al personal docente para que se tomen las medidas del caso y se encargue al Sr. Sub-inspector dé lectura de dicho inferme en la próxima conferencia á que concurran los maestros.

2º Manifestar al Inspector Técnico informante que tanto la incompetencia notoria como el descuido sistemado en el cumplimiento de los deberes, son causas suficientes para pedir la separación de un empleado, lo que debe hacer en nota especial y reservada cada vez que el ejercicio de sus funciones le haga conocer hechos de esta naturaleza.

3º Pedir informes al Sub-Inspector del 1º Distrito respecto á los antecedentes que haya sobre los dos empleados suplentes que funcionan en la escuela superior de varones.

4º Publicar y archivar este expediente.—ZORRILLA—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

Informe del Inspector Técnico Señor D. Luis Suarez correspondiente al mes de Mayo de 1894.

Buenos Aires, Junio de 1894.

Señor Presidente del Coasejo Nacional de Educación, Dr. D. Benjamin Zorrilla—Tengo el agrado de dirijirme al Señor Presidente para comunicarle el resultado de mis trabajos y de las visitas practicadas en las escuelas durante el mes de Mayo próximo pasado.

La circunstancia de haberme correspondido el turno de la Inspección y parte del perteneciente al Sr Ferreyra segun lo dispuesto por ese H. Consejo, me ha privado del tiempo necesario para visitar más escuelas como era mi deseo, pues aparte de esta tarea, he tenido tambien el encargo de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo Nacional sobre «Fiestas Pátrias» en la parte que se refiere á la concurrencia de niñas al *Tedéum* que se celebró en la iglesia Metropolitana.

Al mismo tiempo que tomaba medidas para la mejor realización de este acto, me ocupaba de otro no menos importante, y que me tomó algunos dias hasta dejarlo completamente terminado. Me refiero á la comisión que me confió ese H. Consejo para que buscase un terreno apropiado en Villa Mazzini para la construcción del edificio escolar que se ha mandado levantar en esa localidad.

Las gestiones iniciadas á este respecto, die-

ron buenos resultados, habiéndose encontrado quien facilitase el terreno sin necesidad de mayores erogacines.

En dicho terreno, que ha sido donado por el antiguo vecino de esa localidad Sr. Reparaz, se está construyendo actualmente el edificio escolar.

El terreno elegido está situado en la parte alta de la Villa, distante del arroyo Vega, cuyas emanaciones malsanas infectan las poblaciones adyacentes.

Las escuelas visitadas son las que dirigen respectivamente el Sr. Victor Rastellini y Sta. Gregoria Lapuente. De la primera me ocupé ya en mi informe anterior, de modo que, esta vez mi visita, fué al solo objeto de comprobar la asistencia del personal y algunas denuncias que he recibido al respecto.

La segunda funciona con regularidad en un edificio de propiedad particular que no deja de tener algunas comodidades de aereación, orientación y capacidad. El dia de mi visita la encontré funcionando con 396 alumnos inscriptos y 292 presentes.

El personal en su mayor parte es diplomado y trabaja con empeño. La subpreceptora Sra. de Rojo falta con alguna frecuencia. En algunos grados, noté algunas deficiencias en la forma de la enseñanza, que fueron indicadas para que se subsanaran en lo sucesivo.

El material de esta escuela, como de reciente creación, es bueno y se conserva en muy buen estado.

Por lo que respecta á la capacidad de las clases, tratándose de una escuela bastante concurrida, no corresponde al número de alumnos que la frecuenta.

Además de esto, he presidido tres conferencias prácticas, de cuyo resultado, elevaré el informe correspondiente en la debida oportunidad.

No adjunto los informes de los Sres. Subinspectores, porques ya tuve ocasión de hacerlo en mi último informe correspondiente al mes de Abril.

Tal es, Sr Presidente, el resultado de mi labor por lo que hace al mes de que tengo el honor de dar cuenta.

Con este motivo, me es grato saludar al Sr Presidente con toda cosideración.—*L. Suarez.*

Buenos Aires, Junio 26 de 1894—Informe la Comisión Didáctica. — ZORRILLA — *Santiago Lopez*, Pro-secretario

Buenos Aires, Junio 27 de 1894—Puede públicarse el informe que eleva el Inspector Ténico, Sr. Luis Suarez, correspondiente al mes de Marzo—*Pedro C. Reyna*

Informe del Inspector técnico Sr. Don Luis Suarez, correspondiente al mes de Julio de 1894.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Naeioual de Educación, Dr. D. Beujamin Zorrilla.—Tengo el agrado de dirigirme á Vd. para comunicarle el resultado de mis trabajos y visitas de inspección verificadas en las escuelas de la sección á mi cargo correspondientes al mes de Julio ppdo.

Habiéndome correspondido en ese mes, el turno de la oficina, solo he dispuesto de 15 dias para cumplir con las obligaciones que el cargo me impone.

Cuatro son las escuelas que he visitado con el detenimiento necesario para darme cuenta exacta de su verdadero estado, y además he visitado tres escuelas particulares del 10° distrito, con el fin de comprobar algunas denuncias que recibí, debidamente abonadas, y que resultaron ser inexactas.

A continuación van por separado mís observaciones en las escuelas á medida que estas hau sido visitadas.

ESCUELA Nº 10 DEL 16° DISSRITO

Dtrectora Manuela Sahuque

Funciona esta escuela con 165 alumnos inscriptos, estando el dia de mi visita presentes 127.

La casa que es de propiedad particular no reune condiciones de higiene ni comodidad alguna, es bastante húmeda, debido á la mala disposición de las salas de clase, pues los dias de lluvia el agua que cae en el patio es absorvida completamcnte, siendo esta la causa del malestar que sufren los niños y los maestros.

Convendria cambiar de local esta escuela; la Directora vive constantemente enferma por la causa apuntada. A este respecto indiqué al Sr Sub-inspector la necesidad de buscar otra casa en sus adyacencias para trasladarla cuanto antes.

La enseñanza que se imparte, satisface en un todo las exigencias reglamentarias, los maestros de la escuela son cuatro, competentes y contraidos, apesar de no tener diploma.

Las Señoritas Moyano y Paracha, trabajan con gusto y mucho éxito.

El pavimento del patio es malo, lo mismo que la luz y ventilación.

Un miembro del Cuerpo Médico, ha visitado la escuela y ha comprobado lo que dejo expuesto.

ESCUELA Nº 3 DEL 16° DISTRITO.

Directora, Sta. Eugenia Ricagno.

Esta escuela ocupa un edificio de propiedad particular que si bien no ofrece mayores ven-

tajas, tampoco deja de tener algunas condiciones de higiene y comodidad.

La escuela funciona en tres salones que dan á la calle en los que se sientan 105 alumnos presentes el dia de la visita.

La capacidad cúbica del último salon, no corresponde al número de niños que á él concurren.

El personal de la escuela lo componen la directora, una Sub-preceptora y una ayudante, estas últimas carecen de título.

Ví funcionar la escuela, míentras se daba clase de Aritmética y Gramática y como notara algunas deficiencias en la enseñanza de este último ramo, dí una lección práctica que fué bien aprovechada, haciendo también otras observaciones tendentes á asegurar el éxito de una buena lección.

La escuela carese de algunos útiles que los solicité por nota del Sr. Sub-inspector para que fuesen enviados.

El carácter de la enseñanza y disciplina general de la casa responde perfectamente á las disposiciones vigentes.

Esta escuela, como la anterior no tiene aguas corrientes sino de pozo, por lo que creo conveniente dotarlas de filtros especiales, á fin de evitar el contagio de enfermedades reinantes en la localidad.

ESCUELA ELEMENTAL Nº 5 DISTRITO 9

Director, Carlos Malmeströn

El dia de mi visita encontré al frente de la escuela al Sub preceptor Séñor R. Quijano, por hallarse ausente el Director, con el permiso del Consejo.

Al visitar las clases pude observar que algunos maestros no llenan cumplidamente su misión, noté que el Señor Alvarez no desempeñaba con acierto su cargo, pues lo avanzado de su edad no le permitia.

La asistencia del personal deja bastante que desear. La Srta. Suares Orozco segun informe que tomé, no se ha presentado hasta ahora á la escuela, haciendo sus veces una Srta. Rios de cuyo nombramiento no tiene conocimiento esta inspección ni ese H. Consejo. La Sta. Medrano y la Sta. Rebagliati estaban ausentes: la primera según se me aseguró, por el director interino, tenía licencia para salir todos los dias una hora, y la segunda faltaba con licencia del Consejo Escolar. Llamo la atención sobre este hecho que bastante perjudica la moral de la escuela.

La casa es grande y reune algunas condiciones de higiene y comodidad. Está algo destruido el edificio y necesita una limpieza general.

ESCUELA NOCTURNA DE ADULTOS.

Director, Mauricio Penna.

Esta escuela, la mejor de las nocturnas de mi sección, está dirigida por el preceptor de la escuela diurna Sr. Mauricio Penna, con la colaboración del personal de la misma Sres. Roberts y Rodriguez; funciona con un éxito poco común, pués han logrado en dos meses que lleva de establecida, una asistencia de 61 alumnos, distribuidos en tres grados á cargo de los Sres. maestros citados anteriormente.

Tratándose de esta escuela, cuya importancia he podido comprobar, no solamente por el número de asistentes, como por la calidad de la enseñanza y el grado de adelanto que los alumnos han alcanzado, creo que ese H. Consejo haría un acto de merecida justicia acordando á dichos señores, que prestan desinteresadamente sus servicios, alguna remuneración, pués los gastos de alumbrado, colocación de cañerias, y avisos públicos han sido costeados por su director, que atiende la escuela con una contracción digna de todo encomio.

Las Conferencias pedogógicas han continuádo celebrándose con la regularidad debida; de su resultado informaré al Sr. Presidente en otra oportunidad con la minuciosidad que ellos requieren.

Los otros quince dias del mes estuve á cargo de la oficina de la Inspección, en cuyo tiempo he despachado todos los expedientes que tuvieron entrada.

Adjunto á éste, los informes de los Sres. Sub Inspectores Evaristo J. Badia y Bismark Lagos, en que dán cuenta de sus trabajos en las escuelas de su dependencia.

Con este motivo me es grato salndar al Señor Presidente con mi consideración más distinguida.—*L. Suarez.*

Sr. Presidente: De acuerdo con las observaciones del Inspector Sr. Zuarez, en su informe correspondiente al mes de Julio pasado, deben tomarse las siguientes disposiciones:

1ª —Dirijir nota al C. E. del 16º Distrito para que procure trasladar la escuela Nº 10 á otro local más adecuado.

2ª —Dotar de filtros especiales á las escuelas Nº 10 y Nº 3, una vez que carecen de aguas corrientes.

3ª —Llamar la atención del C. E. del 9º Distrito sobre las inasistencias del personal docente de la escuela Nº 5.

4ª —Manifestar al Inspector Sr. Suarez que el Consejo tomará en consideración su informe sobre la escuela nocturna del Sr. Penna oportunamente.

5ª —Publíquese.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1894.—*Pedro C. Reyna.*

Buenos Aires, Octubre 13 de 1894.—Adóptase como resolución el informe de la Comisión Didáctica; á sus efectos cúmplase en todas sus partes, comuníquese, publíquese y archívese.—ZORRILLA.—*Santiago Lopez,* Pro-Secretario.

Informe del Consejo Escolar del 12° Distrito

Buenos-Aires, Octubre 2 de 1894.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación Dr. D. Benjamin Zorrilla.—En sesión de fecha 29 de Setiembre ppdo. este Consejo tomó en consideración la nota N° 2229 del de su presidencia, y me encargó manifestar á V. que sus ideas están de conformidad con las expuestas por ese Consejo, respecto la conveniencia de preferir varones para las escuelas de niños; y que cuando ocurra alguna vacante propondrá, como ha hecho otras veces, varones para las escuelas de la referencia, no habiéndolos propuesto en algunos casos pór no haber en secretaria solicitudes de maestros con titulo y sí muchas de maestras.

Así mismo se impuso este Consejo del segundo punto de la nota citada, en el que se trascriben algunos párrafos del informe del Sr. Inspector tecnico de la Sección.—Tal vez el Sr. Inspector ha confundido esta escuela con alguna otra, pues el mal á que se refiere, no es en la Escuela Superior de Varones donde se nota de un modo alarmante *grande como una montaña*, aunque no tan pequeño como un grano de arena; esta escuela cuenta con 6 maestros, 2 subpreceptores y 3 ayudantes: este personal se ajusta al art.° 48 del Reglamento. Es cierto que algunos empleados tienen título supletorio ó no tienen de ninguna clase, y que los conocimientos de algunos no estan á la altura de los que poseen titulo normal; pero este Consejo ha propuesto siempre en sus ternas empleados con titulo que no puede dejar de reconocer su validez por cuanto fueron expedidos por autoridades superiores.

Pero lo que más ha llamado la atención de este Consejo, ha sido la misión que el de su presidencia le confía de humillar á los maestros de una escuela, leyendo en un acto público y ante el personal de los dos distritos escolares que asisten á las conferencias, un informe qne si es aplicable á gran parte del personal inferior de las escuelas comunes, quizá por excepción no lo es al de la escuela superior de varones.

Y digo por excepción, porque el informe que se trascribe en la nota citada, está en plena contradicción con el del Sr. Inspector, que figura en el libro de Inspección de la escuela citada, y cuyo tenor es como sigue:

«Junio 26[94. Visité en el dia de la fecha la escuela, encontrando que ella está en exelente estado de disciplina y adelanto.»

«Su organización es buena y su marcha progresiva. No puede esperarse otra cosa de la competencia de su ilustrado Director, el Sr. Otamendi. He visitado las clases, habiéndome impresionado favorablemente la clase que daba el Sr. Ferreira por lo objetiva y práctica. Es así como deben enseñarse las Ciencias Naturales. En una palabra, creo que es una buena Escuela la Graduada de Varones del 12° Distrito.»-Firmado Estéban Lamadrid.

El Sr. Inspector habrá encontrado deficiencias en todas las escuelas; este Consejo lo reconoce: pero cree tambien que ellas no se salvarán ofendiendo al personal, sinó exigiéndole que adquiera el título legal que ese Consejo tiene ordenado, y exigiendo también que los Sres. Directores de las Escuelas dén cumplimiento á los incisos 1° y 3° del art. 61 del Reglamento, que este Consejo ha recordado por circular y responsabilizándolos del mal resultado de la enseñanza.

Por las razones expuestas, este Consejo cree que no puede ordenar la lectura del Informe de referencia y no duda que al obrar así, esa Corporación reconocerá la moralidad del proceder que guia á la que presido.

Saluda á Vd. atentamente—*Francisco A. Tamini—Jaime Fornells*, Secretario.

Las escuelas Públicas de la Capital en Agosto de 1894

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1894.

Señor Secretario—Elevo á Vd. el adjunto cuadro estadístico que demuestra el movimiento habido en las escuelas públicas de los 16 Distritos Escolares de la Capital durante el mes ppdo.

En él se vé que han funcionado 48 escuelas de varones, 67 de niñas y 18 mixtas; divididas, según su categoria, en 30 superiores, 72 elementales, 18 infantiles, 11 nocturnas de adultos, 1 militar y 1 correccional.

La incripción de alumnos alcanzó á 37,427, de los cuales 17,853 son varones y 19,574 niñas, distribuidos todos del modo siguiente: 22,229 en 1° grado, 7,881 en 2°, 3,966 en 3°, 2,128 en 4°, 828 en 5° y 395 en 6°.

La asistencia media ascendió á 28,801 alnmnos.

El personal docente estuvo compuesto de 881 maestros (149 varones y 732 mujeres) y 109 profesores especiales.

Han correspondido en proporción, para cada maestro, 42 alumnos inscritos y 33 de asistencia media.

Se han invertido en sueldos del personal docente $ 98778,86 m[n; en alquileres de casa $ 13,715 y en diversos gastos $ 2,902,85, cantidades que forman un total de $ 115,396 con 85 m[n. y de donde se deduce que el costo medio mensual de cada alumno inscrito ha sido de $ 3.08 de cada niño de asistencia media $ 4 y de cada maestro $ 116.56—Saludo á V. atentamente *Camilo Lopez.*

ESTADÍSTICA—Resúmen general de las escuelas públicas de la Capital correspondiente al mes de Agosto de 1894.

DISTRITOS	CATEGORÍA DE LAS ESCUELAS: Superior de varones	Superior de niñas	Elemental de varones	Elemental de niñas	Infantil	Nocturna	Militar	Correccional	TOTAL DE ESCUELAS	MAESTROS: Varones	Mujeres	TOTAL DE MAESTROS	PROFE'RES ESPE'LES: Varones	Mujeres	TOTAL DE PROFESORES ESPECIALES	INSCRIPCIÓN DE ALUMNOS: Varones	Niñas	TOTAL DE ALUMNOS INSCRITOS
1º	1	1	—	1	1	1	—	—	5	6	28	34	5	5	10	668	538	1206
2º	1	1	—	1	—	1	—	—	4	7	18	25	5	4	9	477	376	85,
3º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	6	25	31	4	4	8	646	618	1264
4º	1	1	—	2	—	1	—	—	5	12	27	39	2	5	7	742	910	1652
5º	1	1	1	—	—	1	—	—	4	9	32	41	4	3	7	1014	853	1867
6º	—	1	1	1	—	—	—	—	3	2	22	24	1	2	3	362	619	981
7º	1	1	2	3	1	1	—	—	9	9	62	71	1	6	7	1453	1779	3232
8º	1	1	1	2	3	1	—	—	9	12	41	53	4	3	7	1257	1225	2482
9º	—	1	2	2	1	1	—	—	7	11	33	47	1	2	3	1123	798	1921
10º	1	1	3	4	1	1	—	1	12	16	61	77	5	2	7	1623	1777	3400
11º	1	1	—	2	—	—	1	—	5	5	35	40	3	5	8	735	942	1677
12º	1	1	1	4	1	1	—	—	11	14	78	92	5	1	6	2106	1871	3977
13º	1	1	2	7	—	1	—	—	12	15	62	77	4	3	7	1516	1685	3201
14º	1	1	2	9	4	—	—	—	17	10	103	113	3	5	8	1917	3254	5171
15º	1	1	2	5	4	—	—	—	13	9	50	59	1	5	6	1030	1070	2100
16º	1	1	1	8	2	—	—	—	13	6	52	58	6	—	6	1184	1259	2443
	14	16	21	51	18	11	1	1	133	149	732	881	54	55	109	17853	19574	37427

DISTRITOS	DISTRIBUCION POR GRADOS DE LOS ALUMNOS INSCRITOS: 1º Var's	1º Niñas	2º V.	2º N.	3º V.	3º N.	4º V.	4º N.	5º V.	5º N.	6º V.	6º N.	ASISTENCIA MEDIA	SUELDOS $ M/N.	ALQUILERES $ M/N.	GASTOS DIVERSOS $ M/N.	TOTALES $ M/N.
1º	361	290	163	103	80	61	47	49	17	22	—	13	946	4164 3	360	193	4717 33
2º	227	124	92	83	75	57	41	52	26	31	16	29	649	3319	190	66	3575
3º	294	235	136	125	139	102	56	60	27	42	—	54	1017	4110	40	52	4202
4º	509	612	149	152	48	76	21	35	15	24	—	11	1232	4625	670	64	5359
5º	422	378	283	178	146	124	104	88	45	54	14	31	1452	5139 83	280	110	5529 83
6º	261	3 9	74	133	27	81	—	36	—	26	-	24	770	2585	900	52	3537
7º	912	1017	308	419	137	188	82	114	13	22	—	20	2628	8117 50	80	456 80	8654 30
8º	870	757	2 8	257	81	107	54	68	14	18	—	18	2080	5975	440	69	6484
9º	680	485	265	156	137	96	41	34	—	16	—	11	1354	4885	1964	218	7067
10º	997	1225	329	317	161	144	73	91	26	24	7	6	2634	8595 20	1 92 5	109 15	10096 85
11º	488	491	125	179	71	106	7	68	20	55	—	37	1388	4729	—	345	5074
12º	1181	1248	511	(8	238	164	134	105	42	28	—	18	2982	9700	370	489 18	10559 18
13º	1038	954	269	408	152	1 1	37	92	11	24	9	16	2108	7824	2090	246	10160
14º	1168	1907	402	731	177	341	1:1	167	39	64	—	44	4226	12790	2297 50	161	15248 50
15º	644	571	259	26	72	133	36	69	19	31	—	—	1682	5600	1526	135	7261
16º	76	798	227	242	115	139	56	50	17	16	3	14	1653	6620	1115	136 72	7871 72
	10818	11411	3824	4057	1856	2110	950	1178	331	4'7	49	346	28801	98778 86	13715 00	2902 85	115396 7

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1894.

Camilo López.

Informe del Inspector Nacional de Escuelas en San Luis, correspondiente al 3.er cuatrimestre de 1893.

San Luis, Abril 18 de 1894.

Al Sr. Inspector General de Instrucción Primaria, Eleodoro Calderon.—Buenos Aires—Recien he podido conseguir de esta H. Comisión los datos en que debo fundar el informe correspondiente al 3er cuatrimestre del año ppdo. que por su intermedio me complazco en someter á la consideración de ese H. Consejo.

Principiamos el año 1893 con 56 escuelas fiscales, ascendieron estas en el 2º cuatrimestre á 65, habiamos pues progresado, porque este aumento en las escuelas trae consigo el de los alumnos que de 5207 montaron entonces á 5814 y con mejor asistencia; aparentemente hemos sostenido ese progreso hasta fin de año, sosteniendo igual número de escuelas en el 3º cuatrimestre, pero desgraciadamente ha acontecido lo contrario, hemos decaido.

Las 65 escuelas que han funcionado durante el 3er cuatrimestre han sido concurridas solo por 5521 alumnos de ambos sexos, esto es, por 393 menos que en el 2º cuatrimestre,

y lo que es mas desalentador aún, la asistencia ha descendido á 3093, 1107 menos que en el cuatrimestre anterior.

Agréguese á esto el aumento habido en el personal docente de 16 maestros mas para menor número de alumnos y no será dificil adivinar lo mal que se han administrado los intereses de la educación en el cuatrimestre que nos ocupa.

Con 65 escuelas, repartidas en 12 de varones, 14 de mujeres y 40 mixtas y de las cuales 9 son graduadas, solo hay 3051 varones inscriptos y 2470 mujeres y una asistencia de 1536 varones y 1557 mujeres, total 5521 inscriptos y 3093 asistentes, esto es, de á 47 alumnos asistentes por cada escuela, habiendo 9 graduadas y de á 20 por cada maestro, pues han sido servidos por 151 maestros, varones 56, mujeres 95, diplomados 88.

La asistencia media casi inapreciable por los datos que pueden obtenerse de este Consejo, se calcula en 1408 varones y 1462 mujeres.

Las 65 escuelas han funcionado en 64 edificios porque la E. Graduada de Varones de la Capital y la E. Nocturna han ocupado uno mismo.—De estos edificios hay 11 fiscales, siendo los restantes de particulares y en su mayor parte inadecuados; cuestan á la Provincia próximamente $ m|n. 11.200 por año, habiéndose pagado por solo el 3er. cuatrimestre del 93 la suma de $ m|n. 3.603,86 y no obstante la edificación escolar, sigue completamente descuidada.

En el 3er. cuatrimestre se ha gastado por sueldos de maestros $ 29.625,25 por mobiliario, textos y útiles $ 201,35

Costo medio de cada escuela	$	530,64
» » » » maestro	»	221,64
» » » » niños inscriptos.	»	6,05
» » » » asistente	»	10,80

Se han gastado para el sostenimiento de las escuelas en todo el año 1893 las partidas siguientes:

Por sueldos de maestros	$	83112 62
» compra de mnebles textos y útiles y transporte de los mismos	»	6955 65
» alquileres de casa.	»	11192 66
» Porteros E. Graduadas	»	1841 96
» Ensanche y reparación de edificios	»	2041 88
» Alumbrado E. Nocturna	»	200 —
» Gastos internos de las escuelas y Eventuales	»	3618 —
Total	$	108962 77

Descontada esta suma de los $ 114.960 del Presupuesto Escolar del mismo año quedan $ m|n. 5997.23 que no han sido invertidos.

En cuanto á plan de estudios y métodos de enseñanza nada tengo que agregar á las reformas apuntadas en mis anteriores informes.

Saludo á V. atte.—*R. Pastor*.

Sr. Presidente—El Sr. D. Reynaldo Pastor, Inspector Nacional de San Luis, eleva á esta Inspección su informe correspondiente al 3er. cuatrimestre del año ppdo. Y como en su exposición el Sr. Inspector se refiere al estado general de la educación durante el año de 1893, juzga esta Inspección que puede destinarse á los anexos de la Memoria del Sr. Presidente.

E. Calderón

Oficina Judicial

MOVIMIENTO DEL MES DE AGOSTO DE 1894

Señor Presidente: Tengo el agrado de elevar á V. la relación de los asuntos que han tramitado ante los diversos Jueces con la intervención de la Oficina Judicial, correspondiente al mes de Agosto.

JUEZ—DR. POSSE

Secretario—Repetto

Testamentaria de D. Pablo Maria Casas.

Secretario—Alfredo I. Bozetti (Dr. Ramayo)

Testamentaría de Dª Gabina Gonzalez.
Id » » Gregoria Herrera.
Id » D. Pedro Dauber.

Secretario—A. Sasso

Testamentaría de Dª Ana Drago de Garri.
Id » D. Evaristo Etchezarreta.
Id » » Mariano Cordero y Esteves.
Id » » Juan y Josefa Gambetta
Id » » Natalio Marquez.
Incidente sobre personería de varios herederos.

Secretario—Pedro Persiani

Testamentaría de D. Marcelino Celedon.

Secretario—Enrique A. Pizarro

Testamentaría de D. Francisco de Andreis.
Id » Dª Rosario Gallino de Dickelman.
Srs. Fernandez Blanco sóbre división de condominio.
Testamentaría de D. Romualdo Gaite.
Id » » Juan Acosta.
Id » » Luis Gnese.
Id » Dª Maria IgnaciaMujica de Villar.

JUEZ—DR. PIZARRO

Secretario—Dr. Turio

Testamentaría de Dª Elisa Correa.
Id » D. Francisco Pineyro.
Id » » Domingo Illado.
Id » Dª Antonia Maria Lastra de Lastra.
Id » D. Anselmo Adaro y M. Miguens de Adaro.

Secretario—Bejarano

Testamentaría de D. Ramon Gomez con tres incidentes.
Id » Dª Agustina Revilla.
Id » D. Francisco y Maria Stagnol.

Secretario—Palacios

Testamentaría de D. Benjamín Buteler.
Id » » Gustavo Granwell.
Id » » Francisco Castro.
Id » Dª Rafaela Echeverría de Benedit.
Id » D. Adriano Rossi.

Secretario—Dr. Lima

Testamentaría de Dª Paula Damonte de Rebello.

Secretario—Dr. A. Cejas

Testamentaría de Dª Micaela Quiñones.
Id » » Ana Goyeneche de Ancesy.
Id » D. Máximo Rubio;
Id » Dª Josefa A. de Castellote.
Id » D. Félix Urquiola y otros.

Secretario—E. Mariño

Testamentaría de Dª Agustina Dagnene.
Id » D. Luis Belgrano.
Id » » José María Coeli.
Id » Dª Gregoria y Maria Ignacia Ferreyra.
Id » » Margarita García del Molino.
Id » D. Ramon Balverde.
Id » » Agustín R. Motta.
Incidente de Dª Agueda Motta.
Testamentaría de D. Fernando Gonzalez.
Id » Dª Juana Campbell de Goyechea.
Id » » Irene Raffo de Grau.
Id » D. Alejandro Lubari.

JUEZ—DR. GARAY

Secretario—Dr. Casabal

Testamentaría de Dª Rosa Gilberta de Morra
Id » D. Miguel Camba.

Secretario—Dr. Alcorta.

Testamentaría de D. Alejo Arozena.
Id » Dª Manuela Piedra de la Colina.

Secretario—Rodriguez

Testamentaría de D. Riserio Molina.
Id » Dª Josefa Ruiz Moreno de Anzó.
Id » D. Manuel Bustamante y Gomez,
Id » » Ansueto Balsechi.
Id » » Pedro Peyreles.
Id » Dª Gertrudis Ballesteros de Matureli.

Secretario—Pizarro.

Testamentería de D. Arrietor y Dª Susana A. Lavalle con el C. N.
Id. « Dª Florentina Luna de Maciel.
Id. » » Natalia Goitia do Zapiola.

Secretario—García.

Testamentaría de Dª Marcedes Marauya.

Secretario—Dr. Diaz Ibargureu.

Testamentaría de Dª Rosa Pillado de Blanco.

JUEZ—DR. MENDEZ PAZ

Secretario—Fontana

Testamentaría de Dª Juana N. Villar.
» » » Juana Escurra.
» » D. Cárlos Rimoldi.
» » » L. Ozuna.

Secretario—Dr. Benavente

Testamentaría de D. Lázaro Fossa.
» » Dª Juana M. Mellone.
» » D. Manuel Nuñez.

Secretario—Irineo Lima

Testamentaría de Dª Rosa Misiola.
Incidente N. Soremet.
Testamentería de Dª Juana Baneti.
» » Dª Avelina Arroyo de Diaz.
» » » María Margaut.
» » » María Güemi de Ferrari.
» » D. Feliciano Castex.

Secretario—José Oderigo

Testamentaría de Dª Bárbara Figueroa de Mira.

JUEZ—DR. CENTENO

Secretario—Dr. Delfino

Testamentaría de D. Augusto Ferri.

Secretario—Dr. N. Rios

Testamentaría de Dª Magdalena Peralta de Ghigliasa.
» » D. Ervigio Boca.

Secretario—Dr. Delheye

Testamentaría de Dª María Pereyra.
» de D. Benito Geudra.
» » » Zacarías del Paso.
Incidentes Dª Mercedes Figueroa de Alderete.
» D. Eufrasio Guerrero.
» » Saturnino Unzué é hijo.
» » Romualdo Lopez.
» » Cucullú y Llanos.
» » Banco Nacional.
» » Cárlos Bonetti.
» » Gregorio Villafañe.
» » Cárlos Zorraquín.
» » Manuel de la Haz.
» » M. y María de la Haz
» Dª Domitila Cabrera de Bugni.

Incidente D. Cayetano Bianchi.
» » Angel Gratone.
» » Banco de la Nación Argentina.
» » » » » »
» » José Ramirez
» » Manuel Espino.
» » Manuel San Marco.
» » Francisco P. Suarez.

Secretario—Dr. P. Cárdenas

Testamentaría de Dª Isabel Areco.
» » D. Cárlos Rossi.
» » » Fermin Irigoyen.
» » » Lorenzo Garay.
» » » Adolfo Reyes.
» » Dª Rosa de las Carreras.

Secretario—Dr. Furnus

Testamentaría de D. Domingo A. Rolleri.
» » Dª Catalina Kena de Macdonat.
» » D. Segundo Arce en el Consejo Nacional.
» » » Jesús M. Thvaites,
» » » Juan Bautista Jouvert.
» » » Guillermo Gamba.
» » » Federico Gregorio Jouvert.

Secretario—Dr. Carranza

Testamentaría » Gomez de Zavala.

JUEZ—DR. JUAN A. GARCÍA

Secretario—Cedrés

Testamentaría de D. Pedro Ignacio Garcia.
» » Dª Etelvina Nuñez de Canedo.
» » D. Pedro Ravier.
» » » José Segundo Arce.

Secretario—Maudet

Testamentaría de D. Mayolo de Daborto.

Secretario—Julio R. Guyot

Testamentaría de D. Guillermo Shmidt.
» » » Ervigio Coca.
» » » José Antonio Chautre.
» » » Leonardo G. Garaño.
» » Dª Elisa Gorostiaga.
» » D. Felipe J. Rufino.
» » » Isaac Rich.
» » Dª Carolina E. de Espejo.
» » D. Baldomero Durañona.
» » » José Pico.

Secretario—Barrera

Testamentaría de D. Pablo D. García.

Secretario—Dr. Canedo

Testamentaría de D. Adolfo M. Alsina.
» » » Jorge Brown.

Secretario—Juan A. Taquini

Testamentaría de Rodriguez Gaete.

Cantidades depositadas en el Banco de la Nación Argentina á la órden del Consejo:

Agosto 4 de 1894—Rdo. Testamentaría Adolfo Reyes y J. C. G. de Reyes.	$	540
Agosto 6 de 1894—Rdo. Testamentaría Luis Belgrano.	»	5.000
Agosto 11 de 1894—Transferido Testamentaría José Victor Capanegra.	»	2,713 39
	$	8,253 39

Oficina Judial, Setiembre 10 de 1894.

Eduardo Larguia—José J. de Zavalia.

Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

SESIÓN 89

Dia 4 de Setiembre de 1894

Presentes — Presidente Granel, Reyna, García, Nevares

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Dirigir nota al M. de I. P. de acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda, manifestando que el Consejo le eleva el expediente por corresponder á dicho M. la resolución definitiva—Expediente 2113.

b)—Acceder á lo solicitado por la empleada de la escuela nº 3 del 10º Distrito, Sra. Carmen C. Barlaro—Expediente 2537.

c)—Acordar la autorización pedida por el C. E. del 14º Distrito, respecto á permuta en sus puestos de las Subpreceptoras Stas. Filomena Scalcini y Estela Combes, de las escuelas Nos. 4 y 7 respectivamente—Expediente 2481.

d)—Separar á la ayudante de la escuela elemental nº 4 del 14º Distrito, en vista de las razones expuestas por el C. E. y de lo informado por el Inspector Sr. de Vedia, resultando además según informes de Secretaría haber abandonado su puesto—Avísese al M. de I. P. á Contaduría y al C. E.—Expediente 1593.

e)—Conceder licencia por dos meses más, sin goce de sueldo, á la profesora de francés de la escuela superior de varones del 15º Distrito, Sra. de Villalta, quedando, en su reemplazo la Sra. de Melville. Comuníquese al C. E. Expediente 1702.

f)—Estar á lo resuelto en el expediente 1798, por tratarse de remuneración por trabajos personales.

g)—Pasar el expediente 2515 al Inspector de Colonias y al Director de "El Monitor" para su anotación.

h—Comunicar á la Dirección de la E.N. de Profesoras que, por decreto expedido con fecha 20 de Agosto, se han nombrado Celadoras en esa escuela á la Sra. Mercedes F. de Rodriguez y á las Srtas. Mariana Estubani y Elvira Romeo—Expediente 2528.

i)—Manifestar al Sr. Alberto Garabíni que, se le encarga la construcción de un número de bancos con pié de fierro, que no baje de mil, debiendo entregarlos por partidas de 100 mensualmente. siempre que se comprometa á fabricarlos por los precios de licitación y en las mismas condiciones que expresa el contrato —Expediente 2533.

j)—Publicar en "El Monitor" el expediente N° 2519.

k)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional del Dr. Delgadillo en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo la suma de pesos m|n 58—Expediente 2531.

l)—Dirigir nota á la Municipalidad de Coronel Pringles (R.N.) pidiéndole proporcione el terreno necesario para el edificio escolar que se trata de construír, de acuerdo con lo informado por el Inspector de Colonias—Expediente 2439.

Á los arquitectos Sres. Gainza y Agote, pidiéndoles un presnpuesto de las obras de salubridad que deben practicarse en el edificio escolar en construcción, prévio estudio de las mismas, á fin de ejecutarlas antes que los trabajos estén completamente terminados.

ll—Remitir al C. E. de Victorica los planos y especificaciones presentados por el Sr. Cartel para la construcción de un edificio escolar, á fin de que vea lo que podria costar en ese punto—Expediente 267.

m)—Proveer por Depósito los textos y útiles que se solicitan para el colegio gratuito nocturno de adultos de la Parroquia de la Merced, debiendo sustituirse los libros que no hubiese en dicho Depósito por otros análogos—Expediente 2104.

n)—Nombrar preceptor interino de la escuela de varones de Santa Rosa de Toay á D. Vicente M. Tame, y mandar proveer por Depósito, para dicha escuela los útiles enumerados en la hoja que corre adjunta al expediente 2534.

ñ)—Dirigir nota al Ministerio de Instrucción Pública, pidiéndole se sirva solicitar del H. Congreso los recursos necesarios para crear en el próximo año una escuela en la «La Florencia» Gobernación de Formosa —Expediente 2415.

o)—Archivar los expedientes Nos 2521 y 3564

p)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de Santa Ana, por los meses de Junio y Julio pasados, pesos m|n 334—Expediente 2501.

Al preceptor de la escuela de Candelaria por el mes de Julio del corriente año, pesos m|n 118—Expediente 2490.

Al preceptor de la escuela de Loreto Misiones, por el mes de Agosto pasado, descontado el 25 por °|o por anticipo, pesos m|n 93—Expediente 2502.

A la preceptora de la escuela de San Javier Misiones, por el mes de Julio del corriente año pesos m|n 118—Expediente 2500.

A D. Pedro Rodriguez por trabajos ejecutados en el edificio que ocupa la escuela N° 12 del 16° Distrito, según certificado expedido por el ingeniero Sr. Eduardo Castel, pesos m|n 2450—Expediente 273 y agregado.

Al Sr. Felix Lajouane por textos escolares entregados al Depósito, pesos m|n 14.000,28—Expediente 2513.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 90

Día 6 de Setiembre de 1894

Presentes — Presidente Granel Reyna *Con aviso*: Nevares García

Abierta la sesión á las 2 p. m., se dió lectura de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Autorizar al C. E. del 15° Distrito para contribuir con la suma de 250 $ m|n á la ejecución de las reparaciones á que se refiere el expediente 2179, en la casa que ocupa la escuela súperior de varones.

b)—Dirijir nota al C. E. del 16° Distrito, de acuerdo con lo manifestado por el Inspector, respecto á nombramiento de preceptor de la escuela militar del regimiento 2° de Artillería, manifestándole que una vez fuese necesario que el Sr. Visedo ocupara su puesto en el cuartel de la calle Azcuénaga, se tomará en consideración la terna que elevan—Expediente 2425.

c)—Elevar al M. de I. P. la cuenta presentada por la empresa «El verdadero limpiador» con la nota acordada manifestándole las gestiones hechas y la urgencia de ejecutar las obras de referencia en el—Expediente 2512.

d)—Manifestar, por nota al M. de I. P. que despues de haber elevado este Consejo el proyecto del presupuesto para el año entrante, ha observado la necesidad de crear alguna que otra escuela más en las Gobernaciones, como en Trelen (Chubut) para lo que suplica quiera pedir al H. Congreso la creación de una escuela mixta en dicho punto—Expediente 1444.

e)—Acusar recibo de las notas que inician los expedientes 2536 y 2552, y pasar éste á la Inspección de Colonias y Dirección de «El Monitor» y el primero solamente al Director de dicha revista, para su anotación.

f)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente n°. 2542, por haberse negado constantemente el permiso que se pide.

g)—Contestar á la Municipalidad de Tilcara (Jujuy)que este Consejo nada puede hacer en el asunto á que se refiere su nota, por no tener atribuciones para ello, siendo del resorte de la Comisión de Educación de esa provincia entender en todo lo que se relaciona con sus escuelas—Expediente 2546.

h)—Publicar en el «El Monitor» el expediente número 2544, que se refiere al movimiento del despacho del Depósito durante el mes de Mayo de este año.

i)—Mandar abonar:

Al Consejo General de Entre Ríos, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m[n 29,500.31 —Expediente 2445.

A los preceptores de las escuelas de varones y niñas de Martin Garcia por sus sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto último pasado, pesos m[n 236.—Expediente 2520.

Al preceptor de la escuela del Tirol, por los meses Mayo, Junio y Julio del corriente año pesos m[n 354—Espediepte 2368.

A los Srs. Constructores que á continuación se espresan por trabajos ejecutados en los edificios escolares de referencia las cantidades siguientes:

Pellizari y Armellini segun certificado nº. 4 expedido por el arquitecto D. Eduardo E. Clerici edificio de Villa Mazzini pesos m[n. 3,007.70—Expediente 2524.

Andrés Simonazzi, certificado nº. 2 del Sr. Castel, edificio de Villa Catalinas pesos m[n 3,800—Expediente 2523.

Benasco y Moranesi, certificado nº. 3 del Sr Morales edificio de Villa Devotto, pesos m[n. 6,322.25—Expediente 2525.

Greppi y Sandri, certificado nº. 3 del Sr. Belgrano edificio de la calle Arenales nº. 2733 pesos m[n 4,500.06—Expediente 2527.

Al arquitecto Sr. Joaquin M. Belgrano, por honorarios, segun certificado nº. 3 edificio escolar calle Arenales nº. 2733, pesos m[n. 225—Expediente 2526.

Al Sr. Juan Fontán por útiles entregados al Depósito, pesos 436.66—Expediente 2493.

Al Sr. W. Schneiderwind y Cª. por una resma de papel para tapas de «El Monitor», pesos m[n. 16.29—Expediente 2511.

Al Sr. Juan B. Estevez por textos provistos al Depósito, pesos m[n. 537.30—Expediente 2507.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 91

Dia 11 de Setiembre de 1894

Presentes — Presidente — Granel — Nevares — *Con aviso*: Reyna — García

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m. se dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a) Poner en vigencia desde el 1º de Noviembre del corriente año la siguiente reglamentación que se refiere á licencias y ausencias del personal docente, atento el dictámen de la C. D. y el informe del Inspector Sr. Lamadrid.

Art. 1º Las solicitudes de licencias para faltar los maestros á las clases por un término menor de *ocho dias hábiles*, serán presentadas ante los Consejos Escolares de Distrito, quienes las resolverán definitivamente. La comprobación de las causales que se invoquen, se hará por medio de certificados médicos, expedidos por el C. M. E. en caso de enfermedad, y en otros casos por los documentos que los C. E. reputen suficientes.

Art. 2º Los Consejos Escolares no podrán conceder licencia á ningun empleado, por más de *veinte y cuatro dias hábiles* en todo el curso del año escolar—Cuando el solicitante hubiese ya gozado de veinte y cuatro dias hábiles de licencia, en total, no se le concederá nueva licencia, salvo caso de enfermedad, debiendo entónces dirigirse la solicitud al C. N. de E. para su resolución.

Art. 3º Las licencias por causa de enfermedad serán concedidas con goce de sueldo.

Art. 4º Toda solicitud de licencia por un término mayor de ocho dias hábiles, deberá presentarse al C. N. de E, quién proveerá como lo estime conveniente.

Art. 5º Los Secretarios de los Consejos Escolares, deberán pasar al Consejo Nacional de E., en los diez primeros dias hábiles de cada mes, una nómina de los empleados que hayan faltado durante el mes anterior, adjuntando los documentos comprobatorios presentados por los interesados. y dando cuenta de las licencias concedidas por el C. E.—Se detendrá el pago del sueldo del Secretario, que no cumpliere puntualmente esta obligación.

Art. 6º Las ausencias que no resulten justificadas, según las prescripciones de este Reglamento, en la lista presentada por los Secretarios, serán penados con el descuento fijado por la Ley de Educación.

Art. 7º Quedan derogadas todas las disposiciones del Reglamento Gral. de Escuelas que sean contrarias á lo establecido en los artículos que anteceden.

Art. 8º Comuníquese á quienes corresponda y publíquese en El Monitor—Expediente nº 2935.

b)—Acordar 200 pesos m[n al Preceptor de la escuela de Cerro Corá (Misiones) para ayudarle en los gastos de viage, y dos meses de sueldo de anticipo con el descuento de 25 º[o debiendo inmediatamente dirigirse á su destino—Expediente 2620.

c)—Acusar recibo de la nota del Ministerio de Instrucción Pública, y disponer que el Consejo en corporación asista á los solemnes oficios fúnebres que, por el alma de S. E. Rma. Dr. D. León Federico Aneíros tendrán lugar el dia 13 á las 11 1[2 a. m. en la Iglesia Metropolitana—Expediente 2593.

d)—Comunicar á los Consejos escolares que se ha dispuesto suspender las tareas escolares el dia 13 del corriente, en atención á los méritos del Sr. Arzobispo Dr. D. León F. Aneiros, y á pedido de los profesores y vários padres de familia que desean asistir con sus sus hijos á los oficios fúnebres por el alma del Jefe de la Iglesia Argentina.

e)—Elevar al M. de I. P. el Expediente 2563, para que se sirva ordenar á la Contaduría Nacional la liquidación de los haberes que les corresponden á los Profesores de la E. N. Stas. Isolina de la Cuesta y María del Pilar Sarriera.

f)—Nombrar preceptora de la escuela N° 6 del 10° Distrito á la Maestra Normal Sta. Maria Luisa Ríos, miéntras dure la licencia concedida á Doña Eusebia V. Suarez Expediente 2590.

g)—Contestar al C. E. del 2° Distrito que se ha elevado nota al Ministerio de I. P. de acuerdo con la solicitud de la Directora de la E. Superior de niñas Srta. Ana Lupo, y archivar el expediente 2588.

h)—Manifestar al C. E. del 13° Distrito qne no es posible acceder á su pedido, respecto á ascenso de la ayudante Srta. Gossetti, por haberse excedido la partida correspondiente del presupuesto y que debe tener presente á dicha empleada para proponerla en terna cuando ocurra vacante de sub-precectora—Expediente 2377.

i)—Conceder licencia con goce de la mitad de sueldo durante lo que resta del curso escolar de este año, á la preceptora de la escuela N° 3 del 10° Distrito Srta Benilda Abogadro, en atención á los servicios prestados á la enseñanza, y por continuar el mal estado de salud—Expediente 1032.

j)—Proveer por Depósito un libro copiador de notas y un ejemplar del Código de Instrucción Primaria, con destino á la Secretaría del Consejo Escolar Distrito 4°—Expediente 2574.

k)— Notificar al Sr. Azcárate, que si en el término de 10 dias á contar desde la fecha, no dá cumplimiento al pedido que se expresa en el expediente y á los pedidos sucesivos, según lo contratado, se comprarán por su cuenta los materiales para la construcción de bancos escolares en la Penitenciaría, y avísese al Sr. Gobernador de ésta, que no expida certificados, mientras no haya hecho el contratista citado entrega de maderas y herrage—Expediente 2587.

l)—Aceptar por ser la más ventajosa, la propuesta presentada por los Sres. Maccioni y Leveroni para la construcción y colocación de siete mamparas en el edificio de la escuela Sarmiento, conforme á planos y especificaciones formulados, por la suma de pesos m[n. 2,800—Extiéndase por Secretaría el contrato correspondiente, y remítase cópia al ingeniero Director de la obra Sr. Eduardo Castel—Expediente 2034.

ll)—Aceptar igualmente la propuesta de D. Francisco Parenti, de acuerdo con el informe de la Comisión de las Obras de Salubridad, para la construcción de las obras domiciliarias en el edificio escolar calle Chile n° 1668, por la cantidad de pesos m[n. 3,228—Extiéndase el contrato correspondiente y devuélvanse las boletos de depósito de los demás licitadores —Expediente 1987.

m)—Publicar el Resúmen estadístico del movimiento de expedientes habido en la Contaduría de este Consejo, durante el mes de Agosto del corriente año—Expediente 2561.

n)—Acusar recibo de los oficios de los Juzgados de referencia, en los que comunican existir en el Banco de la N. Argentina á la órden de este Consejo las cantidades siguientes.

Juzgado Correccional, Dr. Larroque, pesos m[n. 44, 40, 36, 32, 56, 40, 60, 60 Total 368 —Expediente 2579.

Juzgado del Crímen Dr. Madero, pesos m[n. 344—Expediente 2570.

ñ)—Dirigir nota al Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fé, reiterándole el pedido del informe gral. del año pasado, manifestándole al mismo tiempo que el Consejo pedirá su separación, si en el término de diez dias no se recibiese dicho informe, y avísese al Inspector General—Expediente 2576.

o)—Contestar al Gobernador de la Penitenciaría que se sirva pasar á fin de mes una planilla de los haberes correspondientes á los seis carpinteros, que trabajan por cuenta del Consejo, para que la Contaduría la liquide—Anótese el expediente por Contaduría—Expediente 2403.

p)—Manifestar al Gobierno de Mendoza que, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros, queda aprobado el plano del edificio escolar de Junin; debiendo tenerse presente y hacer se efectúen las observaciones de aquel Departamento, comunicándose á este Consejo, una vez verificadas las aberturas que se indican en el informe; esta comunicación la visará el Inspector Nacional de Escuelas —Expediente 2575.

q)—Disponer que se extraiga la tierra del subsuelo en la parte que ha de calificarse calle de Entre-Rios entre Cochabamba y Constitución; solicitar de la Intendencia Municipal facilite dicha extracción y manifestar al Ingeniero Sr. Otamendi que puede ponerse de acuerdo con la Oficina de Obras Municipales para los

efectos de esta resolución—Expediente 1931 y agregados.

r)—Mandar pagar:

Al Consejo de Educación de Tucumán por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de 1894, pesos m/n. 35,000, teniendo en vista que, según el Art. 10 de la ley de subvenciones, ninguna provincia puede percibir más de la décima parte de la cantidad total votada por el H. Congreso para subvencionar la instrucción primaria en la República—Expediente 2495.

Al Consejo de Educación de Santa-Fé por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año pesos m[n. 35,000, teniendo en vista las razones aducidas ántes en un caso análogo—Expediente 2505.

Al personal docente de la escuela de Formosa, por el mes de Agosto de este año, pesos m[n 333,60—Expediente 2547.

Al preceptor de la escuela Colonia Bouvier, por el mes de Agosto último pasado, pesos m[n 118—Expediente 2546.

A D. Andrés Simonazzi por trabajos ejecutados en el edificio escolar calle Buenos Aires, San José de Flores. según certificado núm. 7 expedido por el ingeniero director de la obra Sr. Castel pesos m[n 7600—Expediente 2522.

A los Sres. Mignasco y Ventafridda por trabajos verificados en el edificio escolar que construyen calle Constitución y Buenos Aires, Flores, según certificado núm. 6 expedido por el arquitecto Sr- Christophersen, pesos m[n 13300—Expediente 2530.

A la Administración del Boletin oficial por suscripción á 50 ejemplares de dicho Boletin correspondiente á los meses Julio y Agosto pasados: pesos m[n 150—Expediente 2554.

Al Sr. Manuel Crovetto por el servicio de carruaje para el Consejo, durante el mes de agosto pasado. pesos m[n 250—Expediente 2550.

Al arquitecto director del edificio escolar en construcción de Villa Mazzini, por honorarios correspondientes á los certificados N°s 1, 2, 3, 4, expedidos á favor de los contratistas, pesos m[n. 920,46—Expediente 2543.

Al Sr. Máximo S. Battilana, por bancos escolares provistos al Depósito, $ m[n. 1488,40 —Expediente 2557.

A Dn. Manuel de Azcárate por útiles escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 2125,50 Expediente 2559.

s)—Aprobar la disposición tomada por el Inspector de Colonias, respecto á la separación de una alumna de la escuela de niñas en Martin García—Expediente 2434.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m—
BENJAMIN ZORRILLA—*S. Diéz Mori*. Secretario.

—

SESIÓN 92

Día 13 de Setiembre de 1894.

Presentes:
—
Presidente
Granel
García
Con aviso:
Nevares
Reyna

Abierta la sesión á las 2 y 1[2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Nombrar sub-preceptora de la escuela N° 2 del 8º Distrito á la Maestra Normal Srta. Gualberta Quiroga, y ayudante en la misma escuela á la Maestra Normal Srta. Teresa Salinas—Expediente 2416.

b)—Contestar al C. E. del 10° Distrito que no es posible hacer lugar al nombramiento de una preceptora para la escuela N° 8, en reemplazo de la Srta. de Ayala que fué jubilada, de acuerdo con el informe de la Estadística, que se transcribirá.—Expediente 2553.

c)—Aumentar á 20 pesos m[n. mensuales la partida para gastos de alumbrado, y á 10 pesos m[n. lo asignado para limpieza en la escuela Nº4 del 10° Distrito, de acuerdo con lo informado por Contaduría—Expediente 2556.

d)—Aceptar el presupuesto presentado por la Comisión de las Obras de Salubridad para verificar la traslación del sumidero situado frente al edificio Paraguay 1673, por la suma de pesos m[n. 107—Expediente 2601.

e)—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 2596 relativo á inasistencias de maestros á las clases en el Distrito 12°, durante el mes de Agosto pasado; y á la Dirección de «El Monitor» los expedientes N°s 2617 y 2616 para su anotación.

f)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente 2598, y archívese.

g)—Separar de su empleo al ordenanza de la Biblioteca de Maestros, Luis Camaño, y nombrar en su reemplazo á D. José Barreda—Expediente 2594.

h)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Correccional Dr. Delgadillo en los que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo las sumas siguientes: pesos m/n 24 y 54—Total 78—Expediente 2615.

i)—Remitir al Sr Juez Dr. García el expediente 2485, informado por el C. E. del 12º Distrito.

j)—Deslizar de todo compromiso y responsabilidad al Sr. S. Tiscornia, en vista de su manifestación, y transferir la adjudicación de la obra licitada—calle Cuyo Nº 2573, al Sr. Andrés Simonazzi, cuyo importe es de pesos m[n 93,500, debiendo hacer constar en forma y en el mismo expediente su aceptación—Expediente 1992.

k)—Contestar al Consejo de Educación de Mendoza que causas extraordinarias han motivado no se haya expedido la Oficina del

Depósito, enviándole la factura general de los útiles escolares remitidos, pero que pronto recibirá dicha factura.—Expediente 2509.

l)—Elevar al Ministerio el expediente 2566, debidamente informado por el Sr. Presidente y aceptado como resolución por el Consejo.

ll)—Aceptar la renuncia de la maestra de Viedma, Doña Mercedes Barazó, y nombrar en su reemplazo, interinamente, á la Sra. Angela E. de Schanemberg—Expediente 2540.

m)—Aceptar igualmente la renuncia del Ayudante de la escuela de varones de Victorica, D. Crispiniano Fernandez (hijo), y pedir al C. E. de ese punto un candidato para reemplazarle.—Expediente 2516.

n)—No acceder á lo solicitado por la preceptora de la escuela de Rio Gallegos, Señora de Battini, y apercibir á dicha empleada por no haber abierto la escuela á su cargo en la época reglamentaria—Expediente 2555.

ñ)—Aprobar el proceder del C. E. de Posadas referente á la clausura de las escuelas de ese punto hasta que desaparezca la epidemia reinante, y autorizar á dicho Consejo para hacer blanquear por dentro los edificios de las referidas escuelas— Expediente 2541.

o)—Maudar abonar:

A la Administración de la «Tribuna» por treinta publicaciones de un aviso, pesos m|n 50—Expediente 2573.

Al Sr. Juan Nielsen por maderas suministradas al Depósito, pesos m|n 730.98—Expediente 2581.

Al Sr. Ricardo Freyre por comisión de despacho de carga, correspondiente á los meses de Julio, Agosto y Setiembre, pesos m|n 510—Expediente 2565.

A los Sres. Baggio y Tagliaferro por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construyen en la Floresta, segun certificado Nº 2, expedido por el arquitecto D. Leopoldo Rígoli, pesos m|n 7.600—Expediente 2583.

Al Dr. D. José Z. Caminos el viático correspondiente, como médico escolar, desde el 2 de Junio del corriente año, prévia liquidación, imputándose el importe á eventuales, si se hubiera agotado la partida de viático—Expediente 2551.

A D. Miguel Quaglio por las reparaciones practicadas en el edificio que ocupa la escuela superior de niñas del 6º Distrito, pesos m|n. 558—Expediente 450 y agregados.

Al ingeniero D. Eduardo Castel por honorarios correspondientes á los certificados Nº 2 y 7, expedidos á favor del contratista de los edificios escolares que se construyen en Villa Catalinas y San José de Flores respectivamente, pesos m|n 855—Expediente 2564.

Al Sr. Enrique Gonzalez por su sueldo como sobrestante de los trabajos que se ejecutan en el edificio escolar de la calle Charcas Nº 1085, desde el 25 de Julio hasta el 31 de Agosto último pasado, pesos m|n 95.96—Expediente 2580.

A los Sres. Gumelins y Aliverti por trabajos verificados, durante el mes de Agosto, en el edificio escolar que construyen calle Juncal y Basavilbaso, según certificado Nº 3, expedido por el ingeniero D. Juan F. Sarhy, pesos m|n 5,620.82—Expediente 2586.

Al Sr. Baltazar Ovelleiro por muebles entregados al Depósito, pesos m|n. 280—Expediente 2582.

Al Sr. Angel Estrada y Cª por útiles escolares provistos al Depósito, pesos m|n 2,248.50—Expediente 2584.

Al preceptor de la escuela de General Roca por sueldos y gastos correspondientes al mes de Enero de 1893 y los meses de Agosto y Setiembre del mismo año, como preceptor de Junin de los Andes, pesos m|n. 324—Expediente 2036.

A la preceptora de la escuela de General Roca por el mes de Enero de 1893 y los meses de Agosto y Setiembre del mismo año, como preceptora de Junin de los Andes, pesos m|n 265.20— Expediente 2036.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Diez Mori*, Pro-Secretario.

—

SESIÓN 93

Dia 15 de Setiembre de 1894.

Presentes — Presidente Granel Nevares García *Con aviso* Reyna

Abierta la sesión á las 2 1/2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Entrando el Consejo á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

a)—Aceptar el arreglo que propone D. Jorge Beresar en representacion de Da. Sara Cabral, y notifíquese—Expediente 634.

b)—No hacer lugar á la renuncia que del puesto de Profesora del Jardin de Infantes de la E. N. de Profesoras, eleva la Srta. María Elena Cuesta, en vista de los importantes servicios que tiene prestados.—Expediente 2630.

c)—Dirigir la nota acordada al Director de la E. N. de Profesores de la Capital.

d)—Conceder dos meses de licencia con goce de sueldo á la Profesora de la E. Superior de niñas del 12º Distrito, Sra. Amelia F. de Reydó, y autorizar al C. E. para praponer una Profesora Normal competente que sustituya á aquella empleada, mientras dure su licencia—Expediente 2280.

e)—Proveer por Depósito los útiles solicitados por el C. E. del 16º Distrito con destino á la escuela Nº 4 de reciente creación—Expediente 2562;—Un armario y un registro diario para la escuela nocturna de Trabajo Manual—Expediente 2302;—los pedidos por la Dirección de Escuelas de la Provincia de

Buenos Aires, cuyo importe aproximado es de 36,806—Expediente 1108.

f)—Conceder licencia con goce de sueldo, hasta el dia 30 del corriente mes al Sub Preceptor de la escuela Nº 9 del 13º Distrito Sr. Amarando Acevey en vista del certificado médico que presenta expedido por el C. M. E.—Expediente 2503.

g)—Aceptar la propuesta de los Sres. Baggio y Tagliaferro, por ser la mas ventajosá para ejecutar las reparaciones, que espeoifica el Ingeniero Sr. Surot, en la escuela Nº. 4 del 11º Distrito, por la suma de pesos m[n. 2900—Extiéndase el contrato correspondiente y devuélvanse los boletos de depósito á los demás licitadoers—Expediente 1952.

h)—Confirmar la disposición del C. E. del 11º Distrito, concediendo licencia por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela Nº 1 Sra. Manuela A. de Escrdó, nombrando para reemplazarla á la Maestra Normal Srta. Isable García, mientra dure la licencia—Expediente 2648.

i)—Nombrar ayudante de la escuela Nº 15 del 14º Distrito á la Srta. Emma Basch, con titulo supletorio, en reemplazo de la Srta. María L. Fernandez que renunció prefiriéndose ésta aunque viene la segunda en terna en atención á los servicios prestados á la educación por su Sr. padre—Expediente 2568.

j)—No hacer lugar á lo que solicita la Srta Josefa de la Sota, á pesar de lo que informa el Inspector de la Sección, por no haber partida en el Prespuesto para la clase de gastos á que se refiere el expediente 2514.

k)—Contestar al Sr. Juez de Paz de la Sección 24 de la Capital que la cantidad descontada al preceptor D. Manuel A. Díaz asciende á pesos m[n. 274.40, suma que permanece en Tesorería á la órden de ese Juzgado de Paz—Expediente 1739.

l)—Remitir á la Comisión Directiva del segundo Censo Nacional un ejemplar del Censo Nacional de 1883.—Expediente 2651.

ll)—Acusar recibo de la nota del Departamento Nacional de Higiene, á la que adjunta un certificado de depósito del Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo, por la suma de 100 pesos m[n.—Expediente 2644.

m)—Acusar igualmente recibo de los oficios del Juzgado Correcional Dr. Delgadillo, en los que comunica existir en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo, las sumas siguientes: 204—20—48: Total 272—Expediente 2649.

n)—Autorizar al Depósito para adquirir 500 fusiles de madera al precio de $ m[n. 1.20, ofrecidos por el Sr. Alberto Levigne, debiendo conservarse sellado en aquella oficina el modelo presentado—Expediente 2549.

ñ)—Atento el dictamen de la Comisión Didáctica respecto al informe del Inspector Sr. Lamadrid, el Consejo resuelve:

1º Dirigir nota al C. E. del 12º Distrito haciéndole saber la conveniencia que hay en preferir varones para llenar las vacantes de empleados que ocurran en la escuela superior de niños.

2º Trasmitir al mismo Consejo las observaciones que hace el Inspector, relativas al personal docente, á fin de que se sirva tomar las medidas del caso, al mismo tiempo que encargar al Sub-inspector que, en la primera conferencia á que concurran los maestros del Distrito, se dé lectura del informe citado.

3º Manifestar al Sr. Inspector que, tanto la incompetencia notoria, como el descuido sistemado en el cumplimiento de los deberes, son causas suficientes para pedir la separación de un empleado, lo que debe hacer en nota especial y reservada, cada vez que el ejercicio de sus funciones le haga conocer hechos de estta naturaleza, tan perjudiciales á la buena marcha de las escuelas públicas.

4º Pedir igualmente informe al Sr. Sub-inspector del citado Distrito 12º, respecto á los antecedentes que hay sobre los dos empleados suplentes que funcionan en la escuela superior de varones.

5º Publíquese en «El Monitor»—Expediente 2484.

o)—Aprobar la rendición de cuentas de los gastos habidos en la oficina del Depósito durante el mes de Agosto—Expediente 2610.

p)—Manifestar al Depósito que debe hacer la remisión de los útiles con destino á Villa Mercedes, Corrientes, aumentando la factura con el importe total del flete—Expediente 2658.

q)—Contestar á la intendencia Municipal de acuerdo con lo informado por la Contaduria—Expediente 2569.

r)—Proveer por Depósito los útiles que enumera el Inspector con destino á la escuela de varones de Viedma, y pedir al C. E. de ese punto ordene á los directores de ambas escuelas remitan los inventarios de las existencias de los citados establecimientos de educación—Expediente 2539.

s)—Acceder á lo solicitado por la ayudante de la escuela Nº del 1er Distrito, Srta. Felisa M. Pintos—Expediente 2681,

t)—Pasar el expediente 2655 á la Inspección y al Director de «El Monitor» para su anotación.

u)—Archivar el expediente 1979.

v)—Mandar abonar:

Á D. Miguel Alvarez por pizarrones entregados al Depósito, pesos m[n. 387.50—Expediente 2628.

A D. Fernando Diendonné sobrestante de la obra Arenales 2733, por sus sueldos corres-

pondiente al mes de Agosto pasado, pesos m[n. 80—Expediente 2607.

Al Inspector de Colonias, importe de gastos hechos con motivo de su ida á Martin García, pesos m[n. 20—Expediente 3612.

A D. Enrique Teigeiro y Dalman ex-preceptor de la escuela de Villa Emilia por pasaje desde aquel punto á esta Capital pesos m[n 60—Expediente 2624.

A D. Pedro Rodriguez por reparaciones practicadas en el edificio que ocupa la escuela Nº 5 del 16º Distrito, pesos m[n. 2400—Expediente 273 y agregados.

Se levantó la sesión á las 5 1[2 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 94

Dia 18 de Setiembre de 1894.

Presentes — Presidente, Reyna, Nevares, Granel. *Con aviso* García.

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados, y se resolvió:

a)—Dirijir nota al Ministerio de Instrucción Pública proponiendo á la Srta. Nieves Jordan para llenar la vacante de Profesora del Jardin de Infantes en la E. N. de Profesoras, en reemplazo de la Sta. Casati, que pasó á desempeñar otro puesto, y manifestar á la Dirección de la citada E. N. que no se propone reemplazante de la Sta. Maria Elena de la Cuesta por no haberse aceptado su renuncia —Expediente 2692

b)—Nombrar ayudante de la escuela Nº 9 del 14º Distrito á la maestra normal Sra. Rosario E. de Hernandez en reemplazo de la Srta. Cármen B. Fernandez que renunció—Expediente 2652.

c)—Autorizar al Depósito para adquirir 6 sillas de mimbre de (110 $ docena) con destino á la Dirección de la escuela Nº 2 del 8º Distrito—Expediente 1816.

d)—Proveer por Depósito los muebles y útiles que solicita el C. E. del 4º Distrito para la escuela Nº 2—Exp. 2575; 30 registros de asistencia solicitados por el C. E. del 6º Distrito para escuelas particulares—Exp. 2677; los útiles que necesita la Tesoreria de este Consejo, enumerados en el Exp. 2637; los que expresa en lista el Inspector de Colonias para las escuelas de «Las Palmas»—Expte. 2517, y los indicados para la oficina del C. E. de la Isla Martin García—Expediente 2611.

e)—Pasar á Contaduría á sus efectos el expediente 2678, relativo á multas impuestas por inasistencias á las clases de varios empleados en las escuelas del 6º Distrito—Expediente 2678, y el expte. 2674 á los mismos efectos que el anterior respecto á empleados del Depósito.

f)—Publicar en «El Monitor» lo relativo al movimiento del Depósito, durante el mes de Julio último—Expediente 2675; y la nota del Director de la E. N. de Profesores—Expediente 2694.

g)—Seguir la obra de la escuela Nº 8 del 7º Distrito en cumplimiento del contrato, dejando para la época de vacaciones tomar en consideración los nuevos trabajos proyectados —Expediente 2428.

h)—Remitir por correo á la escuela de niñas de Victoria 100 planillas de estadistica mensual y 36 de cobro de sueldos—Espediente 2643.

i)—Contestar al Consejo Ceneral de Educación de Santiago, transcribiendo el informe de Contaduria—Expediente 2572.

j)—Manifestar al Sr. Ernesto Repocci que cuando se produzca la vacante de música que se indica en el expediente, se llamará á concurso para proveeila y archívese—Expediente 2640.

k)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correcional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existen en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la suma de pesos m[n 28—Expediente 2668.

l)—Devolver á la interesada, con lo informado, el expediente 2661.

m)—Ordenar á Contaduria liquidé la 3a parte de la suma destinada para la construcción de una sala mas en el edificio escolar de Formosa y manifestar al C. E. que puede girar por la cantidad de pesos m[n 760.05 para comprar los materiales como ladrillo, cal, etc.—Expediente 1955.

m)—Dirigirse á la Municipalidad de Posadas, manifestando que, de los fondos pertenecientes á este Consejo, haga entrega al escolar de esa localidad de la suma de pesos m[n 480, que importan sus gastos por los meses de Junio, Julio y Agosto inclusive, depositando el exedente en el Banco de la Nación como está ordenado, y comuniquese el resultado—Expediente 2627.

n)—Autorizar al C. E. del 7º Distrito para invertir la suma de pesos m[n. 280 en reparaciones de las obras sanitarias de los edificios escolares, y acceder á su pedido respecto á la asignación de 2 pesos m[n. mensuales por cada escuela del Distrito, para la limpieza y conservación de aquellas obras, debiendo imputarse esos gastos á matrículas—Expediente 2560.

ñ)—Autorizar igualmente al C. E. del 14º Distrito, para que aumente á 270 pesos mensuales el alquiler de la casa que ocupa la escuela Nº 16 á condición de que el propietario de la finca ejecute por su cuenta los trabajos que se expresan en su nota, y además

los que indica el Inspector de la Sección, debiendo correr aquel alquiler desde el momen to que se hayan terminado todos los trabajos: estos deben principiar el 1º de Diciembre, salvo el caso que dichos trabajos no perjudicasen la marcha de la escuela—Expediente 2567

o)—Autorizar al Depósito para que adquiera al precio de 4 pesos m[n. cada libro, 31 ejemplares del texto de Lecciones del Idioma Nacional por Ferreyra, con destino á las Bibliotecas de las escuelas superiores y de la Biblioteca de Maestros—Expediente 2578.

p)—Archivar los expedientes 2659 y 2686.

q)—Mandar abonar:

Al ex-profesor de dibujo de la escuela superior de varones del 15° Distrito de acuerdo con el dictámen del abogado del Consejo, la suma de 90 pesos m[n, formulándose cargo contra los Sres. D. Guillermo Scaso y D. Salvador Maldonado por la suma de 45 $ m[n. á cada uno, lo que deberá deducirse del primer sueldo que respectivamente se les abone. Esto sin perjuicio de las acciones criminales que particularmente les puedan corresponder contra el Sr. Lavergue—Comuníquese á Contaduría—Expediente 1182.

Al Consejo Provincial de Educación de Córdoba por saldo á su favor en el pedido de útiles remitidos á cuenta del formulado el 5 de Enero del corriente año, pesos m[n. 1.264,40, y la suma de 2.254,21 pesos m[n. que fueron cargados en el ejercicio del año 1893, por cuanto pertenecian á planillas referentes á 1892 (Total 3.518,61).—Contéstese transcribiendo el informe de Contaduría, y avísese al Depósito, que no remita más útiles á dicha provincia —Expediente 2397.

A la preceptora de la escuela de Martinez de Hoz, Sra. Maria C. de Aguirre, por el alquiler de casa desde el mes de Enero de este año hasta Agosto inclusive, pesos m[n. 120—Expediente 2613.

A los maestros de las escuelas que á continuación se expresan, por sueldos y gastos correspondientes al mes de Agosto último pasado, las sumas de referencia:

Al de la escuela de Tierra del Fuego, pesos m[n. 118—Expediente 2600.

Al de la escuela del Tirol, pesos m[n. 118 —Expediente 2619.

A los de la escuela de niñas de Resistencia, pesos m[n. 255,20—Expediente 2618.

A los de las escuelas de varones y niñas de Las Palmas, pesos m[n. 285—Expediente 2599.

A los de la escuela de varones de Resistencia, pesos m[n. 373,20—Expediente 2622.

A la preceptora de la escula de Gandolfi, pesos m[n. 118—Expediente 2623.

A la preceptora de la escuela de niñas de de Victorica por los meses de Junio, Julio y Agosto de este año, pesos m[n. 354—Expediente 2602.

A la preceptora de la escuela mixta del Chubut, por los meses de Junio, Julio y Agosto del corriente año, pesos m[n. 279—Expediente 2626 y 2654.

Al personal docente de la escuela de Puerto Bermejo por los meses de Julio y Agosto del corriente año, pesos m[n. 334—Expediente 2608.

Se levantó la sesión á las 5 y 1[2 p. m.—Benjamín Zorrilla—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

Sesión 95

Dia 20 de Setiembre de 1894.

Presentes	
—	
Presidente	
Reyna	
Nevares	
García	
Granel	

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Trasladar con todo su personal docente la escuela superior de niñas del 10º Distrito, al edificio de la calle de Charcas y Rodriguez Peña, una vez que quede desocupado, y nombrar Directora para la escuela que ha de funcionar en el local Santa Fé Nº 1510, á la Profesora Normal Señorita Adriana Sala, de acuerdo con la propuesta del C. E., debiendo percibir su haber desde el dia que se instale la escuela y tome posesión de ella—Expediente 2216.

b)—Nombrar Ayudante de la escuela N° 10 del 10° á la Preceptora Doña Elisea P. Acosta, prévia presentación de su diploma en la Secretaría de este Consejo—Expediente 2248.

c)—Nombrar Ayudante de la escuela mixta de Candelaria, con el sueldo mensual de 50 pesos m[n. á la Sra. Arminda Duran de Martinez—Expediente 2683.

d)—Contestar á la Dirección de la E. N. de Profesores que la confereneia de maestras de la escuela anexa, puede tener lugar los sábados de 3 á 4 p. m., dando asi cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento interno de ese Instituto, quedando autorizada la Dirección para disponer se terminen las tareas en las clases de grado, y en el dia indicado, á las 3 p. m.—Expediente 2708.

e)—Aumentar á 20 pesos mensuales la asignación para gastos de gas y limpieza de cada una de las escuelas del 11º Distrito—Expediente 2646.

f)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el C. E. del 12º Distrito, correspondiente al mes de Agosto del corriente año—Expediente 2669.

g)—Autorizar al C. E. del 12° Distrito para nombrar una Sub-Preceptora de la escuela superior de niñas, que reemplace á la señorita Dora F. Ruda, mientras dure su ausencia, debiendo comunicar á dicha Srta.

Ruda que se le concede prórroga de la licencia sin goce de sueldo—Expediente 1855.

h)—Manifestar al C. E. del 10° Distrito que la Sub-preceptora interina de la escuela N° 7 Srta. Rosario Zubillaga, que reemplazó á la Srta. Clotilde Bisi, es la que debe gozar el sueldo durante las vacaciones próximas—Expediente 2663.

i)—Contestar al C. E. del 10° Distrito que, en la ley del presupuesto, no existe partida alguna para profesor de música en la escuela elemental N° 10 y que por consiguiente á pesar de lo informado por el Inspector de la Sección, no puede accederse á su pedido—Expediente 2664.

j)—Aprobar el proceder observado por el C. E. del 10° Distrito, respectó á la clausura de la escuela superior de niñas, durante los días 1,3 y 4 del corriente mes—Expediente 2665.

k)—No hacer lugar á lo solicitado por el Sr. Juan de Dios Carranza, en vista de que el edificio ofrecido en alquiler para escuela es inadecuado para ese objeto de acuerdo con lo informado por el Inspector, y comuníquese al C. E. del 6° Distrito—Expediente 2577.

l)—Dirijir á la comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, la nota acordada, adjuntando el expediente C. 330—Expediente 2701.

ll)—Pedir á la Municipalidad de la Capital dos terrenos en la nueva parroquia de San Bernardo, para levantar allí dos edificios escolares—Citar el art. 48 de la Ley de Educación y el 33 concordante, del Decreto Reglamentario.

m)—No acceder á lo solicitado por el relojero Sr. Luis Depeale teniendo en cuenta que el Consejo le remunera mensualmente con pesos m[n 30, para que vijile la marcha de los relojes de los edificios Paraná y Entre-Rios, y su mejor conservación de acuerdo con el informe de Contaduria—Expediente 2604.

n)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correccional, Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la órden de este Consejo la suma de pesos m[n. 336—Expediente 2711.

ñ)—Proveer por Depósito los útiles que enumera el Inspector de Colonias con destino á la escuela establecida por el Comandante D. Gregorio Lopez, en General Frias (Chaco), y manifestar á dicho señor que no es posible dar sueldo para el maestro por no permitirlo la ley del presupuesto—Expediente 2636.

o)—Aprobar el traslado de la escuela de San Carlos á la casa ofrecida por el Sr. D. Francisco Rosse, y abonar á este Sr. el alquiler mensual de pesos m[n. 25 desde el pasado mes de Agosto—Expediente 2687.

p) —Archivar el Expediente 2551.

q)—Mandar abonar:

A la Comisión de Educación de Jujuy por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año, pesos m[n 7,878, 75—Expediente 2525.

Al Sr. Ernesto U. Martini por trabajos ejecutados en el edificio escolar que construye calle Charcas Nº 1085 según certificado N° 6 expedido por el ingeniero don Emilio Mitre y Vedia, pesos m[n. 7125—Expediente 2629.

Al Ingeniero D. Juan F. Sarhy, por honorarios que le corresponden, según certificados expedidos á favor de los contratistas del edificio escolar en construcción—calle Juncal esquina Basavilbaso, pesos m[n. 788.69—Expediente 2657.

A la Sra. Julia S. de Curto, por libros entregados al Depósito pesos m[n. 300—Expediente 2691.

Al Sr. Jacobo Peuser por libros y útiles entregados al Depósito y dos planos de la Capital, pesos m[n 59—Expediente 2456.

Al Sr. Pedro Igón y Ca. por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m[n 1299.04—Expediente 2672.

A la ex-Preceptora de la Escuela mixta del Chubut, Sra. Emilia G. de Katterfeld por su sueldo del mes de Mayo de este año, pesos m[n 118—Expediente 2653.

Al Ayudante de la Escuela de varones de Victorica por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio y Agosto de este año pesos m[n. 294—Expediente 2603.

Al Preceptor de la Escuela de varones de Viedma por los meses de Julio y Agosto del corriente año, pesos m[n 236—Expediente 2633.

Al Sr. Manuel de Azcarate por útiles entregados al Depósito, pesos m[n. 3.931.66—Expediente 2670.

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes al mes último pasado de Agosto, las cantidades siguientes:

De Santa Ana $ m[n. 167—Expediente 2685

La Picada—pesos m[n 108—Expediente 2690.

Gral. Acha—de varones pesos m[n—118—Expediente 2673.

Gral. Roca—pesos m[n 196.40—Expediente 2635.

Gral. Acha—de niñas—pesos m[n. 118—Expediente 2621.

Florida—pesos m[n. 196.40.—Expediente 2641.

Posadas—de varones—pesos m[n. 294.40—Expediente 2632.

Posadas—de niñas—pesos m[n. 264.40—Expediente 2631.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMIN ZORRILLA.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 96

Dia 22 de Setiembre de 1894

Presentes Abierta la sesión á las 3 p. m.
— se dió lectura del acta de la an-

Presidente
Reyna
Granel
Con aviso
García
Nevares

terior, que fué aprobado. Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al deapacho, y se resolvió:

a)—Asociarse á las manifestaciones de aprecio por la memoria del Sr. Ministro en el Paraguay, D. José Manuel Estrada, acordando asistir en corporación á la recepción é inhumación de de sus restos.

b) —Acceder en parte á lo solicitado por la empleada de la escuela elemental del 2° Distrito, Señorita Dolores Ferrer—Expediente 2736.

c)—No hacer lugar al nombramiento de una empleada mas para la escuela Nº 2 del 10º Distrito por no ser necesaria, dada la asistencia actual de alumnos á las clases, debiendo el Consejo Escolar proponer en terna á la Señorita Busich cuando ocurra vacante del puesto de preceptora y corresponda el nombramiento atendiendo al término medio de asistencia diaria—Expediente 2301.

d)—Pasar el expediente 2180 al Ingeniero Sr. Castel para que formule el presupuesto y especificaciones de dos salas más que se desean construir en el edificio de Villa Catalinas, Distrito 16º, en atención al pedido del C. E. fundado en razones que apoya la solicitud de numerosos vecinos de aquella Villa.

e)—Exonerar de la multa impuesta por ina sistencias á la Preceptora Doña Margarita O. de Sa Pereyra y al Subpreceptor D. Alberto Alegre, del 4º Distrito, durante el mes de Jnlio del corriente año—Expediente 2728.

f)—Autorizar al C. E. del 4º Distrito para nombiar un empleado que atienda la Biblioteca de ese Distrito, asignándole el sueldo de 30 pesos, quien estará bajo la dirección de aquel Consejo, debiendo proyectar una reglamentación de la Biblioteca, á fin de que este Consejo preste su aprobación definitiva—Expediente 2727.

g)—Contestar al C. E. de acuerdo con lo informado por el C. M. E., y mandar imprimir 4,000 fórmulas iguales á la manuscrita presentada por aquel Cuerpo Médico—Expediente 2438.

h)—Porveer por Depósito los útiles que solicita el C. E. del 14º Distrito para las escuelas de su dependencia—Expediente 201; y 100 bancos doble sistema americano con pies de madera para las escuelas del 13º Distrito—Expediente 2645.

i)—Publicar las planillas correspondientes al movimiento del despacho del Depósito, duiante el mes de Agosto pasado—Expediente 2722—; y el informe de la oficina judicial correspondiente al mes de Agosto pasado—Expediente 2714.

j)—Archivar el expediente 2717.

k)—Mandar abonar:

A la Sra. Teodosia L. Roca, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente á los meses de Febrero á Setiembre inclusive y diez días de Enero, pesos m|n 1,250—Expediente 2650.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—BENJAMÍN ZORRILLA—*S. Diaz Mort*, Secretario.

—

SESIÓN 97

Dia 25 de Setiembre de 1894.

Presentes
—
Presidente
Reyna
García
Con aviso:
Nevares
Granel

Abierta la sesión á las 2 p. m. se dió lectura del acta del anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a)—Encargar á la Comisión de obras de Salubridad los planos y presupuestos de las obras domiciliarias en los edificios escolares: Salta 3567 y San Antonio 662, entre Gral. Iriarte y San José.

b)—Nombrar preceptora de la escuela superior de niñas del 12° Distrito, á la Maestra Normal Sra. María Blomberg, mientras dure la licencia concedida de la titular Sra. Amelia F. de Reydó—Expediente 2280.

c)—Tener presente el pedido del C. E. del 13º Distrito, respecto á construcción de dos edificios escolares—Expediente 2742.

d)--No hacer lugar al pedido de útiles para la oficina ó mesa de entradas, debiendo el Mayordomo darle diariamente lo que necesite—Expediente 2756.

e)—Proveer por Secretaria los números de « El Monitor » solicitados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y dirijase á dicho Ministerio la nota acordada.—Expediente 2159 y agregados.

f)—Confirmar lo resuelto dor el C. E. del 12º Distrito, conforme á lo dispuesto en el Reglamento, no exonerando de la multa á la Srta. Vigneau—Expediente 2696.

g)—Publicar en « El Monitor » el expediente 2751.

h)—Aprobar la cuenta que presenta la Contaduria del gasto habido por telegramas expedidos durante el 2º cuatrimestre del año, y ordenar se le entregue la suma de 25 pesos m|n. para análogos gastos en el 3er cuatrimestre—Expediente 2740.

i)—Acceder á lo solicitado por el empresario de afirmados Sres. Ferro Seitun y Cía, respecto al adoquinado de la cuadra, calle Europa entre 1a y 2a Catamarca—Expediente 2638.

j)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Correcional. Dr. Delgadillo, en el que comunica existe en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo, la suma de pesos mln. 92—Expediente 2746.

h)—Devolver al Comisionado por la Dirección General de Escuelas de Beenos Aires los títulos de los terrenos de propiedad de

las escuelas de dicha provincia, bajo recibo que constará en cada expediente—Expediente 2731.

l)—Publicar la nota del Consejo General de Educación de Entre Rios, acusando recibo del giro de pesos m[n 29,500.31 importe de la subvención naciónal á dicha provincia, correspondiente al primer cuatrimestre de este año—Expediente 2734.

ll)—Remitir al C. E. de Candelaria 20 placas de vacuna que ha pedido—Expediente 2682.

m)—Nombrar maestro interino de la escuela de varones de Gral. Acha al Sr. Mariano Pascual en reemplazo del Sr. Sansinanea, que falleció, gozando el sueldo correspondiente desde el dia que se haga cargo del puesto—Devuélvasele el diploma que obra en el expediente Nº 2703.

n)—Diriguir nota al Gobernador de Martin García, manifestándole se sirva indicar dos casas adecuadas para las escuelas de ese punto, en vista del exagerado aumento de alquiler que exige el propietario de los actuales edificios ocupados por las escuelas.—Expediente 2719.

ñ)—Dirigir nota y telegrama al Sub-inspector de Colonias para que informe respecto á la casa que ocupa la escuela de varones en Posadas, debiendo trasladar dicha escuela á otra casa si el propietario de aquella exige mas de 125 pesos de alquiler mensual—Expediente 1594.

o)—Contestar al preceptor de la escuela de la Candelaria (Misiones) de acuerdo con lo informado por Contaduría—Expediente 2684.

p)—Aprobar la cuenta presentada por el C. E. de Concepción, de gastos cuyo importe es de pesos m[n. 61.67—pudiendo girar por dicho valor, manifestándole al mismo tiempo que los fondos que recaude debe depositarlos en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo—Expediente 2660.

q)—Aprobar el balance de caja que presenta el C. E. de Coronel Pringles, hasta el 6 de Agosto de este año—Expediente 2695.

r)—Proveer por Depósito los útiles qne solicita el C. E. de Viedma, para la escuela de San Javier—Expediente 2700.

s)—Dirigir nota al Gobernador de Formosa y al C. E. manifestándole que se manda abonar por Tesorería la suma de pesos m[n. 760.05—tercera parte de la cantidad acordada para comprar los materiales necesarios con el fin de construir una sala más en el edificio escolar de ese punto—Expediente 1955.

t)—Archivar el expediente 2723 por tratarse de asunto terminado, segun informa el Inspector de la Sección, y los expedientes Nºs 2710 y 2750.

u)—Mandar abonar:

Al personal docente de los escuelas que á continuación se espresan por sueldos y gastos, correspondientes al mes de Agosto pasado, las sumas siguientes:

De Candelario, pesos m[n. 118—Expediente 2743.

Id General Mitre id id—196.46—Expediente 2697.

Id General Conesa id id—146.40—Expediente 2715.

Id San Cárlos (Misiones) id id—113—Expediente—2704 y 2688.

Id San Javier (R. N.) íd id—146.40—Expediente—2699.

A los maestros de la escuela de niñas de Viedma—por los meses de Julio y Agosto del corriente año, pesos m[n 392.80—Expediente 2712.

Al Sr. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la escuela mixta de General Conesa, corespondiente al mes de Agosto del corriente año, pesos m[u 30—Expediente 2706.

Al Sr. Andrés Simonazzi por reproducciones practicadas en el edificio que ocupa la escuela Nº 2 del 4º Districto, pesos m[n. 956.50—Expediente 2237.

Al Sr. Aristides Gnmelius la cantidad de 526 pesos m[n. por devolución de garantía (10 °[o) y trabajos aprobados por el arquitecto—Expediente 2279 y agregados.

A la Compañia «La Platense» por flete de nuevas remisiones hechas á distintos puntos, pesos m[n 556.50—Expediente 2721.

Al arquitecto Sr. Christophersen por sus honorarios correspondientes á los certificados Nº 4, 5 y 6, expedidos á poder de los contratistas del edificio, en construcción, de Flores, calle Constitución—Expediente 2642.

A los operarios carpinteros que por cuenta del Consejo trabajan en la fabricación de bancos escolares en la Penitenciaría, sus sueldos correspondientes al mes de Setiembre, pesos m[n. 324—Expediente 2730.

Se levantó la sesión á las 5 p.m.—BENJAMIN ZORRILLA—*Diez Mori*, Secretario.

SECCION INTERIOR

TUCUMAN

Subvención Nacional

El Ministerio de Hacienda é Instrucción Públiea de la Provincia de Tucumán ha acusado recibo al Consejo Nacional de la suma de pesos 35000 por subvención nacional de educación correspondiente al primer cuatrimestre de 1894.

—

MENDOZA

Edificación Escolar

El Consejo Nacional de Educación ha aprobado el presupuesto de gastos del edficio esco-

lar que se construye en el departamento de Junin.

—

CÓRDOBA

Subvención Nacional

El Consejo General de Educación de Córdoba ha manifestado al Consejo Nacional su conformidad con la liquidación practicada por la Contaduría de esta última corporación y de la que resulta un saldo en favor de la Provincia de pesos 3518.61 por las subvenciones de 1893.

—

SANTA-FÉ

Subvención Nacional

La Dirección de Escuelas de Santa-Fé ha acusado recibo al Consejo Nacional de la suma de pesos 35000 por la subvención correspondiente al primer cuatrimestre de 1894.

—

ENTRE RIOS

Subvención Nacional

El Consejo General de Educación de Entre-Rios ha acusado recibo al Consejo Nacional de la suma de pesos 29,500.31 por la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre del año 1894.

—

CÓRDOBA

Subvención Nacional

El Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de la suma de pesos 19,281.54 por la subvención correspondiente al primer cuatrimestre del corriente año.

MOBILIARIO ESCOLAR

MOVIMIENTO DEL DEPÓSITO

DE

ÚTILES Y TEXTOS DEL CONSEJO N. DE EDUCACIÓN

—

Relación de los trabajos ejecutados en la Carpintería durante el mes de Julio de 1894.

			$ m/n
Julio 1° al 31—130 Bancos comunes de 2 asientos reformados y pintados á................	7 —		910 —
26 Bancos de 1 asiento id. id. á...	5 —		100 —
725 Manos de aceite pasadas á un número igual de bancos S. A. á	— 40		290 —
27 Esqueletos para encajonar bancos y armarios para varias localidades, á	4 —		108 —
5 Esqueletos para encajonar mesas, pizarrones y tribunas con destino á varias localidades, á..	3 —		15 —
1 Mesa para prensa de copiar con destino á la Inspeccion Nacional de Entre Rios............	5 —		5 —
1 Esqueleto para las mismas. ...	2 —		2 —
1 Cajón grande 1.95×0.90×0.60 para el servicio de la carpinteria	22		22 —
2 Tribunas reformadas y lustradas á........................	6 —		12 —
10 Jornales de oficiales para desarmar los tabiques de la Escuela de Profesoes, á..............	2	50	25 —
Total $ m/n.............			1489 —

S. E. ú O.

Buenos Aires, Julio 31 de 1894.—El Gefe del Depósito.

J. B. Garnier.

—

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Julio de 1894

FECHAS	LOCALIDADES	Expediente Numero	FACTURAS	BULTOS	IMPORTES
Feb. 16	Secretaria............	2693	148	16	32 —
Mr. 8/14	14° Distrito...........	363	149	tbique	131 76
« 14	Secretaria.............	2	150	2	19 —
Abril 9	8° Distrito.............	70	151	26	1448 92
« 16	16° Id.	4208	152	15	708 35
Mayo 19	Convento San Francisco (Catamarca).......	935 C	153	1	481 66
	Llevada en la razón de Mayo bajo el N. 101				
Junio 4	8° Distrito.........	70	155	80	1510 96
« 28	La Plata..............	3162	156	44	6062 90
Julio 7	5° Distrito	3602	157	25	452 24
« 10	Corrientes C'isión Escolar de Sta. Lucia...	1291	158	5	428 48
« 10	Corrientes C. Popular de Curuzú-Cuatiá...	1291	159	80	2225 54
« 11	Asilo de Huérfanos (Chile 2050)...	1711	160	2	5[illegible]4 —
« 12	I. Nacional (E. Rios)..	3537	161	2	49 50
« 14	Entre Rios.............	292	162	2	710 50
« 16	13° Distrito...........	13 D	163	1	21 —
« 18	Santa Ana (Misiones)..	447	164	8	443 92
« 18	Mendoza...............	973	165	7	575 50
« 20	10° Distrito............	911	166	102	1115 76
« 20	10° Id	1357	167	71	838 34
« 20	10° id	1755	168	7	79 66
« 20	10° Id	1873	169	2	100 69
« 24	7° Id	3628	170	72	714 64
« 24	7° Id	3636	171	40	490 —
« 24	7° Id	3626	172	30	148 —
« 24	7° Id	3625	173	165	1522 —
« 24	1er Id	3546	174	13	257 40
« 24	1er Id	1392	175	14	54 78
« 14	La Plata..............	3162	176	62	6239 —
« 7	Córdoba...............	59	177	7	1215 —
« 21	Id	59	178	21	3770 40
	Total $ m/n.....			922	32441 89

S. E. ú O.

Buenos Aires, Julio 31 de 1894. El Gefe del depósito.

J. B. Garnier.

Movimiento del Despacho de los pedidos durante Julio de 1894

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
Córdoba..................	2	28
La Plata..................	1	62
Mendoza..................	1	7
Entre Ríos..................	1	2
Corrientes (Comisión Escolar de Santa Lucia)..............	1	1
Corrientes (Comisión Escolar de Curuzú-Cuatiá)..............	1	80
Totales...........	7	180
B *Distritos*		
8° Distrito..............	2	106
16° »	1	15
5º »	1	25
13° »	1	1
10º »	4	182
7° »	4	307
1º »	2	27
Totales...........	15	663
C *Territorios Nacionales*		
Candelaria (Misiones)..........	1	1
Santa Ana (Misiones)..........	1	8
Totales	2	9
D *Varios*		
Inspección Nacional (La Rioja).	1	1
Id id (Entre Rios).	1	2
Secretaría..............	2	18
Convento de San Francisco (Catamarca)..............	1	1
Asilo de Huérfanos (Capital)...	1	2
Totales	6	24
Remisiones listas para mandar oportunamente		
San Cárlos (Posadas)	1	1
Chos-Malal..............	1	1
Ñorquin	1	1
Junin de los Andes............	1	1
Totales........	4	4
Recapitulación		
Remisiones mandadas........	30	876
Id. listas para mandar	4	4

S. E. ú O.—Buenos Aires, Julio 31 de 1894—
El gefe del depósito—*J. B. Garnier.*

Movimiento del Despacho de los pedidos durante Agosto de 1894.

LOCALIDADES	Remisiones	Bultos
A *Provincias*		
La Plata..............	1	55
Mendoza..............	1	1
Totales..........	2	56
B *Inspecciones Nacionales*		
Nada...........	—	—
C *Distritos*		
11º Distrito..............	2	122
12° »	2	203
5º »	2	41
15º »	2	28
6º »	2	76
13º »	1	162
8º »	2	35
9º »	1	71
10° »	2	105
Totales..........	16	843
D *Territorios Nacionales*		
San Cárlos (Misiones).........	1	1
Gandolfi (Chaco)..............	1	1
Totales..........	2	2
E *Varios*		
Presbitero F. Luis Galeano....	1	15
R. P. Fray Rafael Gobelli (Salta)	1	11
Convento de S. Fsco. (Catamarca)	1	1
«El Monitor»..............	1	2
Totales...........	4	29
Remisiones listas para mandar oportunamente		
Villa Emilia (Formosa)........	1	8
Posadas (Misiones)...........	1	4
Chos-Malal..............	1	1
Ñorquín..............	1	1
Junin de los Andes..........	1	1
Totales...........	5	15
Recapitulación		
Remisiones mandadas.........	14	930
Id lista para mandar...	5	15

S. E. ú O.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1894—
El Jefe del Depósito—*J. B. Garnier,*

Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del Depósito durante el mes de Agosto de 1894.

	$ m/n	
Agosto 1° al 31—1 Mano de aceite á 1000 bancos dobles sistema común de 2 asientos reformados y pintados, cada uno, á... ..	0. 40	400 —
80 Bancos dobles sistema común reformados sin pintar, á......	6 50	520 —
70 Bancos de 2 asientos reformados sin pintar, á.....	5 50	385 —
33 Esqueletos para bancos, pizarrones, armarios, escritorios y bibliotecas con destino á las provincias, colonías y colegios particulares especiales de provincias, cada esqueleto en promedio, á....	3 60	118 80
1 Cajoncito para los vidrios de los armarios de Mercedes (Corrientes)........................	— —	1 50
1 Casillero con 18 compartimentos para la contabilidad del Depósito...........................	— —	8 —
85 Mesas la pintura solamente, á .	1 00	85 —
Total $ m/n.........		1518 30

S. E. ú O.

Bueuos Aires, Agosto 31 de 1894. El Gefe del Depósito.

J. B. Garnier.

Razón de las facturas expedidas durante el mes de Agosto de 1894

Fechas	LOCALIDADES	Expediente Número	FACTURAS	BULTOS	IMPORTES
Agos. 1°	Presbitero Pedro Luis Galeano............	2130	179	15	489 —
» 2	11° Distrito............	1904	180	51	56 10
» »	11° Id	377	181	71	861 50
» 7	R. P. Fray Rafael Gobelli (Salta)......... .	2001	182	11	1682 61
» 8	12° Distrito............	1511	183	198	1920 80
» 11	5° Id	1670	184	1	1277 15
» »	5° Id	5 D	185	10	109 97
» »	15° Id	1711	186	24	2 6 —
» »	15° Distrito............	205	187	4	189 28
» 13	El Monitor............	1605	188	2	70 20
» 16	6° Distrito............	1611	189	32	356 40
» »	6° Id	1943	190	44	597 86
» 17	La Plata...............	3162	191	55	3201 75
» 20	Mendoza..............	973	192	1	12 --
» »	13° Distrito............	151	193	162	1623 04
» 23	8° Id	79	194	20	216 80
» »	8° Id	1736	195	15	268 83
» 27	9° Id	1125	196	71	8 6 49
» 28	12° Id	2023	197	5	200 27
» 29	10° Id	1058	198	103	815 40
» »	10° Id	2213	199	2	24 80
	Total $ m/n.....			927	15164 25

S. E. ú O.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1894.—El Gefe del Depósito.

Juan B. Garnier.

NOTICIAS

CONFERENCIA DEL PROFESOR SCALABRINI

—

EL MUSEO ESCOLAR ARGENTINO

—

CONFERENCIAS PRÁCTICAS

—

El sábado 13 de Octubre tuvo lugar la conferencia que anunciamos daria el profesor D. Pedro Scalabrini al personal docente de las escuelas públicas de la capital, sobre el Museo Escolar Argentino de que es autor, y de que el Consejo Nacional de Educación adquirió hace algun tiempo un número de ejemplares.

Presidió el acto el Dr. D. Benjamin Zorrilla, quien despues de algunas palabras de presentación la dejó al disertante,

El Sr. Scalabrini expuso á grandes rasgos las ventajas de los museos, y cómo él, sin otro interés que el de servir á la causa de la educación, á la que se dedicaba hacia veinticinco años, habia llegado á formar el primer museo escolar argentino. Dió á entender que como él, podian proceder todos los maestros y principalmente el personal docente de la capital de la República, cuya ilustración se complacia en reconocer. Se detuvo principalmente en los resultados prodigiosos á que se llegaba por medio de la observación y el estudio de la naturaleza, en el cual se encontraba la solución de muchos problemas, no solo relativos á las ciencias naturales, sino á la política, el comercio, la industria, etc.

Transformar la enseñanza de la historia natural generalmente abstracta y cosmopolita, dijo, en concreta y nacional; pefeccionar el espíritu de observación por el exámen de los objetos y la composición escrita, estimular la afición por las exploraciones del territorio, á fin de descubrir nuevas riquezas naturales; aplicar el trabajo manual á la restauración, dibujo y molde de objetos interesantes y raros, vivificando el naciente espíritu artístico, científico é industrial de los jóvenes, son, entre otros, los objetivos que he tenido en vista al formar este museo.

Primeramente, agregó, el museo se componía de 50 objetos como el que se encierra en una es estas cajas, luego formé un segundo museo compuesto de cien objetos en vista de las nuevas investigaciones, y por último un tercero, teniendo en cuenta las observaciones que se me hicieron por el Consejo Nacional.

Las principales recomendaciones que tengo que hacer á los maestros con respecto á su enseñanza, dijo, son las siguientes: No deben olvidar jamás que su misión es dirigir y nunca reemplazar la observación de sus alumnos, pues el perfeccionamiento depende siempre de su

propio trabajo manual, artístico, científico y aún filosófico.

Concluyó el señor Scalabrini manifestando que en la noche de ese dia se ausentaria para Corrientes, en donde ejercia el profesorado, recordando la acción progresista del Gobierno del V. Virasoro y del director de escuelas señor Ferreira y poniéndose á las órdenes del magisterio de Buenos Aires y del ilustre promotor de sus progresos, Dr. Zorrilla.

El inspector técnico señor Lamadrid, pidió la palabra, y recordando que él habia firmado con el señor Ferreira un informe recomendando la adopción del Museo Scalabrini, prodigó al disertante los mayores elogios.

El inspector técnico, señor Vedia, recordó á su vez que él habia aconsejado al Consejo Nacional de Educación, á propósito de ese Museo, el que se recomendase al señor Scalabrini que lo completase con los productos de todo el país, oponiéndose en cierto modo al estudio de la paleontologia en las escuelas comunes, y que le era satisfactorio manifestar que el señor Scalabrini habia encontrado acertadas sus observaciones y que, segun le acababa de oir decir, el último Museo respondia á las indicaciones qüe se le hicieran por el Consejo Nacional en tal sentido.

El señor Scalabrini hizo algunas manifestaciones de aprobación mientras el señor Vedia hablaba.

Clausuró el acto su presidente el señor Dr. Zorrilla, agradeciendo al Sr. Scalabrini su atención, recomendando á la inspección y al personal docente el estndio del museo y enviando por intermedio de aquel algunas palabras de felicitación al actual director de escuelas de la Provincia de Corrientes, Dr. Ferreira.

Despues de ese acto, el personal docente de los distritos 5º, 6º y 14 pasó á celebrar su conferencia práctica, bajo la presidencia del inspector téenico Sr. Juan M. de Vedia.

Aprbada el acta de la sesión anterior, se concedió la palabra á la disertante señorita Clara Golbert, quien dió una interesante lección de recitación á niños de 2º grado y presentó las conclusiones de práctica, que, como la lección, fueron aprobadas, despues de algunas observaciones del señor Pedro Carimati, la señorita Maria de la Torre y el señor Caracoche, quien pidió permiso y le fué concedido para manifestar sus opiniones.

El presidente anunció en seguida que la próxima conferencia sería de clausura.

CONFERENCIA DEL PROFESOR BASALDUA

—

EL TRABAJO MANUAL

—

El sabado 27 de Octubre tuvo lugar en el local calle Callao 450, la conferencia doctrinal sobre el trabajo manual del profesor especial de ese ramo señor don Casio Basaldua.

Oportunamente insertaremos ese trabajo que valió al señor Basaldua las felicitaciones del presidente del Consejo Nacional de Educación Doctor Don Benjamin Zorilla, del vocal dél mismo señor Reyna y de muchas de las personas que asistieron al acto.

—

Sesión del 19 de Mayo — Presidencia del Sub-Inspector D. Genaro Sisto.—Siendo las 2 y 15 minutos p. m. se declaró abierta la sección hallándose presentes 28 miembros del personal docente del 7º Distrito y 33 del 8º.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior pasó la Srta. disertante á dar su lección. Terminada la clase hicieron uso de lá palabra la Srta. D. Cóyar y el Sr. Rezzano. La primera, hállase en todo conforme con la clase dada por la Srta. Gimenez: el Sr. Rezzano observa: que debido al cambio de tema pedido por la Srta. disertante, y debido al hecho de no haberlo precisado, se encontraba en la duda de cual era el grado y materia á que pertenecia dicho tema. Pidió que se diera lectura de las conclusiones. El Sr. Presidente no encontró inconveniente en ello, y concluida la lectura de dichas conclusiones pidió á la Srta. disertante que; como elemento de juicio proporcionara los datos pedidos por el Sr. Rezzano. La Srta. expuso en breves palabras lo solicitado por el Sr. replicante.

El Sr. Rezzano dijo; que á *prima facce* parecia tratarse de una clase de historia, pero que si así fuera, la asamblea, á su juicio no podia entrar á considerar dicha clase, porque el objeto de las conferencias prácticas es simplemente el de desarrollar puntos contenidos en los programas oficiales vigentes; y el punto objeto de la lección no solo no está comprendido en dichos programas sinó que la asignatura historia no está comprendida en 2º grado.

Sin embargo opinó que existiendo una disposición del C. N. de Educación, que establece, que durante ciertos dias que preceden á los aniversarios gloriosos de nuestra independencia, deben suspenderse programas y horarios y dar solamente clases destinadas á exitar en los niños el sentimiento pátrio. La lección podia aprobarse como una de las tanta sclases que con ese objeto deben darse esos dias.

Entrando á considerar los procedimientos empleados por la Srta. disertante, dijo, que la introducción debió ser mas breve y tendente á entusiasmar á los niños, con el objeto de que escucharan con interés el asunto principal de la lección, y que tratándose de un hecho histórico y dada la íntima relación que existe entre la historia y la Geografia, aprobaba el uso del mapa aunque tratándose de un 2º grado no podria de ninguna manera, emplearse el mapa de la República Argentina, por no

poseer los alumnos conocimientos de Geografia Argentina; pues en 2° grado solo llegan á conocer el D. F. de la Capital. Cree muy conveniente el uso de mapas históricos, ó en su defecto, la presentación de láminas representando personajes ó hechos relacionados con la época á que pertenece el que se estudia. Elogia á la Srta. disertante por haberlo hecho así, aprueba deducciónes de caracter moral que hizo la Sta., por que solamente de esa manera y no con la presentación del hecho descarnado se llena el verdadero fin de la historia.

Criticó el uso de las respuestas en coro y dijo: que solo en determinados casos, eeben usarse por ejemplo con el objeto de retener una palabra, ó tambien cuando llevada la clase por su natural entusiasmo, sienta como la necesidad de desahogarse con una respuesta general. Entonces es oportunísima una respuesta coral; pero erigida en sistema no es aprobable. Terminó su réplica felicitando á la Srta. disertante con motivo del cambio del tema, por haber así presentado á la asamblea la oportunidad de asociarse á la conmemoración del aniversario pátrio que se aproxima. Propuso el Sr. Rezario que se aprobara la clase como una de las tantas que hay que dar en los dias 21 al 25 de Mayo y del 5 al 9 de Julio.

El Sr. Presidente puso á votación si se aprobaba la clase como lo indicaba el Sr. Rezzano, y en efecto: así se resolvió, puesta á votación, resultó afirmativa general.

La Srta. Maria P. Casabona que seguidamente hizo uso de la palabra, opinó en sentido contrario á lo expuesto por el Sr. Rezzano acerca del sistema simultáneo. Consiste dijo, en las respuestas en coros, y que proceder como lo habia manifestado el Sr. replicante de la parte al todo pareció no hallarse conforme. El Sr. Rezzano contestando lo dicho por la Srta. Casabona manifestó: que deliberadamente dejaba de lado las alusiones de la Srta. preopinante, porque la asamblea nada ganaría con ello. Rechaza la afirmación de la Srta. de que el sistema simultáneo consiste en las respuestas corales y expresa que el sistema simultáneo que debe usarse en nuestras escuelas consiste en lo siguiente: El maestro hace una pregunta á toda la clase, todos los niños trabajan mentalmente para poder contestarla y el maestro designa á uno para que dé la respuesta verbal.

Ha habido trabajo mental de parte de todos los alumnos, en otros términos, ha existido la contestación mental de toda la clase, pero la contestación verbal de todos los alumnos no es necesario. En cuanto á que la enseñanza de la Geografia debe procederse del todo á la parte y que por consiguiente antes de conocer la C. Federal, depen conocer la República Argentina, manifestó: que si la Sta. hubiera ojeado los programas hubiera visto con satisfacción, que ellos indican, que debe procederse de la parte al todo, del salon de clase, á la escuela, á la parroquia, á la capital y por último á la R. Arg. es decir, exactamente lo contrario de lo dicho por la Srta, y como en estas conferencias prácticas no venimos á discutir programas sino á cumplirlos, la afirmación de la Srta. Maria A. Casabona carece absolutamente de fundamento.

Dióse acto continuo lectura por 2ª vez de las conclusiones que fueron aprobadas.

CONCLUSIONES—I. La enseñanza de los acontecimientos gloriosos de nuestra historia patria, en los grados infantiles, debe hacerse por medio de conversaciones tendentes á despertar en el niño á la par que el entusiasmo y amor á la patria, el espíritu de observación.

II. El maestro debe estar familiarizado con estos conocimientos á fin de trasmitirlos con facilidad, evitando palabras de difícil comprensión, é impidiendo así separarse del asunto de la lección.

III. La escritura de las frases que surjan de la lección deben ser hechas alternativamente por el maestro y los alumnos, teniendo en cuenta el grado y el tiempo.

Fué designado para disertar en la próxima conferencia el Sr. Andrés L. Rodriguez que elijió como tema: «La lluvia en 3er grado» y replicantes á las Srtas. Ottilia Alvarez y Elia Martinez.

Acto contínuo propuso el Sr. Presidente á la asamblea si deberá tratar al niño de tú ó de vd. Como no hubiera más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las 3 y 55 m. p. m.

—

Sesión del 2 de Junio—Presidencia del Sub-Inspector Don E. Paulero—Siendo las 2 y 15 minutos p. m. se declaró abierta la sesión, hallándose presentes 14 miembros del personal docente del 7º Distrito y 24 del 8º.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior pasó el Sr. disertante á dar su lección: Terminada la clase hicieron uso de la palabra las replicantes Srta. Elia Martinez y Ottilia Alvarez; considerando la lección dada por el Sr. disertante como clase verdaderamente modelo. Habló despues el Sr. Rodriguez.

Seguidamente se pone á votación la clase dada por el Sr. disertante que resulta aprobada asi como las siguientes conclusiones:

1ª En la enseñanza de fenómenos físicos como la lluvia deberá presentarse á la consideración de los niños hechos particulares, en los cuales ejercitarán sus sentidos y sus facultades de observación.

2ª Una vez que se han observado los hechos, se procederá inductivamente, es decir, de la observación de dichos hechos particulares se ascenderá á establecer principios generales.

Fué designada para disertar en la conferen-

cia próxima la Srta. Margarita Curto, que eligió como tema: Una lección de «Moral» en cuarto grado, cuyo objeto será desarrollar la idea de «Justicia», y replicantes á la Sra. Eduarda C. de Benavidez y á la Srta. Teresa Gonzalez.

Se levantó la sesión siendo las 3 y 5 minutos p. m.

—

Sesión del 23 de Junio—Presidencia del Subinspector D. E. Paulero—A la hora reglamentaria se declaró abierta la sesión con asistencia de 21 empleados del 7° distrito y 3° del 8°

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior, presentóse la Srta. disertante á dar comienzo á la lección: Terminada la clase el Sr. Presidente concedióle la palabra á la Srta. Teresa Gonzalez la que halló la clase dada por la Srta. Margarita Curto, excelente. Y como nadie de los presentes observara la lección, el Sr. Pr sidente invitó á la Srta. disertante la que acogió benévolamente las palabras dirigidas por la señorita Teresa Gonzalez. La señora Eduarda C. de Benavidez nombrada replicante por encontrarse enferma no se presentó.

Acto seguido se puso á votación la clase dada, resultando aprobada por mayoria absoluta. Se da inmediatamente lectura de las conclusioneos que son aprobadas, despues de algunas ligeras observaciones hechas por el Sr. Rezzano, considerada la primer conclusión como supuesta. Estas son:

I—Para desenvolver en los niños ideas de justicia, debe el maestro valerse de los hechos que con frecuencia ocurran en la clase.

II—Deben presentarse á los niños frecuentes ejemplos, obligándoles á determinar en que casos se procede ó no, con justicia.

III—Se harán deducir los resultados de una conducta moral.

IV—Siempre que sea posible, deben enseñarse los símbolos.

Se designó para disertar en la próxima conferencia á la Srta. Caspani, siendo el tema: «Metro Cúbico» en cuarto grado y para hacer la crítica pedagógica de la lección, á los Sres. Cándido Sanguineti y Jesús del Rio.

Levantándose acto contínuo la sesión. Eran las 3 y 20 minutos p. m.

—

Sesión del 14 de Julio—Presidencia del Sr. Rezzano—Siendo las 2 y 15 minutos p. m. se declaró abierta la sesión, hallándose presentes 11 empleados del 7º Distrito y 28 del 8º.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior la Srta. Caspani dió principio á su,lección: Terminada la clase hizo uso de la palabra el Sr. Jesús del Rio, felicitando á la Sta. disertante por el buen éxito que obtuvo con la lección. En esta conferencia faltó el Sr. Sanguinetti, que habia sido nombrado criticante.

Y como nadie de los presentes observara la lección dada, la Sta. disertante siguió en el uso de la palabra oon el objeto de agradecer lo dicho por el Sr. del Rio. Seguidamente se pone á votación la lección modelo que dió la Sta. Capani, resultando aprobada por unanimidad, asi como las conclusiones siguientes:

I—Tomar como pnnto de partida, un cuerpo cualquiera que por su forma y dimensiones sirva de base a la lección que se va á desarrollar.

II—Valerse de medios concretos, haciendo muy práctica la lección, obligando asi á los niños á la observación y deducciones consiguientes.

III—Aplicar los conocimientos adquiridos, á los usos principales de la vida en problemas adecuados, induciendo á que sean resueltos por cálculo mental rápido, pués ejercita la mente y despierta la atención del niño.

Designóse para disertar en la próxima conferencia, á la Sta. Catalina Carpenetto que eligió como tema: «Moral» en 1° grado y replicantes á la Sta. Josefina Morris y al Sr. Samuel Montellanos (Ausentes).

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión.

Eran las 3 y 20 minutos p. m.

—

Sesión del 4 de Agosto.—Presidencia del Sr. Sub-Inspector D. E. Paulero.—A las 2 y 15 minutos se declaró abierta la sesión con asistencia de 33 empleados, siendo 11 del 7º Distrito y 22 del 8°.

Despues de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, la Srta. Catalina Carpenetto disertante, dió á niños de 1er grado una lección de moral. Terminada la lección fué puesta á discusión, haciendo uso de la palabra la Srta. Srta. Crevenna, felicitando á la disertante por la lección y principalmente por las excelentes correcciones, elogiando por último el proceder de la Srta. Catalina Carpenetto.

Hizo uso de la palabra la Srta. Crevenna debido á que las personas que habian sido designadas en la conferencia ppda. como replicantes no se presentaron.

Acto seguido se pone á votación la lección dada resultando aprobada por mayoría absoluta.

Se dá despues lectura de las conclusiones que son aprobadas en la misma forma.

CONCLUSIONES I—Motivar la lección por medio de una conversación sobre un nido que se presentará á la clase.

II—Hacer observar á los niños la laboriosidad de los pájaros para fabricar sus nidos.

III—Tratar de que los niños simpaticen con las buenas condiciones de las aves.

IV—Crítica de la conducta de los muchachos que robaron el nido.

Fué designado para conferenciar en la próxima sesión, el Sr. Samuel Montellanos (ausente) que eligió como tema: «Regla de interés» en 5º grado y replicantes á las Srtas. Clara Barral y Dolores E. García.

Se levantó la sesión siendo las 3 y 15 minutos p. m.

—

Sesión del 18 de Agosto.—El Sr. Sub-inspector resolvió suspender la conferencia práctica que debia celebrarse el 18 de Agosto, en atención á la inasistencia de parte del personal docente y por falta de elementos con que se encontró el Sr. Presidente.

Cambiándose el tema: «Regla de interés» por «Lectura» en primer grado.

Acto contínuo se levantó la sesión.

Véase el Nº 251 de «El Monitor» en que está pubiicada la sesión del 1º de Setiembre.

—

Conferencias Pedagógicas Prácticas—Presididos por la Vice-Presidenta Señerita V. Bargallo, los maestros del 15º Distrito celebraron hoy (Setiembre 29) su conferencia práctica, que versó sobre la enseñanza de los *cuadriláteros* á niños de primer grado; siendo el conferenciante el Sr. Zoilo Velazco.

Terminada la clase hicieron la crítica de la lección la Señorita E. Chapot y Sra. V. B. de Scasso. El conferenciante replicó aceptando las observaciones hechas.

Se designó disertante para la próxima conferencia á la Srta. E. Dondi, quien eligió por tema *Intuitivos* en segundo grado y replicantes al Sr. D. Medina y Srta. S. Martinez—*El Secretario.*

—

El personal docente de las escuelas comunes del 11º y 12º distritos, reunióse el Sabado 13 de Octubre con motivo de su penúltima conferencia, la que fué presidida por el subinspector Sr. Jaime Fornells.

La Srta. Fanny Souberán pasó á dar su lección cuyo tema era la provincia de Cordoba, á 15 niños de ambos sexos del 4º grado.

Empezó la maestra por hacer nombrar á sus alumnos los accidentes naturales más notables que existen en el territorio de la república, hasta reconcentrar su atención en la provincia de Córdoba.

Hízoles determinar la situación y estudiar los sistemas hidrográfico y orográfico de esa región y la importancia que tienen para la industria.

También los ejercitó en la cartografia, empleando el mapa de la república y la pizarra mural, en la que la maestra dibujó el mapa de la comarca que trataban, haciendo lo mismo los alumnos en sus cuadernos.

Por último, los niños hicieron un resumen de lo estudiado.

El señor presidente puso á discusión la lección dada y las concluciones que presentó la maestra; usó de la palabra el Sr. Gerónimo Argüello manifestando que la lección que acababa de presenciar era una lección modelo por haber empleado la señorita disertante, los metodos que aconseja la pedagogía moderna y haber llenado los requisitos necesarios á una buena lección, y, en cuanto á disciplina, nada tenia que observar. También hicieron uso de la palabra las Srtas. Brusatori y Emilia Paez; expresando estar conformes con el juicio hecho por el Sr. Argüello y felicitando á la señorita Souberán por el buen éxito alcanzado.

Puestas á votación la lección y conclusiones, fueron aprobadas por unanimidad.

El señor presidente hace saber que no nombra disertante porque la próxima sesión se destinará, de acuerdo con el reglamento, á la lectura de un resumen dando cuenta de los trabajos realizados por la asamblea, durante el período del presente año—Octubre 13 de 1894.

—

El personal docente de las escuelas de Flores celebró el sábado 13 de Octubre la conferencia práctica de costumbre, presidiendo el acto el inspector técnico Sr. Vedia y actuando como secretario el Sr. Bottinelli.

La disertante, señorita Elena Dondi, dió á niños de 2º grado una lección intuitiva sobre el vino, llevando para el efecto dos frascos, uno de los cuales contenía ese líquido y el otro agua.

Presentó á los niños los frascos, les hizo distinguir sus contenidos y luego sus cualidades, tales como incoloro, tinto, gustoso, trasparente, semi-trasparente, fortificante, vegetal, artificial, digestivo, etc. En seguida les habló del fruto que da el zumo de que se fabrica el vino y de las diversas operaciones porque pasa la uva hasta convertirse en esa bebida. Los términos; viña, parra, vid, viñedos, vendimia, cubas, mosto, bodega, prensa, fermentación, etc., fuerón sucesivamente explicados.

Por último, les habló de la región vinícola de la República Argentina é hizo una digresión moral.

Todo vocablo nuevo empleado en la conversación, se hacia que los niños lo escribiesen en el pizarrón.

Puesta luego en discusión la lección y las conclusiones, hicieron uso de la palabra el Sr. Scasso, la Sta. Schumaker, la Sta. Chapot y el Sr. Prestini,—manifestándose todos conformes en cuanto al buen resultado de la lección, incluso el presidente, quien no obstante creyó deber manifestar que cuando vió que la Srta. presentaba á varios niños la misma copa para que apreciasen el sabor del contenido, habia venido á su imaginación un recuerdo.

¿De qué les parece á Vds., dijo, que me acordaria? De la ordenanza municipal, sobre los jarritos, y con esto está dicho todo.

La Srta. Chapot, haciéndose cargo de la observación, dijo, que el inconveniente se hubiera obviado procurando que todos los niños trajesen sus jarritos y echándoles en ellos el vino.

El presidente agregó, que habia creido notar que la señorita se conformaba fácilmente con las respuestas de los alumnos; y que en cierta ocasión, si hubiese esperado un momento mas la respuesta, hubiera oido de los lábios de uno de los niños la palabra *fortificante*, pronunciada por ella casi simultáneamente.

El vino, continuó, suele ser tenido como un digestivo, pero en realidad y según estudios recientes, que he tenido ocasión de leer, no lo es. El mejor digestivo es el agua. El vino es un excitante, que como el cafe, toman con frecuencia las clases obreras, porque suple las deficiencias del régimen alimenticio,

La Srta. Chapot confirmó esta opinión, y la Sra. Scasso encontró que ella era á la vez propia para ser trasmitida á los niños, sin duda con la idea de que no llegasen á hacerse intemperantes.

Por indicación del Sr. Scasso, aceptada generalmente por todo el personal, quedó establecido que al designarse por los disertantes el tema de las conferencias, se indicarían no solo el grado y materia, sino tambien el tópico de las lecciones.

Las conclusiones presentadas por la Srta. Dondi, fueron aprobadas, como la lección.

El presidente comunicó al personal que en breve se les indicaria el dia de la clausura de las conferencias y cerró el acto.

Subvenciones de Educación—El gobierno de Tucumán dirigió en el mes de Agosto una nota al Ministro de Instrucción Pública, solicitándole interviniera ante el Congreso para obtener un aumento de la subvención nacional, destinada á formentar la educación en las provincias.

Fundaba su pedido en el gran desarrollo que han adquirido las escuelas de su dependencia y en la insuficiencia de sus recursos propios para sufragar los gastos exigidos por el mayor número de educandos.

Pasada la nota á informe del presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. B. Zorrilla, éste se ha expedido en un informe en que afronta la cuestión subvenciones en general y que también interesa á otras provincias. Es el siguente:

Buenos Aires, Setiembre de 1894 —Exmo. señor: Evacuando el informe pedido por V. E. en el decreto que antecede, relativo á la nota pasada por el Exmo. Gobernador de la provincia de Tucumán con fecha Agosto 16 de 1894, en la que pide el aumento de la subvención para el fomento de la instrucción primaria en dicha provincia, agregando datos minuciosos y consideraciones mu ydignas de tenerse en cuenta, debo manifestar á V. E. que los inconvenientes señalados en la nota citada son comunes á una gran parte de las provincias argentinas, y hay conveniencia entonces de tratar este asunto en términos generales que comprendan tanto el caso presente como los intereses generales de la educación primaria de la república.

Puede afirmarse, señor ministro, que el acto más importante y trascendentel sobre la educación común en la república, fué el sancionado por los poderes públicos de la nación en 25 de Setiembre de 1871, en que fué promulgada la ley de snbvenciones nacionales para el fomento de la educación primaria, pues en ella, la nación asumió por primera vez la posición que le correspondia en esta materia, y, sin desconocer los deberes que la constitución impone á cada una de las provincias, tomó sobre sí la pesada carga de contribuir eficazmente á la intsrucción del pueblo, reconciendo por este acto, que era un deber de los poderes públicos nacionales proveer á la seguridad del estado fomentando el progreso intelectual del país, y si se quiere, propendiendo á su adelanto y su riqueza.

Nada más justo que reconocer que las provincias en esa época tenían sólo recursos muy limitados demandados por mil necesidades locales de cada una de ellas é insuficientes notoriamente para llenarlos todos, y que no podían ni medianamente hacer frente á las cuantiosas erogaciones que reclamaba la educación primaria. Fué entonces que, con justa causa, la nación tomó á su cargo el deber de auxiliar á las mismas con este objeto, dando á unas la tereera parte, á otras la mitad, á otras los dos tercios y á algunas las tres cuartas partes de la totalidad de lo invertido en sus gastos escolares.

Por la liberalidad de sus disposiones se comprende fácilmente, señor Ministro, que ésta fué una ley de propaganda destinada á impulsar el progreso de la escuela pública en todo el territorio de la nación, sin tener en cuenta los grandes sacrificios que se imponían pro ella al erario nacional, y puede hoy asegurarse felizmente, que la eficacia de los resultados ha respondido en gran parte á los elevados propósitos que se tuvieron en vista al sancionarla.

Transcurridos los años, desarrollada notablemente la instrucción primaria en muchas de las provincias más ricas, se aumentaron sus presupuestos escolares, y hubo estado que por sí solo habría tenido el derecho á percibir la totalidad de la cantidad votada en el presupuesto naeional, á pesar de no tener acción por la ley sino á la tercera parte de sus erogaciones. Entonces el honorable Congreso creyó conveniente modificar la ley del 25 de Setiembre de 1871, y sancionó la del 4 de Octnbre de 1890, en la que militaba el derecho de cada estado á la décima parte de la cantidad votada anual-

mente en el presupuesto para cúal fuese la suma que cada provincia hubiera invertido en el sostenimiento de sus escuelas, no dejando derecho á reclamo alguno, toda vez que se hubiese invertido la cantidad asignada en el presupuesto para el servicio de la subvención escolar; y es á consecuencia de estas disposiciones, que motivan los reclamos tanto de la provincia de Tucumán, como de otras.

Si como fuera de desear hubiera de accederse á las solicitudes presentadas, la nación tendría que votar en el presupuesto anualmente una cantidad no menor de 3.000.000 de pesos, correspondiendo al alto criterio de V. E. y del gobierno de que forma parte, juzgar si la situación financiera de la república permite ó no hacer frente á esta erogación, la más justificada y la más remunerativa de las muchas, variadas y cuantiosas que piden su satisfacción, exigiendo aumento de las partidas del presupuesto.

Si me fuera permitido dar mi opinion á este respecto, manifestaría á V. E. que, aunque no satisfechas, quedarían regularmente atendidas las necesidades de la instrucción primaria en las provincias, elevando la partida asignada en el presupuesto nacional á la cantidad de 120.000 $ mensuales. No podría decirse que esta cantidad es excesiva, pues ella es la única con que la nación concurre á las crecidas erogaciones de la educación común, puesto que las escuelas normales y los colegios nicionales que la nación costea por sí sola, pertenecen por su categoría, por su naturaleza y por sus fines, á la instrucción secundaria. Por otra parte, una fuerte suma de la subvención nacional se destina á la construcción de edificios escolares que permanentemente quedan afectados á ese objeto, acrecentando la riqueza de la nación, y no se diga que carece de importancia puesto que hoy se eleva á la cantidad de 587 edificios escolares

La provincia de Tucumán este año será mejor servida que los dos últimos, puesto que habiéndose aumentado la partida para el servicio de subvención, ha podido ya cobrar la cantidad de 35.000 $ por el primer cuatrimestre de 1894.

Es cuanto tengo que manifestar á V. E. á este respecto.—B. ZORRILLA.

La Geografia de la República.— Tomamos de "La Prensa" el siguente juicio de la conferencia que sobre esa materia publicamos en el Nº 251.

« Hace ya bastantes dias que el ilustrado inspector señor don Juan M. de Vedia, dió una conferencia sobre la enseñanza de la Geografia, con aplicacion especial á la Geografia de la República Argentina. A la conferencia asistieron el presidente y varios miembros del Consejo Nacional de Educación, el personal de la inspección de primera enseñanza y gran número de directores y maestros de las escuelas públicas de la capital.

« Nuestro deseo de insertar íntegra la conferencia del Sr. Vedia, ha retrasado el momento de dar cuenta del acto; pero contrariado nuestro propósito por la escasez de espacio, requerido cada dia por atencienes de oportunidad perentoria, no queremos demorar por mas tiempo la breve relacion de la conferencia y la palabra de aplauso que debemos al entendido pedagogo por la extensión y trascendencia de su trabajo, asi como tambien por el sentido objetivo, realista y práctico con que supo presentar en él la enseñanza de la Geografia Argentina.

« Es este último carácter el que sin duda avalora mas la conferencia del Sr. Vedia; pues desde el principio hasta el fin domina en toda ella el pensamiento de sustituir la letra muerta del libro de texto por la palabra animada del profesor; las definiciones encomendadas al penoso ejercicio de la memoria por la contemplación directa de los ojetos; el mapa ya hecho y concluido por la demarcación gráfica hecha por los mismos alumnos ó trazada por el maestro en la pizarra, para que los niños adquieran la costumbre de representarse en la imaginación los lugares, las poblaciones, las montañas, el curso de los rios, los accidentes de las costas, la forma de la República y la de cada una de las provincias y territorios; de suerte que en cada momento puedan reconstruir en el mundo interior de la fantasia los limites, la configuración y las virtudes productivas del suelo de la pátria.

« Con el fin educador de ir interesando á los alumnos en el desarrollo de las fuentes de la riqueza nacional, el Sr. Vedia condensó en su conferencia las cifras estadísticas mas importante sobre extensión territorial, población, agricultura, ganaderia, industria, comercio, inmigración y colonización etc.: datos recogidos de las mejores fuentes, y vivificados en cada punto por comentarios oportunos y aplicaciones utilísimas.

« Quizá por la dificuitad de encerrar en una sola lección tan abundante contenido, se echa de menos en algun punto, por lo que se reñere al método, cierta falta de enlace por lo menos aparente, que sirva para marcar los pasos necesarios que ha de dar la inteligencia de los niños para llegar á cosa tan compleja, como lo es ya de suyo la Geografía nacional.

«Así, por ejemplo, se empieza por indicar la precisión de tener en cuenta los meridianos y el ecuador para fijar la posición de la República Argentina en la América del Sur, y se recomienda un procedimiento análogo para que el alumno llegue á darse cuenta de los límites geográficos. Pues bien; para ser fieles al sentido realista con que el Sr. Vedia quiere

con muy bien acuerdo que se estudie la Geografía, y para marchar, segun el antiguo aforismo, de lo conocido á lo desconocido, se recomienda actualmente en la enseñanza de la Geografía, que el profesor empiece por inculcar á los discípulos la conveniencia de estudiar primero lo mas inmediato, esto es, el recinto de la clase, cuyos límites puede ver el niño con sus propios ojos; despues, el local de la escuela con toda su distribución interior, más tarde los límites del edificio con relación á las calles más próximas, donde ya es posible que vaya formando idea de la orientación, no por referencias, sino viendo por donde el sol sale, por donde se pone y en qué relación están con estos dos puntos cardinales los otros dos opuestos del Norte y el Sud.»

«Despues de estas enseñanzas elementales, directas, objetivas, y para no contradecir el método seguido, se debe ampliar la esfera del conocimiento, recurriendo á las excursiones, de las que tanto dice y con tan buen criterio el Sr. Vedia en su conferencia; y cambiando la contemplación real de las cosas con la representación gráfica, la Geografía tendrá siempre para el niño un valor de realidad objetiva, que se desvanece tan pronto como la enseñanza toma por base las representaciones y simbolismos formados sobre relaciones abstractas, ya sean del profesor, ya del libro del texto.»

«Todo esto que insinuamos se encuentra virtualmente en el trabajo del Sr. Vedia; pero es de sentir que la magnitud del tema no le haya permitido puntualizarlo con todo el por menor necesario.»

«Quizás para evitar este peligro sería conveniente que el tema de cada conferencia sea de menos extensión y de menor trascendencia que el derarrollado por el Sr. Vedia; pues de ese modo es posible determinar mejor las cosas, y prescindir de generalidades.»

«De toda suerte, justo es reconocer que se trata de un trabajo digno de aplauso é interesante por más de un concepto.»

Edificación escolar en Villa Catalinas— Leemos en «La Prensa de Belgrano» el suelto que va mas adelante y que no transcribiremos sin agregar que los deseos de su autor se han realizado, mandándose por el Consejo Nacional hacer dos salones más en la escuela en construcción en Las Catalinas. He aquí el suelto á que nos referimos:

«En *La Prensa* del 12 de Setiembre corriente se publica un artículo aplaudiendo los progresos de la edificación escolar, llevado adelante por el Consejo Nacional de Educación, lo cual, sin duda alguna merece mencionarse como uno de los grandes esfuerzos realizados por la economia y el ahorro de las dignísimas personas que están al frente de esa institución nacional.

«En época no lejana, se hubiera creido una utopía la edificación de los palacios construidos con destino á nuestras escuelas, ya fuera por la escasez de rentas ó mayormente por la escasez de escrupulosidad y economía de los funcionarios encargados de la educación del pueblo.

«No es nuestro ánimo al expresarnos así hacer inculpaciones á los del pasado, pués cada época justifica los actos de sus hombres, sino que en ello se puede notar á la simple vista, que no nos han dejado nada que pruebe lo contrario de tales afirmaciones.

«Ahora si en la década que ha tocado gobernar al actual Consejo de Educación, le han sido mas propicias las autoridades del país proporcionando mayores rentas pora la educación común, no deberá desconocerse que la honradez administrativa será la base incomovible sobre que reposan los progresos que palpamos.

«Al tomar la pluma para trazar estas lineas, no nos ha movido el propósito de tributar aplausos al Consejo, sinó ofrecer un preliminar para luego formular una rectificación en la parte que conocemos sobre los datos publicados á que aludimos al principio, con respecto á la capacidad de los salones de los nuevos edificios.

«Dice *La Prensa*—«edificio en Villa Catalinas, Director ingeniero Don Eduardo M. Castel, constructor D. Andrés Simonazzi, extensión 17.70 metros de frente por 52 metros de fondo, contiene cuatro clases en el piso único. Capacidad para 200 alumnos.»

«Este dato es equivocado, con respecto á la capacidad de los salones.

«Los cuatro salones miden cada uno cuarenta metros cuadrados, de manera que no puede contener mas de 40 alumnos, número máximo que establece la ley de educación, de manera que faltaria un salon para contener los 200 alumnos.

«El *Monitor de la Educación Comun*, órgano oficial del Consejo Nacional del 31 de Julio, en sus tapas publica una estadística de las es cuelas, los alumnos matriculados y asistencia media, lo que arroja los siguientes datos con respecto á Villa Catalinas:

«Escuela Nº 7—Incriptos 115. Asistencia 60.

«Escuela Nº 11—Inscriptos 193. Asistencia 176.

«Por lo expresado queda demostrado que el edificio á que nos referimos será pequeño para una escuela y grande para la otra y disponiendo de un terreno de las dimensiones del expresado, no se ha distribuido convenientemente la edificación.

«En este caso no sabríamos francamente á quien atribuir el descuido, si al Consejo que no habrá impartido bien sus instrucciones ó al ingeniero director que, segun se desprende ha trasado sobre un papel un edificio como quien proyecta cuatro rayas sin tener en cuenta

otras miras que levantar cuatro muros divididos por otros tabiques y . . . . . ahí está el proyecto de una escuela. Entiéndase que nuestra crítica no alcanza hasta apreciar si en la construcción actual están consultadas las reglas de estética, higiene etc., sinó en cuanto á la capacidad, que es la que preocupa á este vecindario anheloso de contar en su seno con un buen edificio escolar.

«Se nos ha informado que los vecinos mas caracterizados de la Villa, han suscrito una petición al Consejo de Educación, rogando la ampliación del edificío actual ó la construcción de otro, que esperamos sea atendida; pues ella está amparada por la justicia qne le asiste.

«Tambien sabemos que el Consejo Escolar de Belgrano con anterioridad á todas estas gestiones, pasó una nota al Consejo Escolar, haciendo las observaciones pertinentes, pero segun hemos visto en el *Monitor de la Educación Común*, se deshecharon, resolviéndose que en oportunidad se tendría presente. Ya sabemos lo que quiere decir eso de «*en oportunidad*» equivale á un «*archívese*».

«Finalmente, ya lo decimos, ante la esperanza ds una reconsideración de parte del Consejo Nacional y no dudamos que penetrándose de las altas conveniencias que ha tenido en vista para la persecución de la edificación escolar, se atienda favorablemente la petición suscrita por el vecindario.—*Diógenes*.»

Colegio Pio IX de Artes y Oficios de Almagro.—El Prior del Colegio Pio de Almagro, ha dirigido á varias personas la nota siguiente en que se da una idea de la importancia que adquieren las instituciones de beneficencia dirigidas por los P P. Salesianos.

Muy apreciable Señor:— El que surcribe, Director de la Escuela de Artes y Oficios de Almagro, tiene el honor de presentar á Vd. algunos apuntes relativos á la fundación, desarrollo y estado actual de este Instituto industrial de beneficencia, rogándole se sirva hacerlo conocer á las personas influyentes y caritativas de su relación, para utilidad de la niñez pobre y desvalida de este país.

1° Fundación del Colegio «Pio IX» de Almagro y demás Colegios Salesiaos en la República.

El Colegio Pio IX de Artes y Oficios tuvo sus humildes principios en el año de 1875, fundado por los Salesiano de Don Bosco llegados de Turin en aquella época en una casa de la calle de Tacuarí, alquilada con este objeto por los Socios de la Conferencia de San Vicente, insignes bienhechores de la obra de Don Bosco en Europa y América. Un año despues trasladóse el Colegio á Almagro en un terreno adquirido por los Salesianos con recursos ya propios, ya suministrados por los mismos Vicentinos, y otras personas caritativas.

Desde sus principios el Colegio contó con los talleres de Sastrería, Zapatería, Carpintería, Herrería, Imprenta y Encuadernación; más tarde se añadieron los de Hojalatería, Fundición de tipos, Estereotipía, Galvanoplastía. Litografía, Pintura, Alpargatería, etc. y la correspondiente maquinaria con un motor á vapor, que pone los talleres en condición de poder ejecutar satisfactoriamente cualquier trabajo.

Se instaló tambien una panadería con fideleria á vapor para el consumo de este Colegio y otros anexos.

El número de los alumnos fué aumentándose progresivamente hasta contarse en la actualidad 340 internos, con 390 entre medios-pupilos y externos, que frecuentan las clases y talleres del Colegio, divididos en tres secciones: Internos-Artesanos; Internos-Estudiantes y Externos: total 730 alumnos matriculados.

Cuéntanse además, así en este, como en los demás Colegios Salesianos, centenares de niños que frecuentan los Oratorios festivos, donde se les proporciona la instruccción moral-religiosa, amenizada con música, representaciones y juegos propios de su edad.

Análogas á esta principal fundación de Almagro son las otras, que los Salesianos abrieron en los siguientes puntos de la República:

En San Nicolás de los Arróyos (1875) con 120 pupilos y 130 externos.

En la Boea del Riachuelo (1877) con 300 entre medio-pupilos y externos.

En Santa Catalina, Calle Brasil, (1885) con 220 alumnos entre medio-pupilos y externos.

En La Plata (1886) con 50 pupilos y 150 alumnos entre medio-pupilos y externos.

En el Rosario de Santa Fé (1890) con 30 pupilos y 200 entre medio-pupilos y externos.

En Bahia Blanca (1890) con 40 pupilos y 250 entre medio-pupilos y externos.

En Mendoza (1892) con 30 pupilos y 200 entre medio-pupilos y externos.

En Uribelarrea «Escuela Agrícula»(1894) con 10 pupilos y 30 externos.

De esta Casa de Almagro tuiveron origen tambien los Colegjos y Estaciones de Mision fundados por los Salesianos en los territorios nacionales de la Patagonia y Tierra del Fuego, como son:

Colegio de Patagones (1879) con 150 alumnos;—Escuela de Artés y Oficios en Viedma, capital del Rio Negro y residencia del Ilmo. Monseñor Dr. Cagliero, Superior de la Misión y de todas las Casas Salresianas de América (1880)

El colegio de Viedma cuenta unos 70 pupilos, la mayor parte indígenas y 100 externos. Existen también Colegios y Estaciones en Guardia Pringles (1889); en Conesa (189-); en Roca (1889); en Choele-Choel (1892); en Chosmalal, Neuquén, (1888); en el Chubut

(1892). La Misión de la Tierra del Fuego tiene, además de la Isla Dawson en el Estrecho, la reducción de Cabo Peñas, territorio Argentino y Casa y Colegio en las Malvinas.

2° Medios de subsistencia y condiciones de admisión para los alumnos.

Este Instituto, después de la Providencia divina, debe su vida al trabajo y abnegación, que Don Bosco enseñó á sus hijos los Salesianos, quienes en número de doscientos y veinte se hallan esparcidos en los Colegios de esta República, enseñando letras, artes y oficios á la juventud pobre, y ofreciendo pan y asilo á la niñez desvalida en las proporciones que la caridad de nuestros cooperadores y el producto de nuestro trabajo nos permiten.

Se admiten en este Colegio niños ya para artesano, ya para estudiantes de 10 á 14 años, sin compromiso de quedarse un tiempo determinado.—De ordinario (no debiendo hacerse limosna sino á los que mas la necesitan) se exige por los alimentos una cuota mensual, que en los años pasados era de 12 $ m/n, y actualmente por nuestra crítica situación se aumentó hasta 15 y 18 $ para los pupilos, 10 $ para los medio pupilos, y 3 $ para los externos, á no ser que estos sean pobres de solemnidad.

Dicha pensión, sin embargo, se disminuye para los artesanos luego que empiecen á dar prueba de algún adelanto y en proporción del mérito; y el establecimiento se compromete á pagar sueldo á los alumnos, luego que concluyan su regular aprendizaje, si quieren seguir ejerciendo su arte en el Colegio. Actualmente cuéntase mas de ochenta pupilos, que aquí se educan y sustentan gratuitamente, y otros muchos á cargo de personas caritativas de la Capital.

3° Apremiante situación de este Colegio.

No siendo ya posible habitar los galpones levantados provisoriamente en 1876, por falta de higiene y comodidad, hubo que poner mano á un edificio sólido y adecuado; más, no bien se habia dado principio á las nuevas construcciones, sobrevino la época aciaga por que cauzamos, dejándonos en la imposibilidad de hacer nuevos gastos, cargados con serios com promisos, sin esperanza de encontrar apoyo material en los mismos bienhechores, que en otros años solían favorecernos.—En tan tristes condiciones, nos vimos obligados á interrumpir la obra, la cual quedó suspensa por cuatro años, pudiendo apenas habilitar una parte en sostitución de lo antiguo ya destruido.

La necesidad de ir habilitando otra parte del edificio interrumpido, y de librarnos de los compromisos contraidos por la manutención del establecimiento, nos mueve á recurrir á las personas pudientes y caritativas para que nos presten su cooperación y auxilio.—En vista, pues, de la importancia de este establecimiento y atendida la suma escasez de recursos en que se encuentra, ruego á Vd. se sirva favorecer y ayudar de la manera que le será posible á tantos hijos del pueblo, muchos de ellos desamparados y huérfanos, que diariamente golpean á uuestra puerta, sin que nos sea posible admitirlos.

Diez y nueve años de servicios prestados al país y millares de obreros hábiles y artesanos honrados, que han salido de estos Talleres, nos inspiran segura confianza que alcanzaremos, como en otras ocasiones de apremiante necesidad, el socorro y la protección de personas benéficas.

Agradeciendo, pues, á Vd. cuanto hiciere en favor de la niñez pobre y desvalida, me es grato presentarle mis humildes obsequios y declararme S. S. S. y C. Pbro. *Santiago Costamagna.*

Nuevo Mes de María—Con este título hemos recibido una colección de nueve coros publicados por la casa editora de Harmann—Dichos coros ya conocidos en Buenos Aires; pués la lque tenemos á la vista es la segunda edición, son escritos por maestros españoles, de fácil ejecución y por lo cual les recomiendan para escuelas y templos.

Exoneración de derechos—La Intenden-Municipal ha comunicado al Congreso Nacional de Educación con fecha 29 de Setiembre de 1894, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Deliberante: Art. 1° Autorízase al D. E. para exonerar de todos los derechos de edificación que no se hayan satisfecho, correspondientes á los edificios destinados á los Colegios del Estado que tenia en construcción la Dirección General de Educación y los que en adelante mande construir.—Art. 2° Comuníquese, etc.—Lino Loureiro—Arturo Ruiz Rodas Pro-Secretario—Por tanto—Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.—*Bunge—Felix R. Pizarro*, Secretario.

Consejo Escolar del 9° Distrito—El Dr. D. Antonio Bermejo ha aceptado el cargo de vocal del Consejo Escolar del 9° Distrito para que fué nombrado por el Consejo Nacional.

Museo Escolar—Hemos tenido ocasión de ver el Museo Escolar que ha formado el Director de la Escuela Superior de varones del 1er. Distrito, Señor Don Guillermo Navarro y sobre el cual dará en breve una conferencia—Lo constituye un elegante mueble con ocho cajones en los que al abrirlos se dominan los principales productos del país en los tres reinos, á vez que los artículos fabricados con esos mismos productos en los principales establecimientos industriales de la República.—Allí se ven la lana, las pieles, las rocas, la caña de azúcar, el lino, el rámio y multitud de otras diversas materias en el estado natural y bajo los diversos aspectos que toman bajo la acción de las máquinas ó la fuerza muscular, hasta con-

vertirse en objetos de utilidad pública y de comercio.

El Señor Navarro ha realizado una obra de mérito, que estamos seguros le valdrá el aplauso de cuantos se interesan porque la enseñanza se haga intuitiva y se dé principalmente con los productos del país.

El Señor Navarro es al mismo tiempo uno de los alumnos mas asiduos á los cursos normales de trabajo munual que se dán por el Señor Don Casio Basaldua, y puedo presentar una interesante colección de cuerpos geométricos y figuras de adorno por él formadas, que dán una idea del provecho que puede sacarse de la enseñanza manual.

Normalistas—Lista de normalistas que han hecho registrar últimamente su título en la Secretaría del Consejo Nacional de Educación:

Ramon Urrieta, Maestro Normal.
Clemente Aguirre, id id.
Emilio Bertin, id id.
Juana Giordanelli, id id.
Isabel García, id id.
Teresa Salinas, de Gitar Serra, id id.
Eugenia Irigoyn, 1er año normal apróbado
Rodolfo N. Rivera, Macstro Normal.
Cirilo Vera, id id.
Barzola Gervasio. Profesor id.
Calderon José, Maestro id.
Castillo Santiago, id id.
Juan B. de la Cámara, Profesor id.
Diego Espinosa, Maestro id.
Nicolas Ferramola, id id.
Cornelio Moyano, id id.
Jesús Melian, id id.
Avelino Maure id id.
Genaro Pereira, id id.
Antonio Pereira, id id.
José Ramon Quiroga, Maestro Normal.
Antonio V. Rodriguez, Profesor id.
José Z. Rodriguez, id id.
Vicente Urquiza, Maestro id.
Modesto Vega, id id.

Nota:—Se ruega á los inscriptos avisen al Sr. Pro-Secretario en caso de haber sido empleados.

Historia Argentina—D. Enrique Cusi ha publicado un texto de Historia Argentina, arreglado al programa de 3º y 4ª grado de las escuelas comunes. Viene en forma de preguntas y respuestas, porque dice su autor, que una larga práctica de la enseñanza de esa materia, le ha hecho ver palpablemente que ese método es el único á propósito para que al alumno se le queden grabados en la memoria los grandes acontecimientos de la historia pátria.

Dicha obrita comprende desde el descubrimiento de América hasta las invasiones inglesas.

El mismo autor tiene en prensa otro tomito de la misma asignatura para el cuarto grado.

Terrenos para escuelas—El Intendente Municipal Sr. Emilio Bunge, contestando una nota quele fué pasada por el Consejo Nacional con fecha 26 de Setiembre solicitando un terreno en la parroquia de San Bernardo para construir una casa escuela, manifiesta serle imposible satisfacer el pedido.

Licencias á los maestros—El Consejo Escolar del 12º Distrito, contestando la circular que se le pasó por el Consejo Nacional con respecto á las faltas de asistencia del personal docente, manifiesta, que ha cumplido con exactitud las disposiciones reglamentarias, sin dejar pasar, sin correctivo ninguna falta injusficada.

Consejo Escolar del 7º Distrito—El Consejo Escolar del 7º Distrito ha quedado organizado en esta forma: Presidente, Eduardo Fox; tesorero, Gervasio Granel; vocales, Angel. Garay, Ernesto Colombres y Juan G. Araujo.

Misiones—El Preceptor D. José A. Castro ha tomado posesión del puesto de director de la escuela de Loreto, habiendo empezado á funcionar las clases el 1º de Octubre con 90 alumnos. Así lo comunica al Consejo Nacional el Sr. D. Delfin Miralles; Presidente del Consejo Escolar de ese punto.

Escuelas para las Gobernaciones—El Ministerio de Instrucción Pública ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que de conformidad con lo solicitado por dicha corporación se pedirá en oportunidad al Honorable Congreso el que se incluyan en el presupuesto para 1895 algunas escuelas primarias mas de las que existen en las gobernaciones de Formosa y Chubut.

SUMARIO

—